



INFORME GLOBAL

Mujeres Migrantes Andinas

Contexto, políticas y gestión migratoria



abriendo mundos 



El presente informe global fue elaborado por Ana María Arteaga en el marco del proyecto regional "Abriendo Mundos. Mujeres migrantes, mujeres con derechos", financiado por la Unión Europea y Oxfam Gran Bretaña. Las instituciones responsables de su elaboración por país fueron la Asociación Coordinadora de la Mujer y el Colectivo Cabildeo en Bolivia; la Corporación Humanas en Colombia, la Fundación Esperanza en Ecuador, el Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán" en Perú e Intermón Oxfam en España, teniendo en Cotidiano Mujer de Uruguay su plataforma virtual.

Edición final del texto: Eliana Largo
Coordinación general: Lorena Fries
Registro ISBN: 978-956-8359-16-4
Registro Derechos de Autor: N°195356

Diseño portada y diagramación interior: Geraldine Gillmore
Impresión: Andros Impresores

Santiago de Chile, agosto 2010

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	5
Presentación	19
PARTE I: MIGRACIÓN ANDINA	23
Contexto, políticas y gestión migratoria	23
BOLIVIA	23
PERÚ	30
ECUADOR	37
COLOMBIA	42
Inmigración andina y políticas en España	54
PARTE II: VOCES DE MUJERES	59
La migración vista desde los países de origen	59
Mujeres andinas en España: la experiencia migratoria	89
A MODO DE SÍNTESIS	105
Bibliografía	123

RESUMEN EJECUTIVO

El presente texto contiene los resultados de los estudios efectuados en cuatro países andinos en el marco del proyecto *“Mejoramiento del manejo del flujo migratorio de trabajadoras domésticas desde Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú a la Unión Europea, especialmente España”*, con el propósito de develar la presencia y el protagonismo de las mujeres en los procesos migratorios andinos, y en qué medida tal especificidad ha sido tomada en cuenta por las políticas de los países concernidos en el estudio.

Las migraciones procedentes de los países andinos en las últimas décadas reflejan cambios significativos en cuanto a dimensión de los flujos, composición y destino, intensificándose hacia países de la UE, en especial a España, donde hacia el 2009 este colectivo ya era uno de los mayores, superando el millón de ciudadanos/as procedentes de dicha región.

Del total de migrantes andinos residentes en España a ese año, 227.145 eran bolivianos, 292.971 procedían de Colombia, 413.715 de Ecuador y 137.154 eran peruanos/as. El crecimiento de la inmigración andina ha sido particularmente explosivo: en el período 2001-2009 la población de origen boliviano prácticamente se multiplicó por 34; los colectivos ecuatorianos y colombianos se triplicaron, y la inmigración peruana se cuadruplicó. A esa fecha, estos cuatro países representaban el 67% de los y las migrantes latinoamericanos en España¹.

¿Qué los impulsa a migrar? En los casos de Ecuador, Perú y Colombia no es posible obviar el impacto de conflictos armados que, si bien de distinta índole, han impulsado a sectores importantes de la población a abandonar el país; sin embargo, la migración desde estos cuatro países aparece fundamentalmente marcada por factores de orden económico: todos sufrieron crisis económicas entre los años 1998 y 1999 y bajas tasas de crecimiento a comienzos de esta década; de 45% a 65% de la población vivía bajo la línea de pobreza

¹ Informe España, parte 1 a partir de datos del Padrón. INE 2009, p.5.

y se mantenían altos índices de desempleo y precariedad laboral. Aunque las economías de estos países han mostrado en los últimos años algunos progresos en términos del crecimiento del PIB, ello aún no logra traducirse en una disminución de los niveles de pobreza: en Ecuador ésta continúa afectando a cerca del 50% de la población; en Perú a más del 70% de los habitantes de áreas rurales, y en Bolivia al 65% de los habitantes a nivel nacional y a más del 80% de zonas rurales.

Estos factores no son los únicos que han intervenido en los flujos andinos hacia países de la Unión Europea. También ha incidido la globalización de los mercados laborales, una de cuyas expresiones es la fuerte demanda de trabajadoras mujeres para responder a tareas vinculadas con servicios de cuidado; la existencia de redes transnacionales consolidadas de migrantes de olas más tempranas, que han facilitado los flujos desde las comunidades de origen, tornando más expedito y menos riesgoso y traumático el evento migratorio. Junto a lo anterior, el acceso cada vez más masivo a las tecnologías de comunicación, lo cual ha permitido a los inmigrantes, y particularmente a las mujeres, acortar las distancias afectivas y mantener los contactos con su entorno familiar más cercano en los países de origen.

En lo que refiere a causas y expresiones de las corrientes migratorias a la UE y especialmente a España, las diferencias entre los cuatro países analizados no son particularmente significativas. Y tampoco especialmente diferentes en cuanto al tratamiento que otorgan al fenómeno migratorio, aunque dentro de los países se destaca la potencialidad de dos situaciones. Por un lado, el caso de Bolivia, país que hasta la llegada del Movimiento al Socialismo (MAS) al gobierno en el 2006, no disponía de una entidad especializada ni normativa expresa para la atención de los bolivianos/as en el exterior. Aunque en la actualidad la Constitución y el Plan de Derechos Humanos (2009-2013) incluyen capítulos que fijan el marco para acciones en materia migratoria, éstas aún no cuentan con una normativa que las haga operativas. En la práctica, Bolivia aún carece de una ley migratoria y su accionar en este ámbito continúa rigiéndose por el Decreto Supremo (DS) que data del año 1996.

Por otro lado, resulta de interés observar la propuesta que intenta poner en práctica Ecuador, país donde el tema de la movilidad humana es parte esencial de la Carta Fundamental aprobada en el año 2008, cuyo texto establece que la migración es un derecho constitucional y que es deber del Estado atender a las personas migrantes y sus familias, velar por el ejercicio de sus derechos, y promover los vínculos con el país facilitando la reunificación familiar y el retorno voluntario. Para el cumplimiento de estos mandatos, Ecuador

dispone de dos instancias especializadas: el Consejo Consultivo de Política Migratoria y la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), con una serie de políticas y programas para la atención del hecho migratorio tanto dentro del país como en los de destino. En las políticas específicas de Ecuador destaca el Plan de Retorno *Bienvenido a casa*, que ofrece facilidades para la repatriación de bienes, créditos subsidiados para actividades productivas y convalidación de estudios, entre otros beneficios para que quienes residen en el exterior puedan retornar al país en condiciones adecuadas y sostenibles. Parte de la política migratoria ecuatoriana para sus connacionales en España se expresa a su vez en convenios bilaterales destinados a resguardar sus derechos, especialmente en materia de previsión y derechos laborales.

Distinto es el panorama que ofrece Colombia, país que ha tendido a verse sobrepasado por el prolongado conflicto armado interno que lo afecta y la situación de movilidad humana que ha traído consigo, donde los desplazamientos al exterior de personas que buscan mejores oportunidades laborales y de condiciones de vida se entremezclan con los de refugiados y asilados. No obstante, las políticas colombianas en materia de migración internacional son fundamentalmente cortoplacistas y con escasa visión estratégica y arraigo en la población migrante². Con la creación del Comité Interinstitucional y la Comisión Nacional Interinstitucional de Migración, mandados para disminuir la descoordinación de la institucionalidad pública migratoria, la legislación y normativa vigente es aún mínima teniendo en cuenta la libertad que permite la Carta Política de Colombia de 1991 para generar políticas públicas en la materia. Como en otros países andinos, también Colombia otorga especial atención a los envíos de remesas desde el exterior, para lo cual ha dispuesto una serie de mecanismos para facilitar su ingreso y posterior inversión productiva. A nivel bilateral, Colombia ha suscrito con España convenios que permiten a los nacionales de ambos Estados la posibilidad de trabajar en el otro país en condiciones migratorias regulares, las que incluyen derechos laborales y en materia de protección social.

En lo que respecta a Perú, la política es definida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, institución que creó en el 2003 la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el exterior, logrando mejorar la atención a los colectivos peruanos. La política migratoria peruana estimula fuertemente el regreso voluntario de connacionales radicados en el exterior, a quienes se invita a invertir en el país

² Liderazo L.Celina y Jorge Munévar M. "Migraciones en América Latina: tendencias y consecuencias. La migración colombiana". En: Migración y políticas sociales en América Latina. Quito: Fundación Konrad Adenauer, 2009.

a través de facilidades impositivas, programas crediticios y simplificación de costos de transferencias desde el exterior, entre otras medidas. En el plano de derechos y participación ciudadana, en el año 2005 se creó un distrito electoral para peruanos/as en el exterior, posibilitando que éstos puedan votar en las elecciones presidenciales y además elegir a dos congresistas: uno para el continente americano y otro para el resto de los continentes. En cuanto a la política bilateral con España, Perú ha suscrito tres acuerdos que reglamentan la situación migratoria entre ambos países: el *Convenio de doble nacionalidad*, suscrito en 1959; el *Convenio de seguridad social*, firmado en el 2003 y destinado a asegurar los derechos laborales de los y las trabajadores de cada uno de los dos Estados, y el *Acuerdo para la Cooperación en materia de inmigración*, suscrito en el 2004, que abarca intercambios en materia de gestión administrativa, de información estadística, y medidas para mejorar el control sobre la inmigración ilegal, el tráfico de personas y la trata de seres humanos.

Del análisis efectuado a las políticas migratorias de estos países, surge como elemento común su carácter básicamente funcional, acorde con la visualización de los colectivos de migrantes más en tanto generadores de remesas que como ciudadanos/as sujetos de derechos a los cuales los Estados deben proteger más allá del lugar donde residan. Se observa, más recientemente, que algunos países están manifestando cierta preocupación por el fenómeno del retorno, lo que ha dado lugar a la puesta en marcha de mecanismos para facilitar el regreso de connacionales. En esta materia, se destaca la política ecuatoriana que dedica especiales esfuerzos para brindar una atención integral y sostenible a quienes han manifestado interés por regresar al país, a diferencia de los programas colombianos o peruanos, más focalizados en la canalización de los ahorros e inversiones de los retornados. Por su parte, Bolivia no cuenta con programas de esta índole.

En general, de los estudios se desprende que las políticas migratorias andinas en las últimas décadas tienden a focalizarse en normativas o programas muy acotados en respuesta a situaciones específicas (envío e inversión de remesas, documentación, retorno, entre otras) que atañen a los y las migrantes. Es decir, carecen de una visión política estratégica a más largo plazo, que dé cuenta del ciclo migratorio en toda su diversidad y complejidades tanto dentro de las fronteras nacionales como en sus expresiones fuera de ellas. Paradójicamente, aunque la mayoría de los países –como es el caso de Ecuador, Colombia y más recientemente Bolivia– dispone de marcos constitucionales que incluyen en sus enunciados preocupación por la problemática migratoria, esta situación

aún no logra plasmarse transversalmente desde una perspectiva de género y derechos humanos, ni en las políticas ni en la gestión institucional pública vigente en cada país.

Los cambios habidos en las políticas migratorias se enmarcan más que nada en una tendencia internacional hacia el reconocimiento formal de los derechos humanos de las y los migrantes, aunque las normativas de los países aún no permitan una práctica efectiva, y en particular al establecimiento de convenios de reciprocidad con España, especialmente en el campo de la previsión social y –dada la crisis que afecta a España como principal país receptor dentro de la UE–, a facilitar el retorno de los/las conciudadanos al país. Si bien es cierto que estas medidas indican una nueva orientación respecto al principio de control y seguridad dominante en las políticas migratorias hasta hace un tiempo, éstas todavía están lejos de los principios de integralidad, extraterritorialidad y de derechos (incluyendo las especificidades de género) que se espera sean la tónica dominante en cada una de ellas³.

Otro aspecto que llama la atención –puesto que contradice el discurso público de los países andinos– radica en el hecho que las políticas migratorias estén contraviniendo abiertamente el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo que suscribieron en Uruguay en el año 2006, en conjunto con España. En el punto 12 de dicho documento se establece claramente que las remesas “*responden al derecho de todo ser humano de asistir de modo individual al sustento y bienestar de otras personas. Este derecho debe ser reconocido y salvaguardado, al igual que el derecho de los destinatarios a recibirlas. Los Estados deben abstenerse de promulgar disposiciones legislativas o adoptar medidas administrativas coercitivas, que puedan obrar en detrimento de este derecho*”. Asimismo, los países se comprometían expresamente a “facilitar” los flujos de remesas, trabajando para reducir el precio de estos envíos. No obstante lo señalado, en tres de los países andinos se ha obviado lo acordado: Bolivia impuso un impuesto del 1% a las remesas en octubre de 2007, haciéndolo aplicable algunos meses más tarde sólo a remesas superiores a 1.000 dólares, medida que por lo general las entidades bancarias no han respetado. Colombia, desde hace años ha estado cobrando un impuesto de 0,4% a las remesas que envían sus conciudadanos, y también en Perú las remesas están sujetas a un gravamen del 0,07 por ciento, que debe sumarse a la comisión que cobra la institución

³ Domenech, Eduardo. “La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global”, en: Las migraciones en América Latina. Susana Novick (comp.), Buenos Aires: CLACSO, 2008.

financiera que sirve como intermediaria. En Ecuador, en cambio, no existe ningún impuesto o gravamen financiero para la entrada de remesas. Cabe resaltar que este impuesto es particularmente negativo e injusto para con las mujeres migrantes por cuanto ellas no sólo perciben por lo general salarios muy bajos (y bastante por debajo del de los varones), sino porque además los costos de sus envíos son sensiblemente más onerosos en razón de su mayor frecuencia y por tratarse de pequeños montos.

Según los análisis efectuados, los países no disponen de políticas ni prácticas de gestión migratoria que den cuenta de manera integral de los componentes sociales, económicos y culturales involucrados, como las especificidades de género, de derechos humanos y diversidades, entre otras. El hecho de la feminización creciente de los flujos migratorios, si bien es ampliamente conocido, no ha trascendido más allá de ser una realidad estadísticamente comprobada. En la práctica, se trata de un fenómeno que no se ha traducido en políticas ni en normativas explícitas hacia las mujeres; que no ha suscitado mayor atención y continúa invisibilizado no sólo para los/las encargados del diseño de políticas en cada uno de los países, sino también para las organizaciones de la sociedad civil, los centros de estudios y el mundo académico, cuyo quehacer en lo que refiere al hecho migratorio no se ha expresado en aproximaciones y análisis diferenciados que den cuenta de las particularidades de diversa índole que allí se manifiestan.

En los cuatro países, tanto en las políticas migratorias gubernamentales –normativas, programas y convenios bilaterales incluidos– como en las prioridades programáticas de centros de estudios y entidades académicas, el hecho migratorio en general ha tendido a abordarse desde perspectivas puntuales y acotadas –mayoritariamente bajo la forma de estudios de caso– o bien desde visiones economicistas y generalizadoras, obviándose un examen más atento que capture el hecho migratorio en todas sus fases y dimensiones, mostrando entre otros aspectos la heterogeneidad de la composición de la población en situación migratoria y sus especificidades en términos de género, edad y origen étnico, entre otras⁴.

Similar situación se detecta entre los organismos no gubernamentales que brindan atención a la población en situación migratoria –en proceso de salida o retorno– siendo excepcionales aquellos que incorporan expresamente la

⁴ Una excepción en tal sentido son los estudios *Género y Remesas*. Migración colombiana del AMCO hacia España, realizado por INSTRAW y OIM en el 2007; y *Mujeres colombianas en España: situación de derechos en el trabajo doméstico y el trabajo sexual*, de Adriana Fuentes L., de Corporación Sisma Mujer, que integra los enfoques: de género y de derechos humanos.

perspectiva de género y más aún un enfoque de derechos. Tanto en este tipo de instituciones como en las entidades públicas responsables de la gestión migratoria, no se identificaron programas ni acciones que respondan a los intereses y necesidades específicas de las mujeres. Aunque existe información acerca de la creciente feminización de los flujos migratorios, las instituciones públicas por lo general no hacen distinciones diferenciadas por género, entre otras razones, por carecer de información y de manejo de instrumentos analíticos que les permita captar la situación migratoria desde perspectivas más amplias.

Entre las instituciones que desde la sociedad civil realizan actividades orientadas a las mujeres migrantes, llama la atención la presencia mayoritaria de organismos eclesiales (particularmente católicos) muchos de los cuales –no obstante su visión tradicional respecto al rol de las mujeres y su papel en la sociedad– realizan esfuerzos para facilitar la inserción laboral de las mujeres a su llegada a España, brindando cursos que además de prepararlas para un mejor acceso a los nichos del mercado femenino –trabajo doméstico y servicios de cuidado–, les proporcionan asesoría legal e información acerca del medio donde esperan insertarse laboralmente.

A nivel de gobiernos locales la situación no difiere mayormente. En general, las comisiones u “oficinas para la mujer” orientan su trabajo hacia grupos y organizaciones sociales de base, a los cuales proveen capacitaciones en oficios tradicionalmente femeninos en el marco de programas para la superación de la pobreza. Esta situación se replica en los municipios reconocidamente expulsores de mano de obra femenina, donde sólo muy excepcionalmente se aborda el tema de las mujeres migrantes, más por iniciativa personal que por lineamientos político/programáticos.

Los estudios concuerdan en señalar la poca atención que los países andinos han brindado a la composición de los flujos migratorios, no obstante las propias cifras oficiales –como asimismo una diversidad de estudios internacionales– que dan cuenta reiteradamente del fenómeno. En lo que se refiere a España, los registros indican que la cifra de inmigración boliviana es en un 56% femenina; en cuanto a Colombia, alcanzaba al 55% del total; en el caso ecuatoriano representaba 51% y de Perú el 52% eran mujeres⁵. El escaso interés que suscita esta particularidad entre analistas, investigadores y hacedores de políticas en los países andinos es especialmente sorprendente si se toman en cuenta otros componentes asociados a la feminización de los flujos. Por un lado, el hecho que las mujeres no sólo son mayoría sino también

⁵ Informe España, parte 1, a partir de datos del Padrón. INE 2009.

–comparativamente en relación con los varones– son quienes envían mayores y más constantes volúmenes de dinero a sus familiares en los países de origen, lo cual configura el hecho incontestable de que el impacto de las remesas de las mujeres en la economía de los países es mayor que el de los hombres. Por otro –y no menor en términos de sus proyecciones–, la constatación de que mayoritariamente escogen a otras mujeres –madres, hermanas, abuelas– como las principales receptoras y administradoras de sus remesas.

Uno de los principales méritos de la presente investigación reside precisamente en proporcionar información acerca de esta dimensión del hecho migratorio andino, buscando con ello complejizar la mirada que desde la propia institucionalidad pública y desde las organizaciones de la sociedad civil se ha brindado a los colectivos humanos involucrados.

¿Quiénes son las mujeres? ¿Cuáles sus características sociodemográficas? ¿De dónde provienen? ¿Qué las motiva a migrar? ¿Qué balance efectúan sobre la experiencia migratoria?

Hacia comienzos del 2009, el colectivo de trabajadoras andinas en España lo componían 128.088 mujeres bolivianas, 209.101 colombianas, 161.557 originarias de Ecuador y 68.634 mujeres peruanas⁶, gran parte del cual se concentraba en tres comunidades españolas: Madrid, Barcelona y Valencia. Desde el punto de vista de sus localidades originarias, se observa que la inmigración femenina boliviana en España provenía prioritariamente de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz; en el caso de las mujeres colombianas, los flujos de mayor frecuencia fueron del Valle del Cauca (23,1%), Bogotá (17,6%), Antioquia (13,7%) y Risaralda (7%); en relación a Ecuador, las mujeres son mayoritariamente de las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala, y en cuanto a Perú, las inmigrantes provenían mayoritariamente de Lima y Callao y en menor proporción de Tacna (6,9), Arequipa (5,6%), Puno (4%), Piura (3,9%) y Trujillo (3,5%).

Contrario a los flujos de décadas anteriores, los más recientes son de carácter fundamentalmente urbanos y compuestos por mujeres que no provienen de los estratos socioeconómicos más pobres. De hecho, se trata de conglomerados cuyos rangos de edades fluctúan entre los 23 y 35 años de edad, de las cuales la mayor parte dispone de escolaridad media completa, muchas de ellas son bachilleres y una proporción no menor tiene estudios superiores de carácter técnico o licenciaturas. A pesar de estos niveles educativos relativamente

⁶ *Op. cit* p. 8.

altos, el trabajo que realizan al llegar a España es casi exclusivamente no calificado, centrándose en actividades reproductivas en el ámbito doméstico familiar y en servicios de cuidado, y en menor medida en tareas de limpieza, en hostelería, comercio, turismo y prostitución⁷.

La información recabada desde fuentes secundarias y confirmada por las entrevistas permite constatar, sin embargo, que no se trata de un conglomerado homogéneo, pues en su interior se distingue un amplio rango de historias sociales, económicas y culturales, reflejo de la diversidad y desigualdad social en los países de origen. Más allá de la heterogeneidad existente, los testimonios dejan entrever en los procesos migratorios de las mujeres patrones similares de violencia y exclusión, y a la vez experiencias que dan cuenta de procesos de autonomía y empoderamiento. Esto último se expresa en el hecho que muchas mujeres ya no migran en calidad de acompañantes de sus esposos o parejas: aunque continúan valiéndose de redes sociales o familiares, de manera creciente migran individualmente, la mayoría de las veces como protagonista de un proyecto familiar aunque también en pos de uno propio, como es el caso frecuente de las más jóvenes y entre profesionales.

En efecto, las entrevistas confirman la presencia de un número creciente de “mujeres migrantes de punta”, según las han denominado algunos/as investigadores, es decir, representantes de la cara visible en el exterior de un proyecto económico familiar convenido, donde lo colectivo prima por sobre las individualidades. En este contexto, son las mujeres las que asumen en la práctica concreta aspiraciones de mejores condiciones materiales de vida –como es la vivienda propia o inversiones para instalar un negocio, por ejemplo–, o de cambio de estatus social, expresado generalmente en la educación de hijos e hijas y el deseo de una mejor vida para ellos. En otros términos, se trata por lo general y mayoritariamente de proyectos donde prima el bienestar de su familia en lugar de necesidades e intereses propios que, en muchas ocasiones, las mujeres ni siquiera se llegan a plantear⁸.

En los cuatro países, las remesas de los y las migrantes andinos constituyen una contribución de primordial importancia para la economía. Así, en Bolivia y Ecuador exceden con creces la inversión extranjera directa (FDI), en tanto que en Colombia y Perú representan entre el 50% y 60% de ésta.

⁷ Fuentes L., Adriana, *op. cit.*

⁸ Paerregaard Karsten, “La migración femenina: estrategias de sostenimiento y movilidad social entre peruanos en España y Argentina”; ANTHROPOLOGICA / Año XXV, N.º 25, diciembre de 2007, pp. 61-82.

En Bolivia, el total de envíos desde el exterior significó en el año 2008 un ingreso de 869.6 millones de dólares a las arcas fiscales. En Ecuador, en el año 2009 sumaron 2.495.4 millones de dólares, de los cuales el 41,4% fue enviado desde España. En Colombia, contrariamente a la tendencia observada en otros países, las remesas aumentaron en el 2008 en alrededor de 300 millones de dólares respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 4.842.4 millones de dólares. Similar situación se observó respecto a las remesas peruanas que durante el primer trimestre de 2010 ascendieron a 585 millones de dólares, monto que representó un aumento de 7,8 por ciento respecto a similar período de 2009.

Como se señalara, un análisis acerca de quiénes remiten las remesas permite constatar que la feminización de los flujos migratorios ha ido acompañada de una similar tendencia desde el punto de vista de la composición por sexo de las remitencias. En efecto, aunque en promedio perciben salarios menores que los varones, las mujeres envían a su familiares en el país de origen más dinero y con mayor frecuencia que sus congéneres. Así lo demuestra un estudio reciente que abarcó a los principales colectivos de remitentes de remesas desde España⁹, el que evidencia que las mujeres no sólo aportan alrededor del 60% de las transferencias que los inmigrantes envían a sus países de origen sino además que destinan aproximadamente el 40% de su salario, mientras que los varones sólo envían cifras cercanas al 14% del mismo. En parte, esta situación se explicaría por el hecho que muchos varones –llegados en las primeras oleadas de migrantes a España– se han beneficiado con programas de reunificación familiar y por lo tanto no requieren enviar grandes sumas de dinero a quienes quedaron en el país de origen. Pero fundamentalmente porque parte importante de las mujeres migrantes de los flujos más recientes, o son jefas de hogar o han migrado de manera independiente haciéndose cargo no sólo de mejorar en lo inmediato las condiciones de vida de su grupo familiar, sino a la vez del proyecto de ahorro a más largo plazo.

Dentro del conjunto de los remitentes latinoamericanos, el mismo estudio muestra que el monto de las remesas de mujeres bolivianas son los más altos, alcanzando un promedio de 568 dólares, es decir, más de 100 por sobre la media de los otros colectivos femeninos en España, cuyo promedio es de 412 dólares. El 73,3% del número total de envíos a Bolivia son hechos por mujeres cuyo aporte representa el 72,6% del total de remesas enviadas al país.

⁹ Moré, Íñigo et al. "Cuantificación de las remesas enviadas por mujeres inmigrantes desde España", Madrid, remesas.org, junio 2008. El estudio comprendió la mayoría de los colectivos de inmigrantes, incluyendo los provenientes de otros países de la UE y África, y se basó en datos proporcionados por el Banco de España.

El impacto de las remesas de las mujeres bolivianas es trascendental para la economía del país, ya que representan alrededor del 5,95% del PIB nacional, frente al 8,2 del total de ingresos que por ese concepto recibe Bolivia.

A su vez, entre los principales colectivos femeninos de inmigrantes en España, el colombiano ocupa el primer lugar en lo que respecta al número de remesas enviadas y a montos de las mismas. Cabe señalar que el porcentaje de mujeres colombianas remitentes (67%) supera a la media femenina de los demás colectivos, cuyo promedio alcanza al 61%. El envío promedio de las mujeres colombianas es de 349 dólares siendo el de los hombres (US\$ 400) sensiblemente mayor. Sin embargo, esta cifra no se expresa en el total de envíos por cuanto el 67,8% corresponde a remitentes mujeres, representando el 64,7% del total de las divisas ingresadas al país desde España. Se estima que las mujeres colombianas en el año 2006 aportaron a las arcas nacionales fondos que alcanzaron los 1.090 millones de dólares, cifra que representa el 0,8% del PIB nacional, donde las remesas totales enviadas desde España equivalían al 1,2% del mismo.

En el caso de Ecuador, aunque el promedio de remesas masculinas asciende a 470 dólares mensuales y la femenina promedia montos de 412 dólares, el número de envíos de mujeres es muy superior, lo que da por resultado que del total de remesas enviadas por la colectividad ecuatoriana en España, el 64,2% está a cargo de mujeres. El impacto de las remesas femeninas en la economía del país es considerable: los envíos de remesas de la colectividad residente en España representan el 3,51% del PIB local; de esta cifra, las mujeres aportaron el 2,13% del total y los varones contribuyeron con sólo el 1,38% del mismo.

Al observar la composición de los envíos de remesas de la colectividad de inmigrantes peruanos en España, encontramos que la tendencia en cierto modo es atípica respecto a los demás países andinos. Si bien los envíos de las mujeres –que en promedio alcanzan a 346 dólares– superan claramente los montos promedio de 305 dólares que suelen enviar los varones, la diferencia con los demás países radica en que el número de envíos de hombres y mujeres no se diferencia mayormente: las mujeres representan el 50,5% de los envíos, mientras que los hombres el 49,5% de los mismos. Esto determina que comparativamente respecto a los demás países andinos el aporte en términos de remesas de las mujeres sea menor a la media por país (60,3%) representando sólo el 50,5% del total. Así y todo, el aporte de las mujeres a la economía peruana no deja de ser relevante, puesto que contribuyen con algo más de la mitad del 0,31% que representa el impacto total de las remesas provenientes del España en el PIB del país.

Sin duda la crisis económica mundial –y sus efectos particularmente graves y prolongados en España–, ha influido significativamente en las remesas que envían los inmigrantes a sus familiares en los países de origen. Y aquellos provenientes de la región andina no han estado exentos de sus efectos. Ecuador, por ejemplo, en 2008 recibió 287 millones de dólares menos que en 2007 y Bolivia en el mismo año recibió 89 millones menos que el año anterior, merma equivalente al 0,61% del PIB boliviano. Aunque el impacto de la crisis ha sido considerable en términos de la disminución en el volumen de remesas –que en España cayó un 7,1% en 2008–, lo que sí es interesante desde la perspectiva del presente estudio son los cambios habidos desde el punto de vista del comportamiento según género de los remitentes. De acuerdo a los testimonios de las mujeres entrevistadas, éstas no han dejado de enviar remesas a sus familiares, no obstante muchas de ellas se han convertido en el único sostén familiar por la pérdida de empleo de su pareja en España, quienes mayoritariamente se desempeñan en la construcción, uno de los sectores más afectados por la crisis. En cambio, la desocupación en el área del trabajo doméstico y de cuidados ha sido notablemente menor¹⁰, entre otras razones porque la crisis ha empujado a muchas mujeres españolas de regreso al mercado laboral.

Los testimonios proporcionan asimismo algunos elementos que dan cuenta de los cambios habidos en su situación –sea por pérdida de empleo, menores remuneraciones y/o por desventajas de la paridad cambiaria– y las estrategias que han adoptado de modo de evitar repercusiones negativas sobre los compromisos particularmente familiares adquiridos en el país de origen. Conscientes de la importancia de su aporte –muchas veces el único– para el sustento familiar en el país de origen, las mujeres declaran estar dispuestas a aumentar el porcentaje del salario que destinan a las remesas –en general un 30%–, restringiendo sus propios gastos en alimentación, vivienda e incluso postergando sus planes de visita al país y los de ahorros. La disminución en el monto de las remesas no es considerada bajo ninguna circunstancia. En primer término, dado el espectro de personas que de un modo u otro dependen de ellas. De hecho, además de la familia directa (hijos e hijas, madre, hermanos/as, padre), también se benefician con los envíos de dinero otros miembros de ésta, sea por lazos de consanguinidad (tíos, primos, sobrinos, entre otros) o en retribución al apoyo brindado para su salida del país y/o su inserción en España. Otra razón de importancia para mantener

¹⁰ Según los datos del INEM (Instituto Nacional Español de Migraciones) en mayo de 2009 en España se registraba casi medio millón de inmigrantes en paro, de los cuales el 35% eran mujeres y un 65% varones.

los montos de las remesas pese a las dificultades que ha traído aparejada la crisis económica, radica en los compromisos adquiridos por las mujeres en los países de origen bajo la forma de créditos e hipotecas (en general para compra de viviendas y/o instalación de un negocio) con entidades financieras o bancarias, en función de un retorno planificado a mediano plazo.

Otro aspecto interesante de destacar se refiere a la percepción de los cambios por efecto de la experiencia migratoria. Más allá de sus pertenencias nacionales, en general los relatos de las mujeres dejan entrever, en distintas medidas y planos, procesos crecientes de empoderamiento. Entre los más recurrentes, se señala la reafirmación de sus capacidades personales (por ejemplo, para hacerse cargo con éxito del bienestar y progreso familiar) y la autoestima derivada de ello; una mayor autonomía para tomar decisiones (que ilustran con referencias a la definición de quién recibe y administra, y uso que se hace de las remesas), así como una creciente autovalencia respecto a dependencias parentales (del cónyuge o familiares, en particular del poder de los varones), presiones sociales (mayor libertad para disponer de su tiempo libre y su propia afectividad) y culturales, esto último expresado en una actitud más abierta a códigos de comportamiento distintos y la flexibilización de los propios.

En lo que respecta a la percepción del trabajo en general y las labores desempeñadas (trabajo doméstico y servicios de cuidado) en particular, aunque en los testimonios de las mujeres se detectan grados distintos de satisfacción y/o de rechazo según nivel socioeconómico, formación y experiencia laboral anterior, en general concuerdan en reconocer que le otorgan una valoración distinta a la que le atribuían anteriormente, fundamentalmente por la autonomía económica que les brinda y porque ya no es considerado como un ingreso o actividad complementaria a la de la pareja, sino parte de un proyecto propio de valorización y desarrollo personal.

El estudio deja planteados una serie de desafíos tanto a las instituciones públicas como a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el hecho migratorio. De partida, queda en evidencia que la feminización creciente del fenómeno migratorio andino –en sus distintas expresiones– constituye aún un territorio prácticamente inexplorado. La ausencia de análisis y conocimiento de esta dimensión continúa siendo un factor que por ausencia parcializa y empobrece las respuestas gubernamentales y de la sociedad civil a los sujetos específicos a quienes orientan su quehacer, personas reales con intereses y necesidades diferenciadas, sujetos de derechos.

Lo mismo ocurre respecto a la importancia que en los procesos migratorios juegan las redes familiares y sociales, aspecto que también requiere ser examinado en profundidad por cuanto es por estas vías que se retroalimentan los flujos, dado que constituyen los principales canales a través de los cuales se transmite información hacia y desde los países de destino. Se trata, en otros términos, de un ámbito al cual debiera prestar atención la institucionalidad pública vigente desde una perspectiva nacional, especialmente los gobiernos locales (municipios y gobernaciones) y las organizaciones de la sociedad civil, dada la perspectiva prioritariamente microsocia de su accionar, lo que les permite una interlocución directa con las organizaciones de base, las familias y demás actores y referentes sociales a nivel territorial.

Entre los aspectos de interés que surgen al respecto en las entrevistas a las migrantes, cobra especial relevancia el escaso apoyo e información que tanto la institucionalidad pública como las organizaciones de la sociedad civil proporcionan para mejor hacer frente a la experiencia migratoria. De las entrevistas se desprende de manera recurrente que las confianzas reposan mucho más en las redes familiares y contactos personales que en los organismos no gubernamentales o en la institucionalidad pública migratoria. El estudio señala que la ausencia de políticas de apoyo específicas gravita de manera importante en las experiencias migratorias de las mujeres, tornándolas especialmente vulnerables en dos esferas relacionadas con sus particularidades de género: por una parte, en el ámbito del trabajo reproductivo que realizan para otros/as, donde con frecuencia –y más aún cuando no disponen de la documentación necesaria– son objeto de explotación laboral. Por otra, en materias relacionadas con el comercio sexual, actividad a la cual llegan muchas veces por la vía de convocatorias que apelan a actividades de turismo, hostelería y servicios personalizados.

Sin desconocer la responsabilidad de la institucionalidad pública en situaciones como las descritas, el estudio es concluyente al sostener que a los organismos no gubernamentales –y especialmente los que trabajan con mujeres y desde perspectivas feministas– les cabe jugar un papel fundamental, cual es avanzar en procesos que no sólo signifiquen la inclusión de las mujeres migrantes andinas como población objetivo de políticas públicas sino que apunten a horizontes más estratégicos e irreversibles: contribuir a su afirmación como sujetos conocedoras de sus derechos y de los mecanismos para exigirlos.

PRESENTACIÓN

En las últimas décadas ha habido cambios significativos en las migraciones desde países andinos hacia destinos internacionales, especialmente en cuanto a su dimensión, composición y a los países hacia donde se orientan los flujos, intensificándose estos hacia los países de la Unión Europea y especialmente a España. Hacia el 2009 el colectivo de migrantes andinos ya era uno de los mayores en España, superando el millón de ciudadanos/as procedentes de dicha región.

Del total de migrantes andinos residentes en España en ese año, 227.145 eran bolivianos, 292.971 procedían de Colombia, 413.715 de Ecuador y 137.154 eran peruanos/as. El crecimiento de la inmigración andina ha sido particularmente explosivo: en el período 2001-2009 la población de origen boliviano prácticamente se multiplicó por 34; los colectivos ecuatorianos y colombianos se triplicaron, y la inmigración peruana se cuadruplicó. A esa fecha, estos cuatro países representaban el 67% de los migrantes latinoamericanos en España¹¹.

Los flujos migratorios andinos a España no han sido ajenos a la creciente feminización que ha caracterizado en las últimas décadas el fenómeno migratorio a nivel mundial, especialmente en razón del fuerte atractivo que representan las diferencias salariales y las oportunidades laborales en dos nichos específicos del mercado laboral español: el trabajo doméstico y los servicios de cuidado. De hecho, los registros indican que la inmigración boliviana es femenina en un 56%; la de Colombia alcanza al 55%; en el caso ecuatoriano las mujeres representaban el 51% y de Perú el 52%¹².

¿Quiénes son estas mujeres? ¿Cuáles son sus características sociodemográficas? ¿Qué las motiva a migrar? Las políticas y gestión migratoria de los países de origen ¿están dando cuenta de estas particularidades en la composición

¹¹ Informe España, parte 1, a partir de datos del Padrón. INE 2009.

¹² Informe España, op. cit.

de los flujos migratorios? A su vez, las organizaciones de mujeres y demás actores que trabajan con población migrante ¿discriminan en sus propuestas y accionar en base a las especificidades de género?

Estas y otras interrogantes constituyeron el hilo conductor que guió a los respectivos estudios, destinado a ampliar y profundizar en cada uno de los países la mirada desde la institucionalidad pública, las organizaciones de la sociedad civil y las redes y asociaciones de migrantes al hecho migratorio femenino andino, develándolo en sus diversas dimensiones, heterogeneidad y complejidad. Ello con el propósito de aportar los insumos necesarios no sólo para la inclusión de las mujeres migrantes en tanto grupo objetivo de programas y políticas, sino muy especialmente para proveer elementos de análisis que se traduzcan en acciones destinadas al fomento de una *ciudadanía migratoria femenina* plenamente activa¹³.

En función de estos objetivos, para la elaboración de los respectivos perfiles de país se buscó la asociación con organismos no gubernamentales con experiencia en los temas de migración, género y derechos humanos, con quienes se acordaron los principales lineamientos estratégicos y metodológicos del trabajo a realizar. En este marco, se resolvió abordar el hecho migratorio desde una doble perspectiva: cuantitativa y cualitativa. La primera, de naturaleza más descriptiva, se basaría fundamentalmente en fuentes secundarias, incluidas estadísticas, y tendría como propósito recopilar información en relación al contexto, la población y los principales actores involucrados, la magnitud del fenómeno y sus impactos y, de manera especial, sobre la política, normativa y gestión de los países en relación al tema.

El enfoque cualitativo, basado en entrevistas semidirigidas como principal fuente de información, se estableció con un doble propósito: por una parte, conocer la percepción de referentes externos (gubernamentales, de la sociedad civil y de organizaciones de migrantes acerca del abordaje del hecho migratorio en general, especialmente hacia la Unión Europea y España) y detectar en qué medida éste da cuenta de las necesidades específicas de las mujeres en particular. Por otra, disponer de una visión desde las propias mujeres migrantes andinas –en tanto protagonistas– acerca de sus realidades, significado y situaciones que conlleva la experiencia. Esta dimensión del estudio involucró la recopilación de testimonios de mujeres en distintas etapas del proceso, tanto en los países de origen como de destino.

¹³ A propósito del término ver Domenech, Eduardo, *op. cit.*

Con el fin de acotar el universo, en los países de procedencia se seleccionaron tres localidades reconocidamente expulsoras y cuyos flujos se orientaran mayoritariamente a España. Luego, en cada una de ellas se entrevistó a tres categorías de mujeres: un grupo compuesto por mujeres que tuvieran la intención de migrar, aunque aún no iniciaran el proceso; otro grupo que ya había tomado la decisión de migrar y estaban efectuando acciones en tal sentido y un tercero de retornadas. Resultado de ello, las localidades focalizadas se distribuyeron de la siguiente manera: en Bolivia, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz; en Perú, Huaraz, Chancay y Huacho; en Ecuador, Quito, Guayaquil y Manta, y en Colombia, Bogotá, Pereira y Cali. En cuanto a las instituciones responsables de los respectivos perfiles, estas fueron: en Bolivia, la Asociación Coordinadora de la Mujer y el Colectivo Cabildeo; en Perú, el Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”; en Ecuador, la Fundación Esperanza, y en Colombia la Corporación Humanas.

En España, la selección de mujeres a entrevistar se efectuó en base a criterios de concentración de inmigrantes procedentes de países andinos y de la etapa vivencial del proceso. De esta forma, se optó por centrar la atención en las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia y efectuar las entrevistas a dos categorías de mujeres: un primer grupo con algunos años de experiencia de trabajo como inmigrantes en los mencionados centros urbanos, y un segundo grupo compuesto por mujeres en proceso de retorno (forzado o voluntario) a sus países de origen. La institución responsable del estudio en España fue Intermón Oxfam.

El desarrollo de los estudios en los países de origen no estuvo exento de dificultades. En general, costó acceder a fuentes oficiales; los equipos encargados se vieron enfrentados a un panorama común de ausencia de información actualizada, de dispersión de fuentes, datos y cifras, de disparidad de criterios de recolección en las reparticiones públicas, de omisión de desagregación de datos por sexo, de discontinuidad de los procedimientos de recolección, y de escasa o nula gestión de la información. Con el fin de subsanar en parte dificultades como las señaladas, se recurrió a fuentes complementarias tales como estudios realizados por organismos internacionales (CIM, BID, PNUD, entre otros), por centros de estudios nacionales y de España, y del mundo académico. Sin embargo, en estos ámbitos los esfuerzos por complejizar la mirada sobre el hecho migratorio así como la incorporación del enfoque de género y de derechos son aún muy incipientes.

Respecto a la dimensión cualitativa, el principal factor que dificultó el acceso a mujeres en procesos de migración fue la desconfianza y el temor a compartir sus historias y proyecto, debido a que con frecuencia existen acuerdos y contratación de servicios al margen de la legalidad vigente. Es

entendible, en estas circunstancias, que aquellas mujeres que piensan viajar ilegalmente, con pasaporte falso o recurriendo a tramitadores, prefirieran no conceder entrevistas, cuidando de no poner en riesgo sus planes migratorios.

Los resultados de la investigación se presentan en dos partes y un capítulo de cierre. Las dos primeras partes representan miradas distintas –aunque complementarias– sobre la migración desde países andinos a países de la Unión Europea, refiriéndose especialmente al caso de España como país de destino. Una mirada que podíamos denominar *externa*, basada fundamentalmente en fuentes secundarias, y otra que representa la mirada *desde dentro*, por cuanto recoge los testimonios de las propias mujeres.

En la primera parte, *Migración andina* se presentan los principales rasgos sociodemográficos de la migración en los respectivos países, y de las mujeres en particular, y la magnitud y evolución más reciente de los flujos; se abordan asimismo las remesas –volumen, destinatarios/as, uso–, y su peso en la economía de los países; los principales lineamientos de las políticas y normativas migratorias por país; la situación que se perfila en relación al retorno de emigrantes; los actores gubernamentales y de la sociedad civil, organizaciones sociales, mundo académico y de iglesias, entre otros, vinculados al hecho migratorio, y redes y organizaciones de migrantes tanto en países de origen como de destino.

Dentro de esta misma primera parte se aborda la situación de los colectivos andinos mirados desde el contexto español, presentando sus principales características, así como aspectos de la normativa regulatoria nacional, de los acuerdos bilaterales y de las comunidades de mayor concentración.

En la segunda parte, *Voces de mujeres*, son las propias protagonistas quienes comparten su visión y experiencia migratoria a través de testimonios recogidos tanto en los países de origen como en localidades de destino en España, proporcionando un panorama vivencial que da cuenta de las etapas y circunstancias –familiares, económicas, políticas y culturales– que enmarcan la decisión de migrar, el encadenamiento de cambios que ha implicado el proceso, el balance que efectúan de la experiencia y su percepción del retorno.

Finalmente, el capítulo *A modo de síntesis* recoge los aspectos más relevantes que surgen del panorama migratorio que presentan en conjunto los países estudiados, y ofrece una reseña breve de las particularidades y desafíos de cada país para un abordaje más integral de la situación.

Cecilia Millán
Gerente Regional de Programa
Oxfam Gran Bretaña

PARTE I: MIGRACIÓN ANDINA

Contexto, políticas y gestión migratoria

BOLIVIA

Migración en cifras

El alto desempleo, un débil crecimiento de la economía y la inestabilidad política son parte de los factores que originan la migración boliviana, fenómeno que durante décadas se particularizó por su carácter esencialmente transfronterizo y orientado de forma mayoritaria hacia Argentina, tendencia que varía sustancialmente a partir del año 2004, registrándose desde entonces una migración masiva hacia países de la Unión Europea y muy especialmente a España.

No obstante la importancia que han adquirido los flujos migratorios hacia España, no existen trabajos que aborden de manera integral el hecho migratorio en el país, y aunque se observa un interés creciente, no ha dado lugar a indagaciones que den cuenta de manera integral de la situación, centrándose casi exclusivamente en lo que representan las remesas para la economía del país.

En la actualidad, se calcula que una cuarta parte de la población boliviana ha migrado al exterior. Del total de migrantes residentes fuera del país en el año 2007, se estima que alrededor de 350.000 vivían en España, de los cuales sólo 70.000 dispondrían de documentación. Están mayoritariamente en Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia y Vizcaya.

No obstante los riesgos que implica la situación de irregularidad, España continúa siendo un destino atractivo debido, entre otras razones, a las sustantivas diferencias salariales existentes entre ambos países: hacia fines

del 2007, mientras en Bolivia el salario mínimo alcanzaba a los US\$ 68, los migrantes bolivianos recibían en España un salario promedio equivalente a US\$ 1.399.

Los departamentos con mayor cantidad de nacionales residentes en el extranjero son las ciudades del eje Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, además de Oruro, Potosí, Sucre y Beni. En cuanto a la edad promedio de quienes emigran, ésta oscila básicamente entre los 20 y 44 años, promedio que es común en los países andinos. Respecto del nivel educacional, la mayor parte de los/las migrantes bolivianos (59%) tiene estudios secundarios completos, un 17% cuenta con educación superior y sólo un 23% pertenece al grupo que cursó educación primaria o que carece de estudios. Las mujeres que migran a Europa y específicamente a España, en porcentajes significativos son mujeres con estudios medios y superiores que antes de migrar no se desempeñaban como trabajadoras del hogar.

Migración femenina

Se calcula que de los 2,5 millones de bolivianos/as residentes en el exterior –particularmente en Argentina, EE.UU. y España–, alrededor del 70% son mujeres. En lo que se refiere a los flujos migratorios hacia países de la Unión Europea, el fenómeno responde a la creciente demanda de mano de obra para el servicio doméstico y el cuidado de niños, ancianos, enfermos y personas con discapacidad, en países como España e Italia, fundamentalmente. De los 242.496 bolivianos/as empadronados en los municipios de España a enero del 2008, casi el 56% son mujeres.

Gran parte de esta población de mujeres es indocumentada, lo que las expone a condiciones precarias de trabajo, bajos salarios e inseguridad social. Por temor a ser deportadas, a menudo se ven obligadas a aceptar extensas jornadas de trabajo. La mayoría son jefas de hogar que han dejado sus hijos/as y familiares dependientes a cargo de otras mujeres de la familia, con la consiguiente recarga de trabajo que la crianza y el cuidado les representa. Se calcula que la jefatura de hogar femenina en Bolivia es cercana al 31%, promedio considerablemente superior al existente en América Latina, alrededor de 22,7%.

De acuerdo a un estudio efectuado en Valencia, del total de migrantes bolivianas encuestadas un 47,98% provenía del área rural y la gran mayoría (9,67%) tenía más de 25 años de edad. En lo que se refiere al grado de instrucción, un porcentaje cercano al 8% no tenía instrucción básica completa frente a un 92,17% que sí contaría con ella; un 24,6% era bachiller, y dentro

del 27,6% que tiene alguna formación profesional, un 5,8% terminó sus estudios universitarios.

En cuanto a su ingreso salarial mensual, el mismo estudio señala que antes de migrar, 14,59% de las mujeres no contaba con ingresos, frente a un 23,84% que disponían de uno inferior a US\$ 64; un 28% tenía un ingreso entre US\$ 64 y US\$ 129 y un 21,35% entre US\$ 129 y US\$ 286. Sólo un 12,45% tenía un ingreso mayor a lo señalado. Respecto a ocupación antes de migrar, aunque no existen datos oficiales desagregados por sexo, se estima que en los perfiles de los/las migrantes existiría un predominio de ocupaciones con baja o media cualificación (47,9 %), un 11,5% realizaba trabajos cualificados (profesiones tradicionales con estudios medios o superiores) y un 3,9% eran trabajadores/as por cuenta propia. Desde el punto de vista del estado civil, se estima que un 14% de mujeres migrantes son solteras, un 30% casadas, un 42% vive en concubinato, un 8% son separadas, un 5% divorciadas y 1% viudas.

Las remesas

El indudable impacto que las remesas han tenido en la economía boliviana desde comienzos de la década pasada, tuvo por efecto su registro individualizado en las estadísticas del Banco Central, lo que permite visualizar la evolución de las cifras, constatándose dos períodos significativos. El primero comprende los años 2000-2003, de tendencia decreciente, donde los envíos de dinero del exterior arrojaron un promedio de US\$ 131,5 millones al año. Y un segundo período que comienza el año 2004, donde las cifras no sólo se disparan sino que continuarán manteniendo un crecimiento notable y sostenido: en el año 2004 las remesas ascendieron a US\$ 186.6 millones y el año siguiente sumaban US\$ 276.9 millones, cifra que prácticamente se duplica en el año 2006, que significó un ingreso de US\$ 528.2 millones a las arcas fiscales, siendo de US\$ 869.6 millones el año 2007.

Es importante señalar que pese a que Argentina concentra el 55% de los migrantes bolivianos/as, tal país ocupa el tercer lugar en lo que se refiere a envío de remesas, mientras que las procedentes de España, donde reside el 7% de los/las migrantes, constituyen en proporción las más importantes junto con las enviadas desde los EE.UU. En promedio, se calcula que hasta fines del 2006 los/las bolivianos en el exterior enviaban anualmente una cifra cercana a los 1.029 millones de euros en remesas, convirtiendo a éstas en la segunda fuente de divisas del país. Sin embargo, según fuentes del Gobierno de La Paz, un año después la crisis mundial y los retornos hicieron que las remesas cayeran un 43%, reduciéndose a 591 millones de euros. El descenso de las remesas está teniendo un impacto importante en Bolivia, habida cuenta

que los envíos de dinero por parte de los emigrantes representan alrededor del 10% del producto interno bruto (PIB), y que el 6% de los hogares en el país recibe en promedio 153,1 dólares mensuales, cifra que para muchos de ellos representa el único o más importante ingreso familiar.

Según se desprende de las Encuestas de Hogares 2000-2006 efectuadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, la migración boliviana durante este período es esencialmente urbana, representando el 75,9% de los hogares que recibe remesas del exterior. En términos de los hogares receptores de remesas, estas mismas encuestas señalan que la participación de los hogares de los departamentos de los llanos orientales (Santa Cruz, Beni y Pando) concentraban el 13,6% del total a nivel nacional en el año 2000, aumentando a 35,5% el año 2006.

En lo que se refiere a destinatarios de las remesas, cabe señalar que si bien el porcentaje de hogares receptores de remesa con jefatura femenina ha aumentado significativamente, incrementándose de un 6% en el año 2000 a un 11,7 en el 2006, las cifras señalan que del total de hogares receptores, un 63,9% tiene como jefe de hogar a un varón y un 36,1% a una mujer.

El 82% de los bolivianos en España envían remesas a sus familiares. El monto promedio de cada remesa es de alrededor de US\$ 120 cuando la remesa proviene de Latinoamérica y de US\$ 210 cuando se envía desde los EE.UU. o Europa. El 44% de los/las inmigrantes bolivianos en España envían en promedio 200 euros mensuales a sus familiares en las localidades de origen, mientras que el 51% envía menos de tal cantidad.

Se estima que las mujeres envían a su país 40% de su salario, mientras que los varones remiten el 14% de los mismos. De acuerdo a las Encuestas de Hogares mencionadas, se calcula que la remesa mensual promedio de las mujeres en el año 2006 era de US\$ 178,3, mientras que la de los hombres era de 138,8 dólares. Ello, teniendo en cuenta que el ingreso promedio actual de los bolivianos/as inmigrantes oscila entre 680 y 817 dólares. La explicación a esta diferencia podría residir en que los varones tenderían a mantener sus ahorros en España y a que en mayor proporción que las mujeres tienen a su familia residiendo con ellos.

Desde el punto de vista del nivel educativo, la mayor parte de los hogares receptores de remesas corresponde a núcleos con jefaturas con enseñanza primaria y secundaria completa. En términos comparativos, es interesante señalar que el monto promedio de las remesas en los hogares donde el jefe tenía educación superior, era un 97% superior al de aquellos hogares encabezados por personas sin ningún grado de enseñanza.

Desde el punto de vista ocupacional, el mayor porcentaje de hogares receptores de remesas está encabezado por una persona que es trabajador/a por cuenta propia, representando alrededor del 60% del total. Finalmente, en relación a la situación de pobreza del hogar, las cifras evidencian que la migración está compuesta mayoritariamente por personas provenientes de hogares no pobres, dado que son los que tienen mayores posibilidades de pagar los costos de su salida del país.

El dinero de las remesas tiene en Bolivia el siguiente destino: 25% en servicios básicos, 22% en bienes de consumo, 20% en gastos de vivienda, 15% en educación, 7% en abono a deudas adquiridas, 6% en salud, vestimenta y otros gastos, 5% en ahorro e inversión (compra de inmuebles, principalmente), y 1% otros. El 59% de los/las receptoras de remesas se propone invertir el dinero en el montaje de un negocio propio en el lugar de origen a futuro, mientras que un 25% planea abrirlo en España.

En lo que se refiere a los canales de envío de remesas, el 32% de los/las emigrantes lo hace a través de bancos y cooperativas de ahorro y crédito, el 29% vía oficinas de compañías de remesas, el 22% por correo o empresas especializadas, y el 17% a través de viajeros que van a Bolivia.

Según se desprende de las Encuestas de Hogares señaladas, las remesas de los/las trabajadoras migrantes no han tenido efectos distributivos importantes, aunque han permitido reducir la incidencia de la pobreza y abierto oportunidades de mejores condiciones de vida en los hogares receptores.

Política migratoria

Si bien en Bolivia casi una cuarta parte de su población es emigrante, la agenda dominante en torno a la temática migratoria hasta hace pocos años había sido vista como un aspecto de seguridad nacional (interna) y como un modelo de equilibrio orientado al gerenciamiento de las migraciones.

Diversos actores sociales y políticos coinciden en señalar que desde la llegada del Movimiento al Socialismo (MAS) al gobierno a principios del año 2006, las migraciones internacionales han adquirido una relevancia sin precedentes en la agenda política. En efecto, para el actual gobierno uno de sus ejes principales de interés nacional está representado por las comunidades de emigrantes en el exterior. Así, dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establece como uno de sus objetivos la necesidad de “documentar, facilitar la regularización migratoria, defender sus derechos, asegurar su participación en el voto electoral”. De este modo se busca re-incorporar a las y los emi-

grantes en la comunidad política, reconociéndolos como ciudadanos del Estado boliviano. Sin embargo, en la práctica concreta estos propósitos no han impregnado aún las distintas esferas del Estado, como es el caso de los gobiernos departamentales (Prefecturas), de los gobiernos municipales de las ciudades importantes (receptoras de migrantes internos), y de los municipios expulsores de trabajadores/as.

Dentro de la política migratoria ha cobrado particular importancia y constituye tarea prioritaria del gobierno disponer de un registro de los movimientos migratorios tanto internos como de la población emigrante residente en el exterior, entre otras razones debido al hecho que las remesas representan la segunda fuente de divisas del país después de los hidrocarburos.

La norma que rige en Bolivia la situación migratoria no es una ley sino un Decreto Supremo (DS) del año 1996. Sin embargo, en diciembre del 2008 el gobierno publicó el documento "*Plan Nacional de Acción de los Derechos Humanos, Bolivia para Vivir Bien*" 2009-2013 (PNADH), documento base para el accionar de las instituciones del poder público, como ente gestor y ejecutor de las políticas públicas en materia de derechos humanos.

El PNADH plantea un enfoque integral y comunitario de los Derechos Humanos que busca responder a las necesidades reales de la población boliviana, cumplir con los compromisos asumidos internacionalmente y abordar la discriminación y la exclusión desde una perspectiva plurinacional e intercultural.

El apartado 6 del documento se refiere al marco normativo internacional, señalando los compromisos asumidos en ese plano por Bolivia, particularmente con organismos de Naciones Unidas. En el plano nacional se cita de manera preferencial la Nueva Constitución Política del Estado (21 de octubre de 2008) haciendo referencia al Artículo 54 número 1; y el Acuerdo Nacional por el Boliviano en el Exterior, que regula la prestación de servicios, del 18 de diciembre del 2008. *Uno de los aspectos de este Acuerdo Nacional es consolidar un mecanismo de diálogo estado-sociedad civil, que viene a ser el Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Migración, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*

Las debilidades de la política migratoria boliviana fueron recogidas por el Informe 2008 del *Comité de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. Se señala la necesidad de adoptar una ley sobre migración y una normativa que concuerde con la Convención y los tratados internacionales relacionados, crear una base

de datos que cubra todos los aspectos de la Convención y que incluya datos sistemáticos tan desglosados como sea posible. Se solicita asimismo que en los casos en que no se disponga de información precisa (por ejemplo, con trabajadores migratorios en situación irregular) se incorporen datos basados en estudios o estimaciones. También se indica al Estado boliviano la necesidad de intensificar la formación de los/as funcionarios que trabajan en el ámbito de las migraciones, especialmente la policía y los funcionarios de fronteras; asimismo mejorar los servicios consulares para que respondan más eficazmente a la necesidad de protección de los trabajadores/as migrantes bolivianos y sus familiares, y faciliten la gestión migratoria a quienes quieran o deban retornar a Bolivia. El documento señala expresamente que es preciso adoptar medidas que faciliten el ejercicio de los derechos políticos de los/las migrantes que residen en el extranjero y establecer mecanismos que faciliten el retorno voluntario y la reintegración social y cultural.

Retorno

La crisis económica mundial está afectando sensiblemente a la emigración boliviana en general y a los residentes en España en particular, país que ha sido golpeado con inusitada fuerza. De hecho, entre los colectivos de inmigrantes andinos, el boliviano está siendo singularmente impactado porque en un gran porcentaje se trata de individuos indocumentados y/o de inmigración relativamente reciente, que en situación de crisis y contracción del mercado de trabajo son los primeros en perder sus empleos.

En este contexto, entre los que están retornando o se están planteando el retorno, priman aquellos/as llegados a España más recientemente y quienes están viendo afectados sus proyectos migratorios por prolongados períodos de paro. Cuando se trata de parejas establecidas desde hace algunos años, por lo general la opción que se tiende a adoptar es que la mujer continúe en España y quien regrese sea el cónyuge. Ello, por cuanto son los varones quienes primero han perdido el empleo, dado que mayoritariamente trabajan en el área de la construcción, sector que ha sufrido una drástica contracción por efecto de la crisis. En tales casos, la estrategia familiar comprende además que las mujeres –que en su mayoría se desempeñan como trabajadoras externas del hogar–, se cambien a régimen interno para evitar los gastos de vivienda.

El panorama para los y las inmigrantes bolivianos en España no es muy alentador. De los 350 mil inmigrantes bolivianos actualmente en ese país, alrededor de 1.300 son detenidos mensualmente por carecer de documentación, y muchos de ellos terminan siendo expulsados. Al menos 800 bolivianos son deportados anualmente y cada mes abandonan España rumbo

al país andino –o a otros países, como Argentina– unos 240 inmigrantes, sea por retorno forzado o voluntario. Aunque estos flujos aún no son masivos, el retorno ya está afectando la economía de Bolivia, dejándose notar en un descenso sustantivo de remesas.

PERÚ

Migración en cifras

En las últimas décadas la evolución de la emigración peruana ha mostrado un crecimiento constante, lo que en la actualidad se traduce en que aproximadamente el 10% de los habitantes del país reside en el exterior. Los flujos migratorios de peruanos han aumentado de manera significativa desde el año 2000, situación que resulta paradójica, habida cuenta del sostenido crecimiento que desde entonces ha mostrado la economía peruana.

El flujo migratorio en el Perú ha presentado diversas variaciones a lo largo de su historia. Un primer momento se sitúa a inicios de los años 90, en medio de una fuerte inestabilidad económica y de crisis política por la repercusión del conflicto armado. Un segundo momento se produce a partir del 2003, en un contexto de crecimiento macroeconómico sin empleo ni redistribución, donde la salida de peruanos y peruanas experimenta un alza sostenida que aún se mantiene. De este modo, la desigualdad en la distribución de los ingresos y su concentración en una pequeña proporción de la población, constituye un factor determinante de la emigración de peruanos/as al exterior.

Actores clave para disponer de un registro actualizado de la magnitud del fenómeno migratorio peruano han sido la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior (DIGEMIN), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), instituciones que desde los años 90 han mantenido registros sistemáticos que permiten identificar bastante aproximadamente la composición y volumen de los flujos migratorios peruanos.

De acuerdo a estos registros, entre los años 1990 y 2008 salió del país un promedio de 108 mil emigrantes anuales, ritmo que se estima ha continuado ascendiendo. Hasta junio del año 2007 se contabilizaba un total de 1.940.817 peruanos/as emigrados, lo cual sumado a quienes salieron en años anteriores daba como resultado que la población peruana en el exterior bordeara los 3 millones de personas, suma que equivalía a cerca del 10% del total nacional.

Desde el punto de vista de los lugares de procedencia, los registros señalan que entre 1994 y el 2007, el 71,1% de los y las migrantes peruanas eran oriundas de los departamentos de la región costera, 25,9% de la sierra y sólo un 3% de los departamentos de la selva. Es interesante resaltar que a nivel nacional el 31,1% de los emigrantes peruanos/as declararon, al momento de dejar el país, proceder de Lima como último lugar de residencia.

Considerando el destino hacia donde se dirigieron, se calcula que hasta el año 2007 un 67% había optado por un país de América, un 28,4% por Europa, un 4% se había dirigido a Asia, y un 07% a África y Oceanía. En relación a los principales países de destino entre los años 1990-2007, las preferencias se concentraron en los EE.UU, con un 30,6% del total; Argentina con un 14%; España con 13%; Chile, 9,3%; Japón, 3,7%, y Venezuela 3,1%.

El incremento sin precedentes del número de peruanos emigrantes que se observa a partir del año 2002, no sólo ha sido producto de factores económicos o de inestabilidad política interna sino responde también a elementos relacionados con demandas específicas de los mercados globales de trabajo, a las redes transnacionales de emigrantes que antecedieron a los flujos actuales, y al acceso masivo a tecnologías modernas de comunicación que permiten mayor cercanía de los emigrantes con sus comunidades en los países de origen.

Del total de 136.958 peruanos/as residentes en España, se calcula que un 45% se encuentra en situación irregular o en proceso de regularización, mientras el 55% (82.533 personas) se encuentra formalmente registrada. Desde el punto de vista de las ciudades de mayor concentración de peruanos/as, el 80% vive en Madrid y Barcelona, distribuyéndose el resto en otras grandes ciudades como Valencia, Sevilla o Zaragoza. Desde el punto de vista de la procedencia de los emigrantes, las cifras indican que se trata de una migración fundamentalmente costeña y urbana popular, pues once de las veinte provincias con más cantidad de emigrantes están ubicadas en dicha zona.

En cuanto a la estructura por edades, se trata de personas básicamente jóvenes: un 69,4% son menores de 40 años. Esto guarda relación con el hecho de que a partir del año 2001 la emigración de peruanos en edad laboral (20 a 49 años) se acrecienta. Vale destacar que del total de mujeres migrantes, el 73,4% corresponde a mujeres en período de vida fértil, es decir, tienen entre 15 y 49 años de edad. En cuanto al estado civil, el 74,4% de los peruanos/as que salieron del país entre 1994 y el 2007 declararon ser solteros y un 19% casados.

Migración femenina

En los últimos años registrados, las mujeres han emigrado en una proporción mayor que los hombres. Entre 1997 y 2007, la salida de peruanas al exterior representó el 51,25% del total, frente a un 48,75% de hombres. Es a partir de 1994 que la emigración de mujeres peruanas empieza a consolidar su crecimiento: en dicho año emigraron 25.131 peruanas, el 2001 fueron 40.245 y el 2007 salió un total de 123.096 mujeres. Este incremento de la migración femenina coincide con la mayor demanda de mujeres para el trabajo del hogar y la economía del cuidado en general, en países de la región como Argentina y Chile, y en países europeos como Italia y España.

Del total de migrantes peruanos establecidos en España, el 50,6% son mujeres, porcentaje que es mayor en Alemania, donde las mujeres representan el 71,6% del total de inmigrantes peruanos; en los Países Bajos es de 75,8% y en Suiza hay un 79,9% de migración peruana femenina, situación que se explicaría en este caso por los criterios selectivos de este país, que privilegia la entrada y entrega de permisos para mujeres con formación técnica y/o profesional relacionada con servicios en el área de la salud (particularmente enfermeras), donde existen déficits sustantivos de recursos humanos.

Las remesas

En el Perú, los ingresos por remesas se han triplicado en la última década, pasando de US\$ 599 millones de dólares en 1995 a US\$ 1.440 millones en el 2005. Su importancia en la economía del país ha crecido considerablemente, llegando a representar en el año 2006 aproximadamente el 3% del PIB según cifras estimadas por el BID. Por lo general existe una subestimación de los montos reales de remesas ingresados al país, en razón de los canales informales que utilizan los emigrantes para eludir los altos costos cobrados por las entidades formales como las bancarias que se dedican al rubro.

En términos de hogares, se estima que existen 407.616 hogares receptores de remesas, lo cual a nivel nacional representa el 6,3% del total de hogares peruanos. Desde el punto de vista de zonas geográficas, la costa concentra el mayor porcentaje de hogares receptores con el 81,9%. De este total, más de la mitad (53%) pertenece a Lima Metropolitana, seguido por la costa norte. Según la Encuesta de Hogares 2007, las remesas representan alrededor del 20,08% del total de ingreso de las familias receptoras. Resulta interesante destacar que sólo un mínimo (0,1% y un 1,5%) de las familias de los grupos más desfavorecidos del país (pobreza y extrema pobreza, respectivamente) reciben remesas provenientes del exterior.

A nivel de las familias, las remesas tienen diversos usos, aunque la mayor parte del dinero se destina a gastos diarios como alimentación, vestuario, alquiler, reformas del hogar, educación de los hijos y también a pagar la deuda contraída por el proyecto migratorio. La periodicidad de las remesas suele tener una frecuencia mensual y en menor medida quincenal.

El monto promedio de remesas que reciben las familias receptoras en Perú es de US\$ 166 mensuales, y las que provienen de emigrantes peruanos/as residentes en los EE.UU. constituyen el 50% del total en los EE.UU.

Política migratoria

A partir del 2001 el Ministerio de Relaciones Exteriores inicia un programa de reformas orientado a mejorar la atención de los peruanos/as en el exterior, que incluyó la creación de la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el exterior el 2003, la que pasa a ser Secretaría en el 2005. Se buscó reforzar así los servicios consulares, enfatizando en la protección legal y asistencia humanitaria y la promoción de los vínculos activos del/la migrante con el país. Asimismo, se propuso un nuevo modelo de gestión de los servicios consulares según el cual los peruanos en el exterior debían asociarse con el Estado en la elaboración y ejecución de las políticas que los atañen, creándose para ello los Consejos de consulta –que tuvieron una implementación limitada– como instancia asociativa representativa de las comunidades residentes en la jurisdicción.

Otro aspecto importante de la política exterior peruana ha sido la aprobación en febrero del 2004 de la Ley N° 28.182 que busca incentivar el regreso voluntario de las y los peruanos radicados en el exterior que deseen invertir en el país. Intenta fomentar la creación de empresas pequeñas, medianas o grandes, eximiéndoles del pago de impuestos. Medidas como la señalada ilustran cómo en la política migratoria peruana ha tendido a primar un vínculo mediado por las remesas y posibles inversiones, lo cual revela un sesgo e interés utilitario en relación a los colectivos de inmigrantes. Como afirma Mariana Mendiola, abogada de la Comunidad Andina de Juristas (CAJ), *“la política pública en temas migratorios no es un tema relevante por el momento... salvo cuando las remesas disminuyen o viene la crisis de remesas”*¹⁴.

No obstante lo anterior, la política migratoria nacional creó en el 2005 un distrito electoral para los peruanos en el exterior, posibilitando que la

14 Entrevista efectuada en el marco del estudio.

población migrante pueda votar en las elecciones presidenciales y además elegir a dos congresistas: uno para el continente americano y otro para el resto de los continentes. En las elecciones generales del 2006 había 450.000 electores peruanos en el extranjero registrados, de los cuales votaron cerca de 260.000.

En términos generales, pueden distinguirse los siguientes lineamientos de políticas respecto al fenómeno migratorio:

Políticas orientadas a la simplificación de costos de transferencias efectuadas por migrantes peruanos/as desde el exterior, que se expresan en alianzas y convenios con instituciones bancarias, organismos financieros no bancarias que otorgan créditos, entidades que operan con microfinanzas, oficinas postales y organizaciones locales, entre otras.

Políticas orientadas a la búsqueda de canales para la transferencia de remesas, que se manifiesta en propuestas de “bancarización” destinadas a las familias receptoras de las mismas. Estas políticas se concretan en la práctica en un conjunto de alianzas con los bancos locales y con la empresa de servicios postales del Perú (SERPOST), que tiene presencia en más de 1.400 localidades a nivel nacional.

Políticas destinadas a incrementar el impacto de las remesas en el desarrollo de las familias, como es el programa MI VIVIENDA, por ejemplo, que posibilita que peruanos/as residentes en el exterior puedan adquirir una vivienda directamente, sin recurrir a un intermediario local. A ello se suman los convenios del Ministerio de Relaciones Exteriores con diversas instituciones financieras para el fomento de microcréditos productivos.

Políticas destinadas a involucrar a los emigrantes con el desarrollo de sus comunidades de origen, como es el caso del programa *Solidaridad con mi Pueblo*, que fomenta las donaciones encaminadas a financiar obras de infraestructura o de carácter social.

Políticas para detener la fuga de talentos. Tal es el caso de la Ley de Incentivos Migratorios, aprobada en el año 2004, buscando favorecer el retorno de profesionales o empresarios mediante incentivos tributarios.

En lo que se refiere a los programas gubernamentales, se observa que en ellos tiende a predominar una óptica utilitaria, que se expresa en una visualización de la población migrante más que nada como generadora de divisas.

En la práctica, los programas se focalizan en los dos extremos de la cadena migratoria: por un lado, en los trabajadores inmigrantes generadores de

divisas y, por otro, en los receptores/as de tales remesas en el país de origen. Es decir, no se observa una mirada integral a las personas ni al proceso en sus diversas etapas, ni existe una intencionalidad expresa de proveerlos de herramientas que faciliten y potencien su experiencia en tanto sujetos de derecho y desde el punto de vista de un mejoramiento sostenido de sus condiciones de vida personales y familiares. Coherente con esta concepción, Perú ha favorecido políticas de “bancarización” focalizadas en las familias receptoras, políticas que consisten básicamente en una serie de alianzas con bancos y empresas financieras, oficinas postales, instituciones de crédito para viviendas, de ahorro y microfinanzas, todas las cuales trabajan con los recursos que envían los y las migrantes.

En cuanto a las políticas orientadas a involucrar a los emigrantes en el desarrollo de sus localidades de origen, los programas *Quinto Suyo* y *Solidaridad con mi Pueblo*, dependiente de la Cancillería son un claro ejemplo. En este último se incentiva a los colectivos de inmigrantes a efectuar donaciones de hasta US\$ 3.000 destinadas a financiar infraestructura u obras de carácter social en las localidades de origen, tareas que en rigor corresponden al Estado.

Desde el punto de vista de la política bilateral, ésta se expresa a través de la firma de acuerdos y convenios con los principales países de destino, la mayoría firmados en la última década, buscando beneficiar a los nacionales de los respectivos países a través de la reglamentación de los procesos migratorios. Los convenios bilaterales se han establecido mayoritariamente con países fronterizos o del continente.

En lo que se refiere a España, destacan tres acuerdos destinados a reglamentar la situación migratoria entre ambos países.

1. *Convenio de doble nacionalidad Perú-España*. Firmado en 1959, sienta las bases sobre la adquisición, conservación, renuncia y recuperación de la nacionalidad de cualquiera de los dos países. Su importancia reside en la cláusula de “no discriminación laboral”, que permite a ciudadanos/as de ambos países trabajar en cualquier área. Esto exime a los/las inmigrantes en España de las restricciones en cuanto a ocupaciones y al informe del Instituto Nacional de Empleo.

2. *Convenio de seguridad social entre la República del Perú y el Reino de España*. Fue firmado en el 2003 con el objetivo de asegurar los derechos laborales de los y las trabajadores de cada uno de los dos Estados, que ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en el otro. Entre otros puntos, regula lo relativo a los aportes a fondos de seguro, reconociendo el derecho a

prestaciones familiares y sanitarias en cualquiera de los dos países. También establece un sistema privado de pensiones a fin de que se pueda aportar y percibir beneficios independientemente de trabajar en uno u otro país, siempre y cuando guarde concordancia con la legislación nacional vigente.

3. Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para la Cooperación en materia de inmigración. Firmado en el 2004, se refiere a la cooperación entre autoridades para mejorar su respectiva gestión en materia de extranjería y migración. Incluye normativas referidas a la formación de personal, intercambio de experiencias de gestión administrativa, de información estadística sobre el flujo migratorio, de información operativa dirigida a evitar la inmigración ilegal, el tráfico y la trata de personas.

Retorno

Según datos del INE el volumen de inmigrantes que ha regresado desde el 2001 ascendía a 33.501 personas según registros del año 2009. De este total, el 87% representaba a población urbana, y Lima concentraba al 60% del total de este retorno. Desde el punto de vista socio-económico, los registros indican que el 66,2% de las personas que han vuelto al país corresponden a hogares de ingresos medios, medios-bajos y bajos. En cuanto al país de procedencia, la mayoría (22,1%) ha retornado desde Argentina y un 20,6% de EE.UU. El retorno registrado desde países de la UE es sensiblemente más bajo: sólo el 4,4% provenía de España y un 3,1% de Italia. En términos de su inserción laboral al retornar, las cifras indican que del total de retornados/as en edad de trabajar, 47,1% se desempeñaba como empleado mientras que el 35,1% lo hacía en actividades de autoempleo, cifra coherente con el objetivo de muchos/as migrantes cuyo proyecto migratorio consideraba esta opción como prioritaria a la hora de definir el destino de sus remesas.

El Plan de Retorno Voluntario puesto en marcha por España para trabajadores/as extranjeros desempleados/as (consistente en un programa de abono anticipado de prestación por desempleo) no ha constituido una alternativa viable sino para un número reducido de peruanos/as dado que su acceso está restringido sólo a inmigrantes regulares en situación de paro. Los datos más recientes que dispone el Plan (al 30 de noviembre de 2009) indican que alrededor de 9.114 inmigrantes desempleados habían presentado solicitudes para acogerse al retorno "voluntario". De este total, habían sido concedidas 6.767, es decir el 74% que según nacionalidad correspondieron en un 43% a solicitudes de inmigrantes ecuatorianos -el más grande colectivo andino en España-, 18% de colombianos y sólo en un 8% a peruanos.

El desempleo por efecto de la crisis mundial también ha afectado a las mujeres migrantes. Las que disponen de documentación, si cotizan dentro del régimen especial de la seguridad social como trabajadoras domésticas no tienen derecho a la prestación por desempleo. Para ellas no hay retorno posible, a menos que se lo paguen de su propio bolsillo.

ECUADOR

Migración en cifras

La emigración ecuatoriana a Europa se registra en más de 30 países, siendo España el principal destino con el 79,85%, luego Italia con 18,78% y en tercer lugar Alemania con un 3,51%. Barcelona y Madrid son las principales ciudades de destino de mujeres (en relación a los hombres) con el 52% y 50% respectivamente.

En la historia reciente del Ecuador se distinguen dos olas migratorias significativas: una correspondiente al período 1950-1965, que tuvo su origen en las provincias de Azuay y Cañar fundamentalmente, cuya mano de obra emigró sobre todo a los Estados Unidos, buscando nuevos destinos laborales ante el colapso de la industria de sombreros de paja toquilla.

La segunda ola migratoria se produce a fines de los 90, impulsada por una serie de factores que dieron lugar a la que se considera la peor crisis económica de la historia reciente del país, provocando un éxodo masivo de población al exterior. Así, entre 1996 y 2001 emigraron alrededor de 377.900 ecuatorianos/as, cerca del 50% de los cuales se dirigieron a España y un 10% a Italia, manifestándose con ello un cambio notable en cuanto a los países de destino. A su vez, los flujos pasan a ser mayoritariamente urbanos, teniendo como centros expulsores a las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala, ubicadas en las provincias de Guayas, Pichincha, Azuay y Machala respectivamente.

Otro cambio importante se expresa en que la migración es casi en igual proporción de hombres y de mujeres, variando la tendencia dominante al 2001 donde las cifras establecían que el flujo migratorio estaba compuesto por un 47% de mujeres, mientras que para el 2007 representan el 51,2%.

Respecto a la magnitud de la emigración, también se observa un giro radical. Durante el período 1998 - 2008, el saldo migratorio llegó a 1.032.096 personas

que no habrían retornado al país, una cifra similar a la que registra la primera ola en varias décadas, donde se calcula alrededor de más de 2 millones de ecuatorianos/as viviendo en el exterior. Las cifras actuales continúan siendo considerables, no obstante a partir del 2003 se registra una evidente disminución de los flujos migratorios hacia España: entre enero del 2009 y enero del 2010 los inmigrantes ecuatorianos en España disminuyeron de 421.425 personas a 395.069, registrándose una salida de 26.357 ciudadanos/as. Esta reversión del flujo migratorio responde no sólo a la mejora en la situación del país sino también a las crecientes restricciones impuestas por España que comienza a exigir visa de ingreso a los ciudadanos ecuatorianos.

Migración femenina

Cerca del 78% de las mujeres que salieron del país proceden de zonas urbanas, principalmente de las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay, Loja y El Oro. El 44% de las mujeres se encuentran en el rango de 20 a 29 años y cuentan con niveles de instrucción mayor que el de los hombres: un 20% tiene educación primaria, el 52% educación secundaria y el 27% educación superior. A diciembre de 2006, el 47,7% de las personas emigrantes tenía instrucción secundaria, de las cuales 44,5% eran hombres y 51,6% mujeres; el 28% contaba con instrucción primaria, siendo hombres el 34,6% y el 19,7% mujeres; con instrucción superior –22.8% del total–, la mayoría eran mujeres.

El 46% de las mujeres al momento de la salida tenían relación de pareja; el 9,1% eran jefas de hogar; el 48% de mujeres contaba con trabajo, el 29% estaba estudiando y el 3% se encontraba desempleada. En términos de los trabajos que desempeñaban, el 31% estaba vinculado al comercio y servicios; el 12% a la agricultura, ganadería y pesca y el 15% a la manufactura. Sólo un 8% se desempeñaba en el servicio doméstico. Las principales ciudades de destino en España son Madrid y Barcelona.

Los mayores rangos de concentración por edad de las mujeres que registraron su salida del país entre 1998 y 2008 están entre 20 y 29 años (18,46%), 30 y 39 años (18,37%), y 40 - 49 años (14,48%).

Las remesas

El envío de las remesas significa para el Ecuador el segundo rubro de ingresos luego del que proviene por venta del petróleo. El acumulado para el período 1998-2008 es de US\$ 20.490.000; el año de mayor ingreso fue el 2007, con US\$ 3.087.900; el 2008 descendió en 8,6%. En el año 2000 representó el 8% del PIB y en el 2006, luego de la recuperación de la economía, fue el 7%. En

el año 2006, envió remesas el 62% de las mujeres radicadas en España y el 68% de las que vivían en Italia.

A partir del año 2008 se observa un decrecimiento sensible en las remesas, por repercusión de la crisis internacional y de cómo ésta viene afectando de manera significativa a las familias receptoras, que han visto decrecer sustantivamente su disponibilidad de ingresos por este concepto y su capacidad de ahorro.

En síntesis, podría señalarse que en un 83% de los casos la emigración ecuatoriana se origina por razones económicas y búsqueda de mejores condiciones de vida tanto personales como familiares. Se calcula que el 14% de la población ecuatoriana recibe remesas, siendo las mujeres las principales receptoras (66%). En lo que se refiere a su uso, se estima que las familias destinan alrededor del 61% del monto que se les envía del exterior a gastos diarios o de subsistencia.

Política migratoria

Hasta el año 2001 no existía en el país una política migratoria, quedando ese año plasmada como política de Estado con la publicación del Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior, el cual dejó establecido el fiel cumplimiento de los tratados internacionales, la voluntad de cooperar con otros Estados y compartir información, y la protección de los derechos individuales de los y las migrantes, entre otros aspectos. También evidenció la necesidad de establecer convenios con los principales países receptores, favorecer la organización de los colectivos de ecuatorianos/as en el exterior, y fomentar políticas para la utilización de las remesas enviadas al país.

Con la nueva Constitución Política aprobada en septiembre de 2008, la movilidad humana adquiere relevancia trascendental como política de Estado. Los principales avances en materia migratoria constan en las más de 80 disposiciones sobre el tema, donde se establecen las acciones que debe ejecutar el Estado a favor de los ecuatorianos en el exterior. Cabe destacar el voto facultativo; la protección y especial atención a las familias disgregadas por cualquier causa; el respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores ecuatorianos en el exterior; la promoción de convenios y acuerdos con otros países para la regularización; la generación de incentivos al retorno del ahorro y bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro se oriente a la inversión productiva de calidad; el financiamiento de las prestaciones de la seguridad social con los aportes voluntarios de las ecuatorianas/os en el exterior y la promoción de la afiliación voluntaria al Instituto Español de

Seguridad Social, IESS (el valor del aporte es 17,5% del ingreso que percibe el solicitante, y en ningún caso sobre valores inferiores al salario mínimo vital).

La Cancillería ecuatoriana ha dispuesto asimismo el sitio web *Consulado Móvil*, de modo que cualquier ecuatoriano/a en el exterior pueda obtener información completa sobre el servicio consular y obtener un turno para trámites en el consulado de su jurisdicción utilizando Internet. Ofrece además un sistema para acceder a protección consular en casos de emergencia. Dentro de esta misma línea cuenta con *Consulados itinerantes*, un servicio que dispone el traslado de funcionarios a determinadas zonas de su jurisdicción con el propósito de acercar y facilitar los trámites que requieran personas interesadas. Este servicio es utilizado en la etapa de empadronamiento previo a las elecciones. También se han creado nuevos consulados en España y Estados Unidos.

En materia laboral, cabe mencionar a la *Unidad de Verificación y Control*, que es la instancia encargada de la selección de trabajadores migratorios interesados en trabajar en España. La entidad selecciona trabajadores/as ecuatorianos cuyo perfil se ajusta a los requerimientos de las empresas españolas, debidamente acreditados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Tiene la responsabilidad de armar una base de datos con quienes postulen, entrevistar a los/las aspirantes, determinar sus aptitudes y calificaciones y proporcionar apoyo para la firma de los contratos de trabajo y obtención del visado en el Consulado de España en Ecuador.

Además de los mencionados programas, existe el *Bono de la vivienda para migrantes*, subsidio único y directo por US\$ 3.600 que se otorga por una sola vez y con carácter no reembolsable a los emigrantes ecuatorianos y/o sus familias; la *Exoneración de impuestos*, para ingresar menaje de casa, vehículo e instrumentos de trabajo de quienes retornen al país; el *Programa Transferencia Segura*, donde el Banco Central se constituye en un facilitador al canalizar las transferencias originadas en España al beneficiario final en el país por intermedio del sistema financiero ecuatoriano. Otro programa es la *Afiliación voluntaria de emigrantes ecuatorianos/as a los sistemas de seguridad social*, que pueden solicitarla los ecuatorianos/as residentes en el exterior, cualquiera sea su ocupación laboral o actividad económica.

En cuanto a programas en el ámbito local, están el Municipio del Distrito Metropolitano Quito, que cuenta con una Mesa Distrital de la Movilidad Humana, mecanismo de participación ciudadana que garantiza derecho a la información y rendición de cuentas; la Red Distrital de Servicios,

especializada en materia de acogida, asesoría legal, asistencia humanitaria y psicológica para la protección y restitución de derechos; la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana, que brinda apoyo social, económico y productivo; el Observatorio Distrital de la Movilidad Humana, que maneja una base informativa e investigativa que sustenta la formulación de políticas. Además promueve y contempla un cupo limitado de becas a familiares de emigrantes ecuatorianos.

Por su parte, la Municipalidad de Cuenca, a través del Sistema de Protección y Desarrollo Integral para los/as migrantes y sus familias del cantón, busca regular o incidir en la implantación de políticas públicas con el propósito de garantizar los Derechos Humanos y el bienestar del conjunto de la población vinculada con los efectos de la migración. A su vez, brinda asesoramiento, asistencia psicológica, apoyo para la implementación de microemprendimientos productivos a nivel empresarial, organización y participación ciudadana para la incidencia de construcción de políticas públicas y programas de sensibilización sobre el hecho migratorio. Cuenta también con la Casa del Migrante, espacio que facilita la comunicación virtual entre emigrantes y sus familiares, promueve atención especializada social, psicológica y legal, promueve proyectos productivos y actividades recreativas. También en Cuenca existe la Unidad de Derechos Humanos y Migración del Patronato “San Pedro”, que brinda atención especializada a hijos e hijas de quienes han migrado y adopta procedimientos y medidas que eviten que la política migratoria española se constituya en una barrera para el intercambio cultural y comercial entre los dos países.

En lo que se refiere a política migratoria bilateral, la creciente migración de ciudadanos/as ecuatorianos hacia España condujo a ambos gobiernos a suscribir el *“Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Laborales”*, firmado en Madrid el 29 de mayo del 2001. Entre los principales objetivos del acuerdo figuran el establecimiento de normas para la legalización de los ecuatorianos que habiendo ingresado a territorio español antes del 23 de enero de 2001, permanecían en España en condición migratoria irregular; asimismo, regular de forma ordenada, planificada y sistematizada los flujos migratorios desde Ecuador a España y lograr que los/as trabajadores ecuatorianos gocen de modo efectivo de los derechos reconocidos por los instrumentos internacionales en materia laboral y social; garantizar que las trabajadoras ecuatorianas dispongan de los derechos y garantías laborales reconocidos a los trabajadores españoles en igualdad de condiciones, con total independencia de las ramas productivas o de actividad laboral, y concretar en la práctica la necesidad de respetar los derechos, obligaciones y garantías

jurídicas y sociales presentes en las respectivas legislaciones nacionales y en los convenios internacionales. También se acordó establecer programas para promover el retorno productivo de las y los migrantes a través de incentivos tales como préstamos especiales, capacitación, asistencia técnica y asesoramiento en la preparación y presentación de proyectos productivos en el país de origen.

Retorno

Dentro de los colectivos de inmigrantes de países andinos en España, la situación de los inmigrantes ecuatorianos/as es comparativamente más favorable, fundamentalmente porque la gran mayoría ha regularizado su situación y un buen número cuenta con nacionalidad española. No obstante, el paro entre los/las ecuatorianos ha aumentado de manera constante, sumando 59.000 nuevos desempleados en el año 2009 a los 28.000 ya contabilizados el año anterior.

En el contexto migratorio de los países andinos, Ecuador es quizás el único país que dispone en la práctica de una política que incentiva el retorno de sus conciudadanos. A comienzos del 2010 hizo público el *Plan de Retorno de inmigrantes residentes en España* con el fin de incentivar el regreso. Se estima que actualmente viven en España alrededor de 400.000 ecuatorianos/as con residencia y casi medio millón en situación irregular.

Entre los incentivos previstos para hacer más atractivo el retorno, los/las migrantes serán exonerados de impuestos y tendrán facilidades para acceder a créditos productivos; también pone a disposición de los retornados/as un bono de vivienda destinado a facilitar su adquisición. Aunque el Plan de Retorno contiene diversos incentivos, aún no dispone de la necesaria normativa que lo transforme en un instrumento efectivamente operativo.

COLOMBIA

Migración en cifras

El inicio de la migración masiva de colombianos se remonta a la década de los sesenta, que coincide con el inicio del conflicto armado. La tendencia de esta migración presenta diferentes características como consecuencia de la combinación de factores políticos, sociales y económicos. A mediados de los 80 el conflicto armado involucró a sus actividades las propias del narcotráfico, lo que trajo como consecuencia una degradación aún mayor de

la situación en el país, que se tornaría aún más grave con la incapacidad de la economía para generar oportunidades de empleo a la población. La tasa de desempleo del período muestra su peor momento en los años de la crisis, como 1999 donde alcanzó niveles superiores al 16%, impulsando la salida del país de gran cantidad de colombianos/as. Aunque posteriormente ha habido un prolongado período de crecimiento económico que si bien ha disminuido en parte los flujos migratorios, no ha sido capaz de revertirlos.

Por efecto de situaciones como las señaladas, se estima que en Colombia hay alrededor de 374.000 colombianos/as en situación similar a la de los/las refugiados. Ello incluye un número considerable de mujeres que a la fuerza se han convertido en jefas de hogar, asumiendo un rol para el que no estaban preparadas, lejos de sus comunidades y lugares de residencia, viéndose obligadas a hacerse cargo de hijos/as y familiares dependientes. Estas mujeres son particularmente vulnerables a la delincuencia organizada relacionada con la trata de personas y el tráfico de migrantes, que se manifiesta en Colombia a través de tramitadores fraudulentos, venta de contratos de trabajo, visas, cartas de invitación y oferta de documentos a quienes no tienen acceso a ellos por la vía legal.

La cantidad de colombianos/as residentes en España ha tenido un crecimiento vertiginoso, pasando de 5.664 en 1992 a 48.710 en 2001 y a 81.709 en junio de 2002. En el 2006 ya se contabilizaban 286.969 inmigrantes, en el 2007 aumentan a 291.676, llegando en el 2008 a alrededor de 330.419 personas. Desde el punto de vista del nivel educativo, la migración colombiana es en notable proporción de sectores medios a altos; el 38,8% completado estudios universitarios.

Cualquier análisis de la evolución de los flujos migratorios hacia España precisa tener en cuenta factores tales como el anuncio de visado, que entró en vigencia en 2002, pues previsiblemente incrementó las migraciones desde el año 2000, año en que se anunció esta medida; la entrada en vigor del convenio de trabajo entre Colombia y España suscrito en mayo de 2001; el proceso de documentación por arraigo de 2000, que benefició a 37.252 colombianos y la regularización de trabajadores inmigrantes. A ello cabría añadir las políticas de retorno que se han puesto en marcha en los últimos años, la entrada en vigor de la directiva de retorno y la crisis económica mundial.

Migración femenina

Parte importante de la emigración colombiana a España está compuesta por mujeres jefas de hogar, calculándose que alrededor de 70.000 son víctimas de trata de personas.

La distribución por sexo de los colombianos emigrados en el año 2009 indica un predominio de los hombres en el total nacional, lo cual es probable que se deba a la mayor proporción de varones y del volumen total de personas que migra desde Bogotá, mientras que en las demás regiones hay un leve predominio femenino.

En la distribución por sexo según períodos se observa una ventaja relativa de las mujeres, 55,1%, hasta el año 2004, a partir del cual la migración femenina tiende a decrecer relativamente, para posteriormente aumentar leve pero sostenidamente, llegando a proporciones similares respecto a los varones, 49,8%.

Otro indicador de la tendencia según sexo de la migración colombiana a España se encuentra en los registros de visados otorgados por ese país a colombianos/as. En 2007 hubo una mayor expedición de visados para hombres, mientras que en 2008 fue al contrario. Los visados para reagrupación familiar y estudio en estos dos años fueron superiores para las mujeres, no así para trabajo. La ausencia de cifras para años anteriores no permite estimar que esta tendencia sea histórica o propia de esos años. Por otra parte, el hecho que el único motivo de predominancia masculina sea el de trabajo podría indicar menores solicitudes de tal visado por parte de mujeres debido a que para éstas existe una demanda constante de trabajo en el ámbito doméstico, al cual pueden ingresar informalmente con cierta facilidad, lo que no ocurre con los varones cuyo mercado laboral se centra en la construcción, sector más regulado que el doméstico y de servicios de cuidado.

Las remesas

Colombia es en la actualidad el tercer país de América Latina en recepción de remesas luego de México y Brasil. En los últimos años este ingreso ha evidenciado un aumento vertiginoso de forma tal que en el año 2006 constituyó el segundo ingreso del país luego del proveniente del petróleo. A ello cabría añadir los ingresos provenientes de las diferentes formas de transferir dineros de los trabajadores en el exterior a sus familias en Colombia, como es el caso de envíos en dinero y en especie a través de intermediarios, las compras por Internet, los consumos a través de tarjetas débito y crédito internacionales, entre otras.

Las remesas ascendían a US\$ 3.889.6 millones el año 2006, representaban 4.492.6 millones el 2007, y habían aumentando a 4.842.4 millones de dólares el 2008. Colombia ocupa el primer lugar en número de envíos y montante total de remesas que sale de España. En 2007 el monto de remesas hacia

Colombia fue de US\$ 1.545.300.000 equivalente al 18,3% de las remesas totales originadas en ese país.

En términos de las localidades que concentran más receptores/as de remesas, el Valle del Cauca, cuya capital es Cali, concentra el mayor porcentaje de recepción, seguido de Antioquia, luego de Cundinamarca –en donde se ubica Bogotá–, y en cuarto lugar el departamento de Risaralda (también ubicado en el Eje Cafetero), cuya capital es Pereira.

En Colombia se da una mayor participación relativa de mujeres (51%) en los envíos de remesas, frente a los varones que constituyen el 49% de los remitentes. Resulta interesante destacar que las remesas que se envían desde España corresponden en su mayoría (46,1%) a trabajadores colombianos/as con nivel educativo medio completo y un 17,5% con nivel educativo superior. Es muy probable que dentro de este grupo haya un porcentaje superior de familias completas que migraron a España.

En términos de la composición por sexo de receptores/as de remesas, se observa una alta concentración femenina (76%), lo que significa que tres de cada cuatro receptores en Colombia son mujeres. En cuanto a frecuencia de los envíos, un 65,4% tiende a enviar dinero mensualmente, mientras que un 25,1% lo hace esporádicamente y un 9,6% cada dos meses. Con respecto a los montos, se calcula que un 36,4% envía remesas que van de US\$ 50 a US\$ 100.

Política migratoria

La política migratoria colombiana aparece marcada por el prolongado contexto de conflicto armado interno que desde hace años vive el país, lo que se ha traducido en dramáticas situaciones de movilidad humana donde se entremezclan altos índices de personas desplazadas, refugiadas y asiladas con un ya constante y creciente flujo migratorio de quienes buscan mejores oportunidades laborales y de condiciones de vida en el exterior. Razones como las mencionadas han incidido en la ausencia de una visión integral del hecho migratorio, dando lugar a una atención más bien puntual y cortoplacista.

Parte de las dificultades para la atención de los colectivos de migrantes en el exterior reside en la dispersión e insuficiente coordinación de los entes gubernamentales encargados del tema migratorio. Así, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el que formula, dirige y desarrolla parcialmente la política migratoria; el de Protección Social lleva a cabo políticas laborales; al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) le corresponde controlar los movimientos de los flujos migratorios, y al Servicio Nacional de

Aprendizaje, SENA, el cumplimiento de los convenios laborales migratorios bilaterales. Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se ocupa de las políticas migratorias en relación a niños y niñas, mientras que la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo supervisan el cumplimiento de los/las funcionarios públicos en lo que refiere a políticas migratorias, tanto dentro como fuera del país.

En la práctica, las características e impactos sociales y culturales del hecho migratorio en Colombia comienzan a cobrar importancia al constatarse el fuerte impacto de las remesas en la economía del país. En función de ello, a través de diferentes decretos y leyes se crean instancias como el Comité Interinstitucional para la asistencia a los colombianos en el exterior y la Comisión Nacional Interinstitucional de Migración, destinadas a agrupar y coordinar a la institucionalidad pública relacionada con la gestión migratoria en el país. Sin embargo, la legislación y normativa vigente es aún mínima, teniendo en cuenta la libertad y amplitud de acción que permite la Carta Política de Colombia de 1991 para generar políticas públicas en materia de migración internacional. No obstante, la política migratoria colombiana acusa algunos logros entre los que cabe destacar el programa *Colombia nos une*, creado en el año 2003 con el propósito de fortalecer los vínculos con los colectivos de colombianos/as en el exterior e incentivar el sentido de pertenencia e identidad nacional. El programa incluye asistencia jurídica y social, la búsqueda de posibles acuerdos de migración laboral y seguridad social con los países de destino, y el impulso de mecanismos para facilitar el ingreso y la inversión productiva de las remesas enviadas desde el exterior.

A nivel bilateral, Colombia ha suscrito Convenios en materia de seguridad social con el propósito de computar los tiempos cotizados en cada uno de los Estados. Tal es el caso de los suscritos entre Colombia y España, y con Chile y Uruguay. También el Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social suscrito con Argentina en abril de 2008.

Son destacables el Instrumento Andino de Migraciones Laborales que contempla decisiones en el campo de la libre movilidad y el cumplimiento de los derechos laborales y prestaciones de seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familiares; el Acuerdo Relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, suscrito entre Colombia y España en el año 2001, que permite a los nacionales de ambos Estados la posibilidad de trabajar en condiciones migratorias regulares, constituyendo un importante avance encaminado a la regularización y adecuado tratamiento de los flujos

migratorios laborales internacionales en materia de protección social. Desde su firma, se han producido varias convocatorias laborales procedentes de empresarios españoles que han hecho posible a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, responsable de su operatividad, la contratación y recontratación de trabajadores/as colombianos.

Entre los programas institucionales cabría señalar el programa *Colombia nos une*, del Ministerio de Relaciones Exteriores. En términos generales, la Política Integral Migratoria colombiana es coordinada por este programa creado en el 2003, donde se incluyen nueve áreas temáticas con las cuales se pretende responder a las necesidades de los y las colombianos en el exterior y a fortalecer los vínculos con ellos.

Dado que se trata de una política en proceso de elaboración, cabría considerar medidas de incidencia que contribuyeran a la inclusión expresa y transversal del enfoque de género, considerando intereses y necesidades específicas de las mujeres migrantes en tanto colectivo mayoritario de colombianos/as en el exterior.

A su vez, *RedEs Colombia* fue creado el año 2006 por el programa *Colombia nos une*, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Mantiene un portal que ofrece posibilidades de contactos, cooperación y participación para la creación y desarrollo de redes sociales de colombianos/as a través de Internet. Promueve la creación de vínculos entre colombianos y personas que tengan interés en Colombia para generar un sistema de redes en el portal *RedEs Colombia*, que contribuya al “fortalecimiento del capital social entre los colombianos y al desarrollo del país”.

Mi casa con remesas. La Superintendencia del Subsidio Familiar planteó este programa el 2006 con el fin de canalizar las remesas hacia la inversión en vivienda gracias a la asociación con diferentes organismos de crédito (Bancolombia, BID, entre otros) que funcionan a nivel internacional.

Ferias inmobiliarias. Desde 2005 el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del programa *Colombia nos une* y en coordinación con los gremios de la construcción, lleva a cabo este tipo de eventos para presentar a los/las colombianos residentes en las ciudades de Miami, Nueva York, Madrid y Londres, una oferta de bienes inmuebles en el país. Para ello, estableció una mesa de trabajo interinstitucional que reúne al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Proexport, Camacol, las Lonjas de Construcción y la OIM con el propósito

de apoyar la realización de estas ferias. Entre 2005 y 2008 se realizaron 14 ferias inmobiliarias, con más de 48.000 asistentes y montos transados por 179 millones de dólares.

Colombiano Seguro en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores viene trabajando conjuntamente con el Instituto de Seguros Sociales, ISS, en el establecimiento de mecanismos ágiles y confiables para que los/las colombianos en el exterior puedan cotizar pensiones en Colombia o continuar con los aportes para alcanzar una pensión en el país. Mantiene convenio con la empresa Giros y Finanzas S.A., representante legal de Western Union en Colombia, como base para desarrollar el programa.

Formación Virtual SENA. Creado por el Servicio Nacional de Aprendizaje, para facilitar la formación en ambientes virtuales de aprendizaje, actualmente este acuerdo contempla 436 cursos gratuitos con duración entre 20 y 200 horas y 3.500 tutores disponibles para atender los procesos de formación y certificación electrónica. En áreas como arte, cultura, esparcimiento y deportes, ciencias naturales y aplicadas, ciencias sociales, educativas, religiosas, servicios gubernamentales, explotación primaria y extractiva, finanzas y administración, operación de equipo industrial y de transporte, oficios universales, procesamiento, fabricación y ensamble, salud y tecnologías de información. En España ha beneficiado a un total de 5.049 colombianos/as.

Plan Comunidad en el Exterior. Es una estrategia creada en 2007 para fortalecer a las comunidades colombianas en el exterior y promover sus asociaciones y equipos de trabajo, en coordinación con los consulados de Colombia. Esta herramienta permite conocer las necesidades de las comunidades colombianas y establecer iniciativas para darles respuesta oportuna a nivel del Gobierno. Contempla tres herramientas: trabajo con embajadas y consulados, trabajo con las comunidades colombianas en el exterior y multiplicadores en zonas de mayor recepción de colombianos. También efectúa talleres de capacitación.

Retorno

Al 1º de enero de 2009, la población de inmigrantes colombianos/as en España era de 295.674 personas, la que un año después –a enero de 2010– deja entrever una leve tendencia al retorno, puesto que suman 289.925 ciudadanos/as.

Se señala que el 47,5% del retorno ha ocurrido en los últimos cuatro años y el 37,5% de quienes lo hicieron en 2008 había emigrado antes de 2005. El retorno colombiano desde España es el que presenta mayor crecimiento en los

períodos analizados. Sin embargo, la baja proporción de solicitudes por la vía del programa de retorno voluntario estaría indicando que quienes retornan son mayoritariamente colombianos/as que probablemente se encuentran en situación irregular.

El retorno de colombianos/as que emigraron antes de 2005 a España marca una tendencia mayoritariamente masculina, representando los varones el 57,6% del total de retornados. Entre las razones está el hecho de la grave crisis que ha afectado al área de la construcción en dicho país. Esta misma crisis, sin embargo, en cierto modo ha favorecido a las mujeres debido a que muchas españolas se han reincorporado al mercado laboral o han incentivado su participación recurriendo a mujeres inmigrantes para labores domésticas y para el cuidado de hijos y personas dependientes.

Para el colectivo de inmigrantes colombianas, segundo colectivo latinoamericano más importante en España, acogerse al plan de retorno voluntario que el gobierno español ofrece a los inmigrantes de países con quienes mantiene convenios de seguridad social –entre los que figuran también Ecuador, Bolivia y Perú–, no constituye una alternativa a considerar por cuanto implica la renuncia por un período de tres años al permiso de residencia, documento que los habilita para regresar sin problemas cuando el proyecto de retorno no haya sido satisfactorio. De hecho, escasos inmigrantes colombianos/as han estado dispuestos a renunciar a una documentación que tardaron incluso años en obtener.

Inmigración andina y políticas en España

Entre los años 2001 y 2009 las cifras de inmigrantes procedentes de los países andinos han aumentado considerablemente. En el período que va del año 2001 a 2009, la inmigración boliviana aumentó de 6.619 personas a 227.145; el número de colombianos/as pasó de 87.209 a 292.971; el número de personas ecuatorianas aumentó de 139.022 a 413.715, y el de peruanos/as pasó de 34.975 a 137.154 personas. En ese período, la población de origen boliviano empadronada en el Estado español se ha multiplicado por 34 (era el grupo de menor representación en 2001); la población ecuatoriana y colombiana se ha más que triplicado, mientras que la población peruana se ha multiplicado por cuatro.

La migración boliviana hacia España intensificó su flujo a partir del 2004, alcanzando su máxima aceleración durante el último trimestre 2006 y el primer trimestre 2007. Al igual que en los demás países andinos, se trata también de una migración feminizada, donde son casi seis mujeres

por cada diez inmigrantes bolivianos. La instauración de un visado para la entrada de originarios de Bolivia a los países del *espacio Schengen* (formado por la mayoría de los Estados miembros de la Unión y algunos terceros países), provocó un alto incremento de bolivianos/as con destino a Europa, a España prioritariamente, que cambió el mapa migratorio boliviano drásticamente.

En relación a los inmigrantes colombianos, España constituye el primer lugar de destino para quienes provienen de Risaralda y Valle del Cauca, y el segundo y tercer lugar de destino para los/las originarios de Antioquia, Bogotá y Atlántico. La mayoría se ocupaba en el servicio doméstico y también la mayoría se encontraba en situación irregular: en el 2001 se estimaba en 70%. En 2009, las personas procedentes de Colombia residentes en España se habían asentado principalmente en las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante.

Referente a Ecuador, España figura como el primer país de destino de los/las migrantes, con edades comprendidas entre los 20 y los 35 años. Así, se presenta como un colectivo joven, con una proporción parecida de casados y solteros y la media de hijos se sitúa en un hijo por mujer. Una de las características de este colectivo es la alta tasa de mujeres con estudios medios y superiores, situación que no se refleja en su situación laboral. De hecho, la gran mayoría trabaja en actividades relacionadas con el servicio doméstico y de cuidado. En 2009 se habían establecido principalmente en las provincias de Madrid, Barcelona, Murcia y Valencia.

En cuanto a Perú, en el año 2009 las personas procedente de ese país se habían asentado principalmente en Madrid. La segunda provincia en volumen de población peruana era Barcelona, y la seguían Cantabria y Valencia.

Migración femenina

La gran mayoría de mujeres peruanas llegó a España durante la década de los noventa, insertándose principalmente como empleadas domésticas a pesar de que no solían ejercer esta actividad laboral en su país de origen y contaban con niveles medios y altos de instrucción, una mayoría con estudios superiores, habiendo incluso trabajado algunos años en su país de maestras, enfermeras, secretarías y otras profesiones con baja retribución monetaria.

La mayoría tiene una media de edad de aproximadamente 30 años, son casadas y con dos o tres hijos/as, por lo general no han residido en otros países y trabajan para terceros. Se trata de una emigración netamente

laboral, generalmente con planteamientos temporales, y autónoma, al no venir motivada por procesos de reagrupación familiar. Sin embargo, el que se trate de una emigración autónoma no significa que no esté condicionada por otras personas, sean familiares dependientes de las mujeres, parientes que ejercen autoridad sobre ellas y personas integrantes de redes migratorias que las ayudan en el asentamiento y a llevar a cabo el proyecto migratorio.

Comparativamente la situación de las inmigrantes peruanas es más favorable, lo cual se refleja en la situación laboral. Existe una proporción bastante elevada de trabajadoras con contrato fijo, aunque los empleos siguen encuadrados dentro del trabajo reproductivo: servicio doméstico; cuidado de niños/as y personas dependientes; tareas de limpieza. Muchas se han valido de anuncios para buscar trabajo y lo encontraron en menos de seis meses. Reconocen no haber tenido dificultades en la búsqueda y no creen que haya influido su condición de mujer. Contrastando con las intenciones de las ecuatorianas, la mayoría pretende quedarse en España.

En los últimos datos de junio de 2009, de acuerdo a la afiliación media de extranjeros a la seguridad social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el régimen de empleados de hogar Ecuador presenta el mayor número de afiliados/as con 26.046, seguido por los/as bolivianos con 24.164, siguiendo la tendencia que se veía en el 2006 y quitándole el segundo puesto a los/as colombianos, que ahora se presentan con 19.012. Por último, los/as peruanos con 11.013, siendo éste un colectivo que puede tener datos ocultos por las nacionalizaciones.

Al 1 de enero de 2005, casi nueve de cada diez personas bolivianas (88%) se encontraban en España en condiciones de irregularidad, situación compartida también por el 55% de los/las ecuatorianos, por la mitad de los/las colombianos y por el 16% de los/las peruanos. Cifras que sin duda justificaron el proceso de regularización iniciado un mes más tarde.

Trabajo doméstico

Para tener una idea de la inmigración andina ocupada en el trabajo doméstico, es posible considerar que en el Régimen de Hogar de la Seguridad Social en agosto de 2009 aparecían registradas 25.069 personas con nacionalidad ecuatoriana (lo que supone el 12,4% de las personas ecuatorianas afiliadas a todos los regímenes de la seguridad social en esa fecha); 18.333 de nacionalidad colombiana (el 14,2% del total de personas colombianas dadas de alta en la seguridad social en la misma fecha); 10.783 de nacionalidad peruana, equivalentes al 13,7% del total de personas peruanas de alta en

la seguridad social en la misma fecha, y 25.257 personas de nacionalidad boliviana, las cuales representaban el 36,0% del total de personas bolivianas en situación de alta en la seguridad social en la misma fecha.

Por comunidades autónomas, en Cataluña se consignaban 5.084 personas de Ecuador dadas de alta en el Régimen de Hogar de la Seguridad Social en agosto de 2009; 2.428 personas de Colombia; 7.356, de Bolivia; y 2.533, de Perú. En la Comunidad Valenciana, 2.252 personas de Ecuador en el mismo régimen y fecha; 2.202 personas de Colombia; y 1.797 de Bolivia. Y en Madrid 8.758 personas de Ecuador en el mismo régimen y fecha; 4.091 de Perú; 4.150 de Colombia, y 6.072 de Bolivia.

Política y gestión migratoria

La Ley Orgánica de Extranjería es el instrumento básico que regula la vivencia jurídica de los/las inmigrantes y establece una serie de derechos en igualdad de condiciones que sus connacionales, tales como derecho a la documentación, libertad de circulación, participación pública (en condiciones bastante restringidas), libertades de asociación, reunión, manifestación, derecho a la educación, a la salud, trabajo y participación en los servicios sociales.

Los representantes gubernamentales españoles están establecidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTI). Del MTI depende la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organismo público encargado del desarrollo y ejecución de la política migratoria definida por el gobierno. Teniendo en cuenta que en España existe un sistema de gestión de gobierno descentralizado, las funciones y responsabilidades establecidas en materia de migraciones en el ámbito nacional serán posteriormente delegadas a las Comunidades Autónomas, quienes a su vez las traspasarán a los municipios.

El ordenamiento jurídico español en materia de inmigración no establece *a priori* diferencias entre varones y mujeres. Ello implica que las mujeres migrantes no encuentran normativas o políticas específicas, habiendo de acogerse a la política transversal de inmigración establecida por todas las estructuras administrativas, desde la nacional hasta la municipal.

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, PECCI, constituye el documento oficial a nivel nacional que desarrolla las líneas directrices de la política estatal española en relación a la inmigración e integración. En el ámbito autonómico, los Estatutos de Autonomía y la legislación autonómica, aprobada en desarrollo de dicha normativa estatutaria, completan este marco

normativo en aplicación de las competencias transferidas –en algunos casos plenas de legislación y ejecución, en otros casos simplemente de ejecución– a las distintas Comunidades Autónomas en la materia. La responsabilidad asumida por las Comunidades Autónomas sobre las políticas de integración y políticas sectoriales en materia de empleo, educación, vivienda, asuntos sociales, sanidad, etc., se concreta en los distintos planes de integración de las Comunidades Autónomas. Por último, los planes municipales de integración, así como las iniciativas y actividades transversales llevadas a cabo por los ayuntamientos, son los responsables de implementar las políticas de integración en el ámbito municipal.

La integración de ciudadanos y ciudadanas inmigrantes es la política más importante del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración del gobierno, ya que a partir de este proceso de integración y los distintos programas que conlleva se quiere contar con una sociedad inclusiva y cohesionada en la cual todos sus habitantes contribuyan al cumplimiento y garantía de los derechos de las personas.

El PECEI cuenta con tres importantes principios: i) de igualdad y no discriminación, equiparando derechos y obligaciones de inmigrantes y autóctonos en el marco de valores constitucionales básicos; ii) de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los/las inmigrantes, y iii) de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre personas de distintos orígenes y culturas en un contexto de respeto por la diversidad cultural. Las áreas de actuación son doce: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilización y codesarrollo.

La acogida constituye una fase de integración fundamental para el inmigrante. Es el punto de partida de su inserción en el resto de ámbitos posibles (laboral, vecinal, escolar, sanitario, etc.). Para esta fase existe el Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, así como el Refuerzo Educativo, creado en 2005, el cual cuenta con dos líneas de actuación: el desarrollo de una red de acogida integral (orientación social y laboral, plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situaciones de máxima vulnerabilidad), y el apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento (idiomas, asesoría jurídica, derivación a servicios específicos, formación ocupacional e inserción social y laboral).

Los altos índices de mujeres inmigrantes y la urgente necesidad de brindar soluciones a sus necesidades específicas han motivado la incorporación del

principio de igualdad de oportunidades para varones y mujeres inmigrantes y se apuesta por fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de integración, especialmente cuando éstas se encuentran en situaciones extremas de vulnerabilidad, como víctimas de violencia de género, trata de mujeres o prostitución. La igualdad de trato, por su carácter transversal, tiene presencia en la mayoría de los programas y proyectos, lo cual se traduce en el desarrollo específico de propuestas destinadas a erradicar la discriminación por causas de etnicidad, género o raza. El trabajo, al igual que las anteriores áreas descritas, es un mecanismo de integración efectivo para los/las inmigrantes, el cual deberá ser acorde y justo con lo establecido por las leyes.

Inmigración andina y políticas en España

Madrid: La Comunidad de Madrid cuenta con el Plan de Integración 2009-2012 que aboga por la coordinación en las actuaciones llevadas a cabo por los departamentos de la Administración Autonómica, los Gobiernos Regionales, la Administración del Estado y las entidades sociales, estableciendo la optimización de recursos destinados a la integración de inmigrantes, evitando duplicidades en el trabajo, asignando eficientemente los recursos y multiplicando su eficacia y alcance. Para la Comunidad de Madrid, la acogida es fundamental en el proceso de integración. Por este motivo la coordinación del trabajo se realiza con los Servicios Sociales de la Comunidad, intercambiando información entre las Consejerías de Familia y Asuntos Sociales, Consejería de Inmigración y Cooperación, y Consejería de Empleo y Mujer. Desde esta política de acogida se planifica la prevención del desempleo a través de la educación y la formación, la prevención de la discriminación y los sistemas efectivos para reconocer cualificaciones y promover el empleo de mujeres inmigrantes. El II Plan de Convivencia Social e Intercultural del Municipio de Madrid está basado en la política de integración de los inmigrantes, tomando en cuenta: i) orientación para la inserción laboral; ii) lucha contra el racismo, la intolerancia y la xenofobia, y iii) fomento de la integración social y la convivencia en la región. Las líneas de actuación de este plan municipal son: información y análisis, acogida, formación, orientación para la inserción laboral, apoyo a la integración social y convivencia, sensibilización y lucha contra el racismo, participación social. Los programas llevados a cabo por la Consejería de Inmigración y Cooperación están destinados al colectivo inmigrante en situaciones de vulnerabilidad.

Los CASI –*Centros de Atención Social al Inmigrante*– pertenecen a la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, su gestión es llevada a cabo por diferentes ONG, configurándose por tanto como un servicio complementario al que prestan los Servicios Sociales pero haciendo énfasis en los ciudadanos inmigrantes. *Los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes*, CEPI, fueron creados con el afán de lograr una mayor interacción entre el colectivo inmigrante y los nacionales, en los cuales se establece una gestión participativa con líneas como la formación, sensibilización, información, divulgación, participación, mediación y búsqueda de empleo. Actualmente existen 17 CEPI en la Comunidad de Madrid, siendo muchos de ellos representados en distintas zonas de la región. El *Programa de Información y Orientación para la Inserción Laboral de Inmigrantes*, POPI, es una red de centros en que participan asociaciones y fundaciones cuyo objetivo es favorecer las posibilidades de integración laboral de inmigrantes con dificultades para insertarse en el mercado de trabajo.

Barcelona: el Plan de Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona apuesta por una actuación basada en el modelo de integración y se asienta en tres grandes líneas: i) favorecer la integración en un marco de cohesión social, para lo que requiere el despliegue de instrumentos que faciliten la plena inserción; ii) defensa y difusión de los valores de la diversidad y convivencia, lo que supone un reto y una oportunidad; iii) convivencia y prevención de situaciones de conflicto, en la cual la convivencia es elemento fundamental, pues el fenómeno migratorio comporta riqueza pero también un conjunto de problemas que en algunas ocasiones van asociados al mismo. Por otro lado, el ayuntamiento cuenta desde 1987 con un Consejo Municipal de Inmigración (CMIB), compuesto por asociaciones, representantes municipales, etc., sumando un total de 47 participaciones, en el cual anualmente se realiza un plan de trabajo concertado. Este Consejo es el responsable del diseño del Plan Municipal de inmigración que fue realizado bajo principios como igualdad, cohesión social, convivencia, diversidad cultural, normalización, participación, temporalidad, transversalidad y consenso. En la comunidad catalana se desarrolla *el Programa Integral de Acogida*, PIA, que coordina acciones con los ayuntamientos y los consejos comarcales y que hace referencia a acogida laboral, en educación, salud, sociocultural, sociojurídica e idioma.

Valencia: dentro del Plan Director de Inmigración y Convivencia 2008-2011 se ha establecido un trabajo conjunto de interacción y participación interdepartamental consiguiendo así un trabajo mucho más efectivo. Por tanto, la Comunidad Valenciana trabaja en la obtención de una integración

basada en la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de derechos que permita la integración de los/las inmigrantes. Su filosofía inspiradora parte de la complejidad del fenómeno migratorio, y ello supone la realización de un esfuerzo importante de las instituciones públicas y privadas para conseguir la integración y la sensibilización favorable de los ciudadanos/as valencianos. La Comunidad cuenta con Agencias para la Integración y la Convivencia Social denominadas AMICS, que además gestionan una red en la cual participan alrededor de 40 entidades locales; hay además varias asociaciones vinculadas a la migración (alrededor de 433 en toda la Comunidad Valenciana), de las cuales un 40% accede a subvenciones y ayudas. Por su parte, los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia también son uno de los primeros contactos del inmigrante cuando éste se encuentra en situaciones complicadas en su nueva ciudad de destino. El ayuntamiento de Valencia, al contar con el programa de inmigración dentro del Plan Norte-Sur 2009-2013, trabaja en distintas áreas que contribuyen a la acogida de los y las inmigrantes.

Coordinación entre entidades

La coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA) se articula sobre la base de los Planes de Acción Autonómicos. Estos planes, financiados de manera conjunta por ambas administraciones, contienen una descripción de medidas que ejecutarán las CCAA directamente o a través de sus Ayuntamientos y que se conciertan periódicamente, con ciertas disparidades en la coordinación. Los mecanismos de coordinación insertos en los Planes de Acción prevén cómo se va a instrumentar el seguimiento de estas actuaciones y los indicadores que se utilizarán para su evaluación.

Respecto al trabajo con los actores de la sociedad civil, éste se basa en la interlocución permanente a través de los órganos y foros de participación, así como, de manera individualizada, en el apoyo a las asociaciones de inmigrantes y organizaciones que trabajan en el ámbito migratorio, además de la realización de acciones concertadas y partenariados que sirven para el desarrollo de políticas de integración identificadas como prioritarias dentro el Plan Nacional. La concertación se apoya también en instrumentos como convenios de colaboración institucional que establecen cuáles son los objetivos perseguidos, las actuaciones a realizar, los mecanismos de seguimiento y evaluación, las aportaciones de cada una de las partes e igualmente en las convocatorias de subvenciones para proyectos relacionados con la integración de los/las inmigrantes.

El trabajo de coordinación con los países de origen difiere en función de las políticas y prioridades de los respectivos gobiernos. En este sentido, el trabajo con Ecuador pasa por haber creado la Secretaría Nacional del Migrante, SENAMI, organismo que viene trabajando a través de sus representaciones en los principales países de destino, entre ellos España, cuya representación se encuentra en Madrid y que además cuenta con una red de Casas del Ecuador. En Bolivia, por la corta trayectoria de la emigración hacia España aún no se cuenta con una estructura específica que trabaje y apoye este tema.

PARTE II: VOCES DE MUJERES

La migración vista desde los países de origen

Un factor común en todos los grupos de mujeres entrevistadas, indistintamente del país de origen, es el alto nivel de estudios de muchas de ellas, lo que estaría evidenciando que quienes migran no provendrían necesariamente de los grupos de menores ingresos puesto, que carecerían de los recursos que el proyecto migratorio demanda.

Ahora que estoy haciendo las prácticas, estudio trabajo social en la Universidad de Huacho (Karen, Perú).

Yo estudié Ingeniería Industrial en la Universidad de Huacho; de Chancay a Huacho está cerca, la mayoría estudiamos así. Ahora solo me faltan algunos papeles para sacar el título (Viena, Perú).

Soy docente y no pienso dejar el magisterio: voy a pedir licencia sin goce de sueldo, para ver nada más (Carmen, Perú).

Otro aspecto que resalta es que la mayoría las mujeres con intención de migrar al momento de ser entrevistadas disponía de un trabajo remunerado, algunas en forma dependiente y otras por cuenta propia. Según se desprende de las entrevistas, el tipo de labor desempeñado se concentraba sobre todo en dos rubros: servicios (particularmente trabajo en el hogar) y comercio, este último expresado en pequeños negocios familiares tales como tiendas de frutas, restaurantes o abarrotes.

Tengo un restaurante campestre, y como yo le digo a mis hijos, todo lo que hemos conseguido es a base de esfuerzo, acá todos trabajamos, papá, mamá, hijos (Ana, Perú).

Trabajo en un kiosco que tengo en un colegio (Maria, Perú).

Yo hace ya varios años que trabajo en casa, vivo en la casa con mi hija; la señora me ha dado un cuarto en la casa y ahí vivimos las dos (Maritza, Perú).

La idea de migrar

La intención de migrar aparece de formas muy variadas, destacando el gran peso que tiene la influencia de familiares y amigos con experiencia migratoria o que saben del éxito que han alcanzado personas conocidas a través de la migración. Las referencias sobre las oportunidades en España y las ofertas de apoyo en la formulación y puesta en marcha del proyecto migratorio otorgan confianza para tomar la decisión e iniciar el proceso.

Toda mi familia empezó a viajar, y les ha ido muy bien... (Tatiana, Colombia).

¡Hay que ver las casitas que se han construido aquí! Son tipo chalet, son de las personas que han ido a España (Eli, Bolivia).

Ellas se han ido con suerte, tienen todo ahora. No han regresado, mandan dinero, pero aquí ellas ya tienen todo. Y esa amiga que me dijo que me vaya, ella también tiene aquí todo, su casa, tiene sus dos autos (Cristina, Perú).

Tengo una amiga que me informa, ella viajó hace tiempo, me informa siempre y a veces me hace ilusionar con ir también allá. Porque a ella le va muy bien, ella me comenta, gana bien. Me ha invitado a ir con ella. Entonces eso es lo que más me anima, o si no, no voy a llegar a nada (Patty, Bolivia).

Algunos programas que brindan orientación y apoyo a potenciales migrantes en localidades reconocidamente expulsoras contribuyen también en cierto modo a forjar la idea de migrar. A estos programas suelen acercarse mujeres con la expectativa de conseguir una oportunidad de trabajo en España. Buscan asesoría para la preparación de su hoja de vida o eventualmente capacitarse en el cuidado del adulto mayor u otros oficios que saben les van a ser de utilidad si llegan a obtener trabajo en España.

Yo me enteré del curso... me dijeron que era para sacar gente para España, para solventar su situación económica, cosas así. Cuando llegamos... ¡el comentario se hizo a todas! y todo el mundo con el cuentico que se iba para España (Camila, Colombia).

Hace un año, cuando empezaron a caer comentarios al pueblo que había unas ayudas para viajar a España, entonces yo me pregunté (Manuela, Colombia).

La motivación para migrar

Las motivaciones que llevan a las mujeres a salir del país varían según la edad y situación familiar. En general, todas apelan a la situación económica y la falta de oportunidades, viendo a la migración como la única vía posible para mejorar sus condiciones de vida y cumplir con sus aspiraciones de mayor seguridad y bienestar. Entre las mujeres entrevistadas predominan los motivos económicos, directamente asociados a la percepción que tienen sobre la situación laboral en España, lo que les permitiría mejores salarios además de un espectro más amplio de oportunidades de trabajo.

Sin embargo, indistintamente de su edad, muchas mujeres expresan como aspiración la búsqueda de autonomía. Ejemplos en tal sentido se reflejan en testimonios que dan cuenta del deseo de progresar en el ámbito personal, hacerse valorar por parte de la pareja e hijos/as y poder tomar sus propias decisiones. Expresan estar insatisfechas con su rol en la relación de pareja y quieren tener la oportunidad de hacer algo por sí mismas, demostrar que son capaces de independencia económica y de asumir retos que en sus actuales circunstancias no tienen cabida. También los testimonios dejan entrever, además de motivaciones relacionadas con la necesidad de solucionar problemas de pareja, la aspiración a una vivienda propia o salir del endeudamiento.

Se gana poco

El dinero que uno gana acá no alcanza para nada. Uno se priva de hacer un hijo por no poderle dar todas las cosas, educación... (Olga, Bolivia).

¿Por qué me quiero ir?, porque aquí ya no se encuentra mucho trabajo, siendo profesional a veces es difícil de encontrar. O si consigues algo, los sueldos son muy bajos, tienes que aceptar algo que no quieres. No hay mucho trabajo, tienes que esperar que te llamen, a veces no te llaman y el tiempo sigue pasando, es mejor irse a otro lado (Magda, Bolivia).

Yo muchos años he trabajado en casa. Me gusta que sean familias que me traten bien, que me comprendan. Siempre he tratado de trabajar con personas conocidas pero gano poco y sé que en otros países se gana mejor y haces casi lo mismo, quiero buscar un mejor trabajo fuera (Marlene, Perú).

Aquí la mujer es muy menospreciada, no le dan el valor que merece en la sociedad como ser humano. En este país se le cierran las puertas de distintas formas. Hay mujeres que trabajan en casa y son mal pagadas,

mal vistas, maltratadas y explotadas, les pagan tan poco. A veces van de cocineras y les aumentan para lavar, no tienen ni siquiera donde dejar a los niños. Se ve mucha crisis con respecto a la mujer (María Elena, Ecuador).

Sin trabajo

Yo he tenido esa idea desde que me quedé sin trabajo. Hace cinco años estoy sin trabajo... y también porque sé de personas que se han ido a cuidar adultos mayores y les ha ido muy bien (Sandra, Colombia).

Aquí soy desempleada. Este país no tiene ninguna clase de ayuda. El desempleo es casi total, el sueldo es mínimo, 150 dólares para un hogar de cuatro niños, no alcanza (Maty, Ecuador).

Obviamente nos vamos porque necesitamos plata, por los compromisos económicos y porque quiero hacer un capital. Porque ya tengo 51 años, y pensando en mi vejez. No quiero tener 70 u 80 años y todavía por ahí luchando (Edith, Ecuador).

Vivir mejor

Yo aspiro a trabajar y a que mi vida cambie con mi familia, para lo bueno. Quiero ayudar a mi familia, a mis hijas, por eso más bien yo me decido a migrar, trabajar y luego regresar con mi esposo (Sonia María, Ecuador).

Quiero mejorar mi situación económica, porque quiero que mi familia salga adelante, queremos vivir un poco más cómodos, tener un espacio para mi hija, darle una educación buena, brindarle algo mejor a mi hija y a nosotros mismos (Eliana, Bolivia).

Un espacio propio

Porque quiero hacerme una casita, ya tengo un lotecito aquí, entonces quiero ir para hacer un techo para mis hijos, eso pienso... yo pienso ir y trabajar allá duro, mandar a mis hijos (Yolanda, Bolivia).

Tener mi cuarto, mi espacio, mi propia cocina, darle un hogar a mi hijo [...] Mi mamá me ha ofrecido un espacio en la casa donde estoy, pero no es lo mismo. Yo pienso hacerme un pequeño departamento (Carmen, Perú).

La situación conyugal

Hay veces que me quería ir porque con mi esposo no vivimos bien, no sólo es lo económico (Cristina, Bolivia).

Bien harto me ha hecho sufrir, no me da plata, por eso también me quiero ir, quiero que se vaya de mi casa, al no estar yo aquí se va ir [...] desde que vivimos donde mi mamá ya no me pega, a veces cuando llega borracho hace problemas (Marina, 40 años).

Tengo una amiga en España que me ofreció ayudarme. Tomé la decisión porque tenía un problema matrimonial, yo quería desaparecer de la vida de mi esposo. Lo hice a pesar de que mis hijas estaban pequeñas, igual yo lo que quería era cambiar de vida, darle un giro a mi vida (Shirlendy, Ecuador).

Mis hijos, una vez crecidos quieren coger sus riendas, cada cual por su lado, desobedientes, entonces, si los dejo solos quizás se den cuenta de que la mamá sí hace falta, y de pronto cambié. Él es muy mal geniado, muy machista, y como la mayoría de los hombres colombianos, es lo que ellos digan, y yo no estoy de acuerdo. Yo pienso: “si los dos aportamos, los dos decidimos”, y eso no pasa. Él es “yo soy el hombre, yo soy el que mando”. Si yo no aportara nada, de pronto, pero no. Nadie sabe lo que tiene hasta que no lo pierde (Susana, Colombia).

Son pocas las mujeres que asocian su proyecto migratorio a aspiraciones propias, lo que prima son planes de beneficio colectivo expresados en logros prioritariamente de los hijos y luego de la familia en su conjunto. Algunas, sin embargo, tienen muy claro que también ellas cuentan.

Algo para mí, más adelante

Quiero abrirme como una ventana a ver si puedo hacer algo por mí más adelante. Yo pienso mucho eso. Pienso que a mis hijos ya no los veo casi, en su universidad, con sus amigos, el tiempo para uno de madre que está en casa es muy, muy tremendo. El hombre va a trabajar y tiene sus amistades. Uno siempre en casa esperando, que va a llegar, que llega, es duro. Uno dice, ¿y yo qué?, ¿y mi vida qué?, ¿qué voy a hacer en mi futuro?, ¿qué me espera? Aunque mis hijos son muy unidos, somos todos muy unidos, pero llegará el día que se vayan... ¿y yo qué?, ahí envejeciéndome. Soy muy joven todavía y puedo dar mucho (Adriana, Colombia).

La posibilidad de ser libres

... con la migración siento que a las mujeres se nos abrió la posibilidad de ser libres. Esto nos ha permitido de alguna manera llenar las necesidades económicas y sentirse libres, sin la carga del control del marido. Conozco a muchas mujeres migrantes y ellas me han dicho: me da mucha pena de mis hijos, pero estoy tan tranquila sin él (Elizabeth, Ecuador).

Quiero poder manejar yo mis cosas, decidir lo que yo voy hacer, no dejarte manejar, yo sola quiero hacer mis cosas (Magda, Bolivia).

No depender de nadie

Trabajar y tener mi propio dinero para yo no depender de mi esposo. Depender de mi persona y yo tener para darles a mis hijos, esos son mis sueños que tengo yo (Negra, Ecuador).

Yo creo que es la dependencia, el estar dependiendo de mi pareja y de mi familia, porque uno quiere tener un dinero propio, para no estar dependiendo de otras personas (Ana, Bolivia).

...Porque yo vivo en la casa de mis papás, y no siempre es bueno estar cerca de la familia porque necesitas independizarte. No tengo un lugar y necesito ahorrar y esa sería una decisión que me lleva al viaje (Patty, Bolivia).

Una vejez tranquila

...si me voy a España puedo ahorrar para mi vejez, porque no voy a pedir a mis hijos. Yo quisiera valerme por mí misma, tener un pequeño ahorro y no andar detrás de mis hijos (Alejandrina, Bolivia).

Lo que yo gane va a ser para mí, para mi vejez, para cuando yo ya sea más de edad [...] por lo menos tener para un anticrético, ponerme una tiendita o algún negocio, donde yo puedo esperar mi vejez tranquilamente (Remedios, Bolivia).

Mi meta es trabajar, establecerme allá y el día de mañana tener facilidades. Allá en España te dan las posibilidades de que cuando tú eres anciana cobras tu subsidio y tienes derecho a un asilo. Por lo menos allá sé que voy a morir en un asilo, aquí no sé, en la calle a lo mejor (Maty, Ecuador).

Estudiar y conocer

Mi objetivo sería ese, irme para estudiar y aparte me daría tiempo para poder también trabajar y mantenerme, porque si no quién me va a mantener... mis papás no me van a mandar, al contrario yo quisiera mandarles (Milagros, Perú).

... el viaje tiene que ver con mi futuro, lo que quisiera es irme para crecer como persona, también quisiera trabajar, venir aquí y formar algo. Esos son los planes que más o menos me he trazado: ir a España, ahorrar y venir a hacer algo aquí (Rosario, Perú).

Quisiera superarme más, salir adelante, ser una buena ciudadana, conocer más el mundo, tener buenos aspectos, estudiar una profesión que me permita ser una persona importante (Johana, Ecuador).

Quiero conocer por lo menos otro país, aunque sea con la edad que tengo. No soy vieja, tengo fuerzas para trabajar, entonces puedo hacerlo y conocer otros lugares, si de joven no he ido, por lo menos a esta edad iré a conocerlo (Remedios, Bolivia).

Una de las motivaciones más frecuentes que surgen de las entrevistas es la reagrupación familiar, concepto que implica la aspiración a vivir en familia, por tanto a reanudar lazos y reencontrar parientes que migraron con anterioridad. Este factor es importante al momento de solicitar el visado.

Lo que más me motiva es estar con mis hijos. Yo tengo cuatro mujeres y dos varones. Entre esposas e hijos son 25 ya ellos y todos están allá (Rosario, Ecuador) .

Ahora a mi papá ya le salió la agrupación familiar, a mí me llega el sábado o viernes el permiso de mi mamá y mi partida me la mandan de Huacho (Gabriela, Perú).

La visa es de reagrupación familiar, mi esposo está pidiendo que vaya para allá. Le he dicho a mi esposo que me consiga, que me vaya buscando un trabajo y me ha dicho que sí. Mi esposo ya tiene la residencia española, por eso me está pidiendo (Cristina, Perú).

Primero se fue mi esposo, le salió una oportunidad de irse a trabajar allá, se fue él y al año me lleva a mí y a la niña (Martha, Bolivia).

Tengo allá a mi mami, a mis dos primas, a mi tía y el esposo de mi mami que está allá, que también me comunico con él, tengo una buena relación, mi hermanito que es español (Andrea, Ecuador).

La decisión de migrar

En general, las mujeres declaran que la decisión de irse del país es propia, pero que precisan para su tranquilidad y concreción el apoyo de la familia, la que a menudo tiene una disposición favorable, percibiendo que es una oportunidad que se debe aprovechar. Sin embargo, en algunos casos se plantea el riesgo de un emprendimiento migratorio que las expone al maltrato y la explotación.

Mis hijas pues estaban de acuerdo porque ellas querían terminar una carrera o algo que ellas necesitaran. Mi papá no estaba de acuerdo, mi hermano pues sí, mi mamá tampoco, ella decía que no, que por aquí también se podía trabajar, se podía lograr lo que uno quería. Mi pareja también me decía que se sentía muy triste, pero no sentía que lo estaba abandonando porque fue un acuerdo de los dos. Ellos pensaban que iba a volver ligero, no pensaban que yo me fuera a quedar tanto tiempo (Carmen, Perú).

Cuando la intención de migrar encuentra resistencia, los principales argumentos apelan a la maternidad, la responsabilidad de los hijos. Sin embargo, con ello coexiste una valoración de la capacidad de las mujeres para asumir la experiencia migratoria.

Pues al principio decían que por los niños más que todo, que la niña tan pequeña para dejarla y todo, pero a último entendieron que uno se va por un bien, pues que tampoco lo hacía para estarme dos o tres años sino que una temporada corta...entonces ya me apoyó (Manuela, Perú).

Todos piensan que yo no podría hacerlo, que no sería capaz de irme y dejarlo todo, y sobre todo a mis hijos... Yo quiero que se den cuenta si uno hace falta o no en la casa (Susana, Ecuador).

El peso de la figura masculina en la decisión de migrar no siempre es posible de soslayar. Previendo una posible resistencia, algunas mujeres desarrollan estrategias de sensibilización con el fin de contar con la aprobación de la pareja, centradas en las ventajas que representa la migración para el proyecto de vida familiar. Ocasionalmente, sin embargo, la opinión de la pareja no es demasiado gravitante: se escucha pero finalmente es la mujer quien decide, influyendo en esto el aporte de las mujeres en el presupuesto familiar y la autonomía y posicionamiento que con ello han ido ganando.

Decisión propia

Yo considero que en la actualidad las mujeres tenemos la autonomía de elegir lo mejor para nosotras y nuestra familia, a diferencia de otros tiempos en que teníamos que considerar lo que decía el esposo o la pareja. En mi caso yo soy muy independiente, tomo mis decisiones. No me voy a quedar allá, voy a estar allá unos dos o tres años y luego regreso (Carmen, Perú).

Yo misma tomé la decisión, yo sola lo hice, ni mi esposo sabía que yo estaba haciendo los papeles (Sonia María, Ecuador).

Me dicen: tú eres profesional y te vas a trabajar allá en algo que no eres, no está bien. Pero es la decisión mía, la que yo tome (Gabriela, Bolivia)

Yo les comuniqué a mi esposo y mis hijos la decisión, y no se las puse como una cosa que podíamos decidir sino que era una decisión, y les pedí que la respeten. Eso fue una hecatombe, pero al final la respetaron (Elizabeth, Ecuador).

Advertencias

...que allá voy a estar sola, que me va a ir mal, que como mujer tal vez cometa alguna imprudencia, como tener una pareja, casarme allá, o tener otra vez un hijo fuera de un matrimonio estable. Tal vez ese es el miedo de mis papás, tal vez por eso no se animan a que yo viaje (Patty, Bolivia).

...mi hermano sobre todo me dice que me van a discriminar, que me van a tratar mal, que no va a faltar una mala amiga allá y me eche a perder, que me cuide de eso (Eliana, Bolivia).

Luego mi mamá me dice que me cuide, que me porte bien. No simplemente porque me porte mal, sino porque ella ha visto a sus amigas, amistades, familiares que por irse han caminado mal, por eso me recomienda eso (Fanny, Bolivia).

En general, la fuerza de la decisión de las mujeres –pese a las opiniones adversas– termina por imponerse. Suele ocurrir, por otra parte, que las opiniones contrarias de la familia tiendan a modificarse debido a los beneficios económicos que se esperan.

Al final, la verdad que todos se alegraron porque al ir uno allá, hay un buen trabajo y pues hay unos ingresos que resulta también van favorecidos a ellos, porque uno al estar allá siempre pues les colabora con algo (Teresa, Perú)

Negociación

Para viajar consultaría con mi esposo, porque él me explica mejor y me ayuda mejor a resolver cualquier duda (Carmen, Ecuador).

Mi esposo influye sobre mí, tiene un carácter dominante. El es súper optimista, me dice que vaya no más, que nos va a ir bien (Amparo, Ecuador).

Cuando él se enteró que estaba tramitando el viaje, tuvimos tensiones, pero dialogamos y él cambió de opinión (Sonia María, Ecuador)

Más que todo tendría que consultar con el padre de mi hija (Del Mar, Ecuador).

Tendría que comunicarle a mi marido para ver qué dice, si él se puede quedar con la niña. Y si es así, bienvenido sea. La decisión de quedarme sería de mi esposo y mis padres, si ellos me apoyan lo haría (Gloria, Ecuador).

Bueno, en un principio mi esposo me dijo que no, quería que yo me quedara acá para ver un negocio porque allá está la situación un poco mal, pero yo lo animé y le dije que la misma situación de acá no permite estar aquí, y que si no voy a España me voy a Argentina o donde sea (Cristina, Perú).

Él no está de acuerdo porque piensa que los hijos están primero. A él no le gusta que la familia se destruya, se separe. El no quiere que sus hijos se separen, tampoco quiere que sus hijos vivan sin mamá. Eso es lo que me dijo (Jenny, Bolivia).

Mi esposo me dice que vaya, que es una oportunidad que no debo echar a perder, que tal vez ahí está la forma de cambiar nuestra situación. Mi suegra me dijo que no me preocupe de mi hija, que ella se va hacer cargo mientras mi esposo trabaja, y que aproveche esta oportunidad que se da (Eliana, Bolivia).

Entre las jóvenes no es raro que la migración sea un proyecto de padres y madres que impulsan a sus hijos/as a partir, como único medio para que se forjen un porvenir con mayores oportunidades que ellos no les pueden brindar.

La decisión de que viajara la tomaron mis padres y mi abuelita. Mis padres fueron los que más tuvieron peso en la decisión (María Elizabeth, Ecuador).

Quien tomó la decisión de que viaje es mi madre, pero yo también quería porque quiero estudiar y estar al lado de mi madre (Picky, Ecuador).

Fueron mis padres los que tomaron la decisión, también mis tías, casi la mayoría de mi familia (Paola, Ecuador).

Entre las entrevistadas algunas ya contaban con experiencias migratorias a nivel regional, con lo cual habían adquirido confianza para tomar decisiones propias. En ocasiones, las mujeres ya habían migrado a España y se preparaban para regresar.

Bueno... me han dicho que pagan bien el trabajo. Además me animé a viajar porque tengo ya experiencia: he ido a Argentina y sé cómo es el trabajo... el trabajo es igual en España y creo que en todos lados. A Argentina fui en el 94, me fui a hacer lo que las peruanas hacemos, trabajo de casa, domésticos (Maura, Perú).

La estrategia de salida

Otros aspectos están relacionados con los trámites, obtener la documentación requerida y la incertidumbre de obtener la visa, más allá de contar con los papeles,

Pensábamos que entre países hermanos, que se dan la mano, de una o de otra forma no debería de haber tanto papeleo, tantas trabas, que está bien para aquellas personas que tengan problemas legales, con la ley, que tengan reputación dudosa, pero si alguien solvente se va a hacer responsable de esa persona que va a llegar al país, me parece injusto de que nieguen la visa. De 500 personas, solo a tres dieron visa... es una lotería. Había un muchacho que iba por estudios, tenía todo preparado para su estudio, le negaron la visa, todo pagado, allá lo esperaban... ¿perder el dinero porque no quisieron darle la visa...? (María Elena, Ecuador).

Es difícil irse sin papeles y allá es difícil porque al quedarse sin papeles tiene que andarse escondiendo... por miedo a que Migración le agarre (Del Mar, Ecuador).

Yo hice los trámites, fue un papeleo terrible. No renuncié a mi trabajo, no viajé con la intención de quedarme sino de obtener la documentación;

obtener la tarjetita para poder tener las puertas abiertas y si tomaba la decisión de regresar no tener problemas y poder entrar (Amparo, Ecuador).

Los arreglos familiares

Se entiende por tales los acuerdos preestablecidos con miembros de la familia cercana (padres, hermanos/as) o extendida (primas, cuñadas, comadres) para que brinden algún tipo de apoyo que supla la ausencia de las mujeres. En este sentido, se busca paliar los efectos de la migración en el entorno cercano, reduciendo la incertidumbre en las mujeres, pues tienen la confianza que las personas escogidas asumirán satisfactoriamente las tareas acordadas.

En los testimonios se perfilan dos tipos principales de arreglos: el más importante es asegurar el cuidado de los hijos/as o algún otro familiar dependiente como padres ancianos, en tanto responsabilidad asignada socialmente a las mujeres. Por lo que es habitual que las mujeres recurran a una figura femenina, sea su madre, hermanas o una familiar cercana.

Mi mamá siempre me ha dicho que ella me podría cuidar al bebé, pero un año no más, si las cosas se dan como pensamos entonces sería solo estar un año separada de mi familia, no es tanto tiempo (Wendy, Perú).

Sería una de mis tías o alguna prima, tengo una prima que me dice: si tú viajas yo me voy a vivir allá con tu mamá (Cristina, Perú).

Mi hermana es la que me ha animando a que me vaya allá... ya que hay esa posibilidad de quedarme en un lugar estable, que es la casa de mi primo que está ya estable allá [...] y ella se haría cargo de uno de mis hijos, del menor, los demás se quedarían con mi esposo (Jenny, Bolivia).

Mi hermana me ayuda aquí cuidando a mi hija. En realidad es ella la que se encarga de mis hijas (Patty, Bolivia).

Sí, tengo una persona de confianza que es la madrina de mi hija, ella es la única en la que podría confiar. Con ella dejaría a mi hija, es de mucha confianza y también a ella le mandaría el dinero que empiece a ganar allá (Maritza, Perú).

El segundo tipo de arreglos es de orden económico y se refiere a transacciones monetarias para pasaje, tiempo de estadía o pagar los servicios de algún tramitador. Para ello, las mujeres recurren a diferentes mecanismos: ahorros propios, ayuda de familiares y amistades en el país de origen y de llegada, e incluso a través de agencias dedicadas a colocaciones en España y de

préstamos de tramitadores o entidades financieras. En algunos casos los familiares actúan como garantes de las deudas que adquieren las mujeres para llevar a cabo su proyecto migratorio.

Yo vine por una chica, ella tenía como una agencia en Colombia y entonces uno iba donde ella y ella le decía a uno los trabajos que había que hacer, la persona que lo recibía aquí a uno en España, esa persona le ayudaba a conseguir un trabajo. Sí, claro, cobran un dinero, lo del billete, lo de la estadía, por el tiempo que uno se quedaba en casa de la persona que lo recibía aquí a uno. Y esa persona le ayudaba a conseguir trabajo a uno, y eso fue así (Neyla, Colombia).

Hemos hablado con la familia de mi esposo para que sean nuestros garantes, vamos a sacar un préstamo porque obviamente el costo de los pasajes para España es un poco alto. Entonces ya hemos visto: primero con los ahorros que tenemos, que no es mucho, y de ahí vamos a ir aumentando lo que falte con el préstamo que vamos a hacer (Alicia, Bolivia).

Hasta ahorita yo tengo ahorrado unos 2 mil dólares, 2 mil dólares cómo préstamo de mi tía y otros 2 mil dólares que me estoy prestando de mi hermana, son en total unos 6 mil dólares con que quiero irme (Susana, Bolivia).

Mi amiga me va a prestar dinero, yo también tengo ahorrado y quiero prestarme del Banco unos 1000 más para llevar (Marina, Bolivia).

El tramitador nos dijo que eran 5.000 dólares, pero para usted le dejo a 4.500. Ahí hablé con mi hermana, que en dos días vendió su auto, 3.800 le dieron y me prestó eso. Quedamos en que al llegar allá y trabajar le iría mandando cada mes (Amparo, Perú).

Yo ya he hablado con mi papá y me va a apoyar en eso, me va a prestar el dinero, él va a gestionar una junta para mí y desde allá voy a ir mandándole (Carmen, Perú).

Mi primo me va a mandar la plata, me la va a prestar y con el trabajo allá yo se lo voy a ir pagando (Karen, Perú).

Las redes de apoyo

Con la presencia de familiares y amistades en España aumenta la probabilidad de emprender el proyecto migratorio porque se incrementan las certezas de que se encontrará apoyo en cada una de las etapas que comprende el ciclo.

De hecho, las redes de apoyo cumplen múltiples funciones, tanto en el país de origen como en el de destino: económicas (facilitan recursos), de cuidado (se encargan de hijos), de administración financiera (como receptores/as de remesas), laborales (facilitan la búsqueda de empleo), además de aquellas relacionadas con la permanencia de lazos y apoyo afectivo. Contar con familiares y amistades en el país de destino es clave no sólo en términos de acogida; además de la experiencia, disponen de su propia red de contactos para facilitar la inserción laboral de la recién llegada y conseguir que pueda valerse pronto por sí misma.

Sé que España es un país donde uno tiene más oportunidades de trabajo, pero que también es muy duro si no se cuenta con algún apoyo, si uno no tiene una amistad (María Belén, Ecuador).

...tengo familiares allá, ahora mi hermano, mi cuñada y mi esposo, que tiene nacionalidad ecuatoriana, mi hermano tiene una casa, me recibirá mi hermano (Maty, Ecuador).

Allá viven mi cuñada, mis hermanos, mis tías y primas... (Carmen, Perú).

Mi hermana está allá, vive con su esposo, ya tienen sus papeles. Ella me dijo: con el contrato te ayudo y unos dos meses te puedo alojar (Eli, Bolivia).

Voy a llegar donde mi comadre que es una vieja amiga, ella me va a alojar y ayudar a ubicarme los primeros meses, de ahí seguro alquilaré algo (Carola, Perú).

...tengo una seguridad de que al llegar a España voy a estar momentáneamente en la casa de una de mis amigas, hasta que consiga el trabajo. Porque ellas también me están buscando el trabajo, para que cuando yo llegue inmediatamente entre a trabajar (Alicia, Bolivia).

Yo me estoy aferrando a mi amiga: ella me va a mandar el contrato de trabajo. Hago mis papeles y me voy a la brevedad posible. Ella me va a alojar, me va a esperar. Entonces yo tengo todo listo a través de ella. (Paola, Bolivia).

Tengo dos amigos que estudiaron conmigo y están allá. Están trabajando, ganando bien y me dijeron: vente, acá puedes trabajar y estudiar (Viena, Perú).

Me salió la oportunidad. Mi primo me dijo: ¿quiere venirse? , y yo me animé pero, como se dice a veces, en vez de apoyarse unos a otros es

al revés. Eso me pasó a mí que me quedé sin ellos al mes en España (NN, Bolivia).

Porque es gran error irse a la de Dios.... A veces los familiares prometen las estrellas, la luna... y cuando se llega allá la cosa es diferente: el plato de comida nadie se lo regala, el hospedaje tampoco (Nena, Bolivia).

He hablado por ejemplo con los italianos de acá de la parroquia; ellos me dijeron que termine mi carrera, que saque mi título y que ellos me van a apoyar (Katia, Perú.)

Como soy bautizada, como somos una familia en la iglesia, estaba pensando consultar al pastor, a los hermanos, quizá pueda haber alguien para que me ayude. Pienso buscarlos, decirles que me aconsejen si será bueno o no que vaya, ver qué me recomiendan ellos (Marlene, Perú).

El manejo de información

Las mujeres con la intención de migrar en muchos casos desconocen los requisitos y normativas que precisan cumplir para la obtención de la visa. En general, las respuestas en esta materia van desde el desconocimiento total al manejo de la normativa básica y las estrategias para sortearlas con éxito. Entre las mujeres en proceso migratorio que ya tienen avanzando su proyecto y se han fijado plazos, el conocimiento de la normatividad y los derechos es mucho mayor.

Al estar como inmigrante legal me corresponden muchos derechos, ya desde vivienda, desde seguridad, desde salud, desde la protección, poder notificar si alguien me está molestando, poder demandar a alguien o notificar a alguien, si me están discriminando o tratando mal. Ese es mi derecho porque soy legal. Al ser ilegal, puedo tener también los mismos derechos pero no con la misma fuerza que me daría ser totalmente legal (María Elena, Ecuador).

Antes se iba así no más, no era como ahora que es más controlado. No tengo pasaporte, visa, no sé qué cosas piden (Olga, Bolivia)

Es sólo esperar el contrato que me tienen que enviar... ya he sacado mi pasaporte. Lo primordial y lo que necesito es el contrato de trabajo. Tengo entendido que el contrato lo tienen que autorizar allá, mandarlo aquí y con eso yo me puedo ir tranquilamente, sin problema. Sin ese documento no puedo ir, ahí se me frustra todo (Eliana, Bolivia)

Básicamente nos piden el monto laboral, tú tienes que presentar un ingreso; tus pasajes de ida y vuelta más el dinero que tengo que llevar, porque yo estoy yendo de turista. Antes no era necesario presentar pero ahora ya nos están pidiendo visa (Alicia, Bolivia)

Primero, tengo que tener a mano una carta de invitación; luego tramitar mis papeles, tengo que llevar incluso un dinero que tengo que mostrarlo allá y luego reenviarlo aquí otra vez. Porque eso es lo que la mayoría de la gente hace ¿no? Te vas, entras como turista, muestras el dinero y haces un giro y lo reenvías. Porque allá ya vas a conseguir un trabajo y no vas a necesitar ese dinero, porque te van a dar la casa, la alimentación en el lugar que trabajes (Magda, Bolivia).

La visa de trabajo

La documentación constituye un paso trascendental dentro del proyecto migratorio. Para ello se requiere de un contrato laboral enviado desde España que demuestre que la persona que viaja se establecerá legalmente en el país. Sin embargo, son pocas quienes cuentan con dicha carta, frente a lo cual es frecuente recurrir a fórmulas y argucias diversas, como conseguir un contrato ficticio.

Bueno... yo llegué y la persona que me recibió, esa persona me ayudó a conseguir el trabajo. Fui a la entrevista y en la primera me quedé y con esa persona trabajé como 4 ó 5 meses pero ellos eran venezolanos. Yo venía con la idea de que tenía que estar legalmente, entonces siempre me decían las personas que llevan más tiempo de estar aquí “tienes que conseguirte un empleo con una persona que sea española porque ellos son los que te pueden dar papeles”... y me conseguí este trabajo donde estoy y con ellos conseguí los papeles (Nélida, Colombia).

Ahora he sacado mi pasaporte y pienso pedir una carta a mi vecina que trabaja allá. Voy a intentar pedir visa legalmente: quizá demore más pero gasto menos. (Amparo, Perú).

Yo tengo una tía que tiene dinero allá y me está haciendo un contrato para trabajar pero no va a ser así, y allá yo ya veré la forma de trabajar en alguna otra cosa (Carmen, Perú).

Me van a mandar una carta de una empresa para poder trabajar; supuestamente voy a trabajar en la empresa pero solo es para ir a España nada más. Es que es más fácil que te den la visa con una carta empresarial (Karen, Perú).

Para viajar a España hay que tener un contrato, y yo intenté a través de una tramitadora pero más es lo que gasté en dinero, le di como 500 soles y nunca me salió el contrato (Luz, Perú).

Conozco algo: que tienes que tener contrato de trabajo o una bolsa de viaje bien grande si es como turista; eso me ha informado una amiga que ya lleva años trabajando en Barcelona (Carola, Perú).

En el caso de las mujeres potenciales migrantes, los conocimientos sobre la normatividad son más bien difusos y por lo tanto su manejo es limitado. Se sabe de modo genérico que se requiere de una visa pero no se manejan al detalle los requisitos necesarios para obtenerla. La mayoría de estas entrevistadas manifiesta que esperan tener más certezas sobre sus probables viajes, lo cual depende del dinero para el pasaje y los gastos para pagar diversos trámites.

Sé que tengo que hacer mis trámites, pero hay detalles que no sé, mis derechos. Cómo tiene que ser mi contrato, qué condiciones debe tener, si para mí esas condiciones son buenas o malas, si faltan o están de más (Susana, Bolivia).

... todavía no conozco, yo creo que de eso me ocuparía cuando ya me vaya a ir, porque creo que es básico conocer ese tipo de cosas (Milagros, Perú).

No, todavía no, todavía no he averiguado cómo podría hacer. Tengo que ponerme a averiguar varias cosas (Rosario, Perú).

Para España aún no sé bien... pero con mi prima que estamos apoyándonos, ella está averiguando y me dirá, seguro hay papeles que uno tiene que hacer pero la verdad ahorita estoy en cero. No sé, no conozco la legislación, nada (Marlene, Perú).

Conocimiento de derechos

Pese a la existencia de redes y contactos y a la determinación de emplearse en España como trabajadoras del hogar, el conocimiento de derechos laborales en dicho país es escaso, la mayor de las veces genérico y poco documentado. Las mujeres que conocen algo al respecto lo saben por comentarios de terceros, generalmente el familiar o pariente que reside ya en el extranjero.

La persona que no se va legalmente no puede exigir los derechos por temor a que lo saquen del país y se expone a la explotación. Sólo tiene derecho a esconderse (Julia, Perú).

Sé que cuando tienes tus documentos te pagan beneficios pero cuando todavía no tienes documentación, es más difícil, te pagan menos (Cristina, Perú).

Lo que me ha informado mi comadre es que cuando estás legal, trabajando en casa con contrato, te respetan tus días de salida, tus ocho horas, incluso te dan seguridad social que después con un convenio se puede trasladar acá a Perú y no se pierde lo que vas aportando (Carola, Perú).

No conozco bien pero me dijeron que teniendo un contrato tienes los beneficios, seguridad social, horas extras. La mayoría de personas que piensan migrar no conocen, cuando estás allá te enteras de lo que son las leyes, pero antes no (Karen, Perú).

Buen, sé que cuando te contratan te pagan todo, la jubilación, la seguridad social... trabajando con contrato puedes tener todo (Cecilia, Perú).

El proyecto migratorio

Los proyectos migratorios de las mujeres en general son similares en términos de sus aspiraciones, aunque difieren en relación a sus prioridades. En función de qué criterios las establecen, varían de acuerdo a la composición familiar, la realidad previa al acto migratorio y al proyecto de vida y laboral a su regreso. Sin embargo, según los testimonios, como primera prioridad una vez solventada la manutención de la familia, está el pago de deudas que asumieron con parientes, amistades o entidades bancarias para la concreción del viaje.

Aunque el horizonte común es la búsqueda de seguridad y mejores condiciones de vida, la mayoría de las mujeres, tanto las potenciales migrantes como en proceso de migración, concretan sus proyectos en torno a tres aspiraciones estrechamente relacionadas: pagar una educación que en las condiciones actuales no pueden brindar a sus hijos/as; contar con la seguridad y autonomía que representa la vivienda propia, y poner en marcha un negocio que les signifique estabilidad para el futuro.

Primero las deudas

Lo que yo gane allá sería primero para cancelar las deudas que tengo y también ahorrar un dinero. Si me pongo una meta, yo me iría tres años más o menos, máximo cinco años. El primer año y medio sería para cancelar las deudas y el resto para ahorrar y poner un negocio de agricultura, en la chacra que tenemos: sembraríamos todo lo que son árboles frutales, mandarinas, naranjas, mangos, paltas (Adis, Perú).

Lo que yo quiero es trabajar allá unos dos o tres años, primero pagar las deudas que tengo y luego retornar al Perú para seguir trabajando (Luz, Perú).

Salvar el apartamento y si veo que es favorable para mí y para mis hijos me quedo, si no me regreso (Julia, Bolivia).

Un futuro mejor para los hijos/as

Siempre uno está buscando lo mejor para los hijos, que ellos puedan estudiar, que tengan un futuro mejor y que tengan más que uno, sobre todo en la educación, por eso es que pienso irme, para poder darle una mejor educación a mi hija (Maritza, Perú).

Los chicos están estudiando en la universidad y uno de ellos tiene que sacar su bachillerato y no lo podemos hacer. Mi meta es hacer que mis hijos saquen su título (Maura, Perú).

Pienso quedarme dos o tres años, en la medida de cómo me vaya allá... Los ahorros pienso destinarlos principalmente en la educación de mi hijo. También hay posibilidades de que haga un negocio (Susana, Bolivia).

Tendría que estar unos tres a cuatro años, tengo que ahorrar lo más que pueda. El dinero que gane lo voy a destinar para la educación de mis hijos...después para abrir un negocio y para refaccionar la casa de mi mamá (Marina, Bolivia).

Una vivienda propia

Me motiva pensar que puedo tener algo propio, que puedo construir mi casa, es lo que me hace pensar que vale la pena. Sabemos que va a ser duro, si acá en nuestro país los sueldos fueran mejores, la verdad que no lo haría (Wendy, Perú).

Lo que yo quiero es hacer mi casa, en Huaral, comprar mi casa, hacer un hotel o un restaurante, irme por 5 años nada más a hacer dinero (Amparo, Perú).

Como no tengo un trabajo seguro, estable, estoy decidiendo irme a España a trabajar [...] No tenemos una casa propia, no tenemos un futuro definido con mi esposo... y lo que yo quiero es ahorrar dinero para tener un negocio acá y seguir adelante acá con mi vida (Alicia, Bolivia).

El tiempo de estadía

En la mayoría de los casos, el horizonte de tiempo que las mujeres se plantean como necesario para lograr las metas del proyecto migratorio es relativamente flexible, variando entre seis meses y cinco años. El período mencionado está relacionado con la percepción que tienen las mujeres acerca de posibles ingresos, los gastos que deberán asumir y su capacidad de ahorro. Se observa, sin embargo, que las mujeres con experiencia migratoria mencionan mayores tiempos de permanencia en España, en conocimiento de la realidad en el país de destino.

Yo quisiera vivir allá unos ocho meses y máximo un año, trabajar y ahorrar, para luego regresar (Romina, Ecuador).

Yo pensaba irme y quedarme unos tres años bien trabajados, tiempo que me daba para tener y poner alguna cosa, por ejemplo un taller de corte y confección, para emplear gente (Mercedes, Ecuador).

Quiero estar más o menos tres a cuatro años aproximadamente, para juntar el dinero necesario para hacer un negocio, que es lo que ahorita a mí me interesa. Yo más o menos estoy pensando en unos 30 mil dólares aproximadamente, que sería el costo que yo necesitaría para invertir en mi negocio (Alicia, Bolivia).

Quisiera estar cuatro años. La idea es ahorrar rápido y bien, para sólo una casa propia, aunque chiquita pero propia, que sería para mis hijas. También para mis papás, y ampliar esto del negocio. No quiero hacerme muchas ilusiones, quiero llegar y ver (Patty, Bolivia).

Unos cinco años más, le pongo, para poder reunir, comprar lo que yo quiero, mi casa, y después para tener mi propio negocio. Todo eso en unos cinco años más (NN, Bolivia).

Si me va bien me podría quedar y también depende de cómo está la situación en mi país. Puede ser para siempre, pero si pasa algo en el país, también me puedo regresar (María Belén, Ecuador).

Las ciudades de destino

Las razones por las que se elige una u otra ciudad se relacionan directamente con las redes de apoyo y los contactos que han establecido. La presencia y experiencia de familiares, amistades o conocidos/as es fundamental para su proceso de inserción y factor clave en la búsqueda de trabajo. No obstante, la

elección de la ciudad puede ser temporal puesto que podría cambiar en caso de presentarse una mejor alternativa laboral. El lugar en este contexto es en cierto modo secundario, ya que está subordinado a la oportunidad efectiva de ahorrar en el menor tiempo posible.

A Madrid... Directamente no tengo a nadie, pero ahí están mis vecinos y con ellos ya podríamos vernos, acompañarnos (Luz, Perú).

Pienso llegar a Madrid. Al comienzo me recibirían mis amigos que viven allá (Viena, Perú).

...es por la familia de mi esposo, su madre y su hermana están allá en Madrid y ahí es donde vamos a ir (Cecilia, Perú).

El trabajo en España

Prácticamente sin excepción las mujeres comentan acerca del tipo de trabajo que van a desempeñar y reconocen que las alternativas son escasas y que las tareas a su cargo no van a ser radicalmente diferentes a las que han desempeñado en sus propios hogares o remuneradamente, aunque les tomará algún tiempo adaptarse a usos, gustos y costumbres de sus empleadores/as. Están al tanto que en España existe una demanda para este tipo de trabajo, y que desde ese punto de vista tienen una posición más cómoda y de seguridad respecto a los migrantes varones, a quienes les sería más difícil encontrar un empleo.

La mayoría de las entrevistadas maneja algún grado de información acerca de las características del mercado de trabajo al que aspiran y las condiciones que implica su desempeño. Sus contactos les han informado, por ejemplo, que la prestación de servicios como trabajadora del hogar con régimen interno les permite aumentar los ahorros por el hecho de incluir alojamiento y manutención. Sin embargo, algunas consideran la posibilidad de trabajar como externas, por horas, porque ello les daría un mayor margen de maniobra para eventualmente conseguir un mejor trabajo.

Muy pocas mujeres cuentan con una oferta concreta antes de partir, por lo que las condiciones de trabajo, remuneración, actividades que deberán realizar y horario, son inciertas. La gran mayoría concuerda que un rasgo importante del empleador/a debe ser el “buen trato” y que una vez establecidas las condiciones no se les exijan tareas no pactadas.

Aunque la mayoría manifiesta que quiere trabajar en España porque allí las condiciones son mejores que en su país, tal declaración resulta

paradójica porque a la vez reconocen estar informadas que por el hecho de ser inmigrantes –y probablemente por un tiempo indocumentadas– es muy posible que sean objeto de abusos y se vulneren sus derechos por su condición de extranjeras.

He escuchado que en países como Italia, España, las trabajadoras en casa ganan más. Por ese motivo estoy tomando la decisión de irme, de buscar trabajo allá primero en casa, después quizá en otra cosa (Marlene, Perú).

Mira, si yo pudiera trabajar mañana, tarde y noche, yo trabajo. Porque me voy con una meta: me voy por un tiempo, yo voy a trabajar, a juntar dinero y venir acá, esa es mi mentalidad. No pienso estudiar nada ahí, lo único que quiero es trabajar, trabajar, trabajar, juntar dinero y venirme (Carmen, Perú).

Me gustaría trabajar en una guardería con niños, pero soy consciente de que hay que trabajar en lo que haya, en casas, cuidando ancianos, de nana (Adis, Perú).

Más trabajo para las mujeres

Allá, para la mujer es más fácil conseguir empleo; puede emplearse como doméstica o realizar algunas labores, mientras que para el hombre es más difícil, por eso se quedan los hombres y se arriesgan a viajar las mujeres (Mercedes, Ecuador).

Porque allá en España, Madrid, Barcelona, se utiliza más el servicio de las mujeres, hay más labores domésticas, de limpieza, cuidar niños, cuidar ancianos, es más fácil para una mujer que para un hombre. Las mujeres tenemos más paciencia. Un varón no puede hacer esa labor. Los varones pueden ir a ayudar en la agricultura, sembrar, cosechar frutas, en la carpintería. Hay más trabajo para las mujeres (Magda, Bolivia).

Dicen que hay bastante anciano allí y que las mujeres los cuidan, trabajan por horas y gana bien. Es por eso que tal vez las mujeres salen más que los varones (Olga, Bolivia).

Creo que no me gustaría cuidar niños ni cuidar ancianos, podría trabajar haciendo limpieza por horas o atendiendo en un supermercado y en ese tipo de trabajos (Carmen, Ecuador).

El empleo doméstico

Me han dicho que voy a hacer la limpieza y las labores del hogar, que allá es mucho más sofisticado porque tienen más tecnología, pero me dijeron que el trato no es el mismo, comer en la cocina, sola, pero que después me voy a adaptar (Karen, Perú).

Es mejor si el contrato es cama adentro, que es ahí donde más se puede ahorrar, como interna (Eliana, Bolivia).

Allá te pagan por horas en euros. Allá todos trabajan y es común que las familias busquen a alguien que cuide a sus niños, hacerles el alimento, hacerles hacer sus tareas. Sólo voy a trabajar con esa familia por las mañanas, tres horas; pero después voy a buscar otros trabajos de lunes a viernes, voy a buscar otros trabajos para el sábado y otro para domingo en lo que aparezca (Paola, Bolivia).

No trabajaría en servicio doméstico ¡no! Sabiendo que uno puede guisear acá, entonces ¿irse a guisear a otro lado?, ¡como que no! (Camila, Colombia).

No quiero ir a trabajar allá a hacer lo mismo que he hecho durante años aquí, no quiero seguir trabajando en lo mismo. Quiero buscar otra oportunidad. Quiero salir a buscar cosas nuevas (Susana, Colombia).

Discriminación y abuso

La percepción de las mujeres de las relaciones laborales en España se representa como una relación abusiva aún antes de iniciar su proceso migratorio. Esto puede explicarse por la experiencia en materia laboral en el propio país, el difícil acceso y desconocimiento de derechos, y a que con frecuencia el trabajo doméstico se realiza en un marco de precariedad e informalidad. En cuanto a las prácticas de discriminación a las que se pueden exponer en España, los testimonios son elocuentes:

El solo hecho que te lleven de empleada del servicio para allá... ¡eso es discriminación!... ¿por qué no lo hacen las de allí?, ¿por qué tienen que entrenar gente que sea latina, de bajos recursos, necesitada, para irse para allá? A mi prima, una española –no lo sé– por ser latina le pegó, estuvo hospitalizada. Entonces yo creo que sí hay discriminación. De todas, en el trabajo, en el trato; los hombres las ven y “ah, latina, prostituta”, lo he oído de mujeres que han estado allá, creen que todas van allá a eso (Carolina, Colombia).

A los latinos y a los colombianos nos tratan tremendamente mal. Golpes, groserías, nos toca muy duro (Olga, Ecuador).

Muchas veces tratan mal a los migrantes peruanos, te lo digo por experiencia de mi propia familia que me dice que son duros, son toscos para hablar, fríos (Carmen, Perú).

Sí, he escuchado que ellos son bien racistas, he visto en el noticiero, a veces sale que maltratan a los extranjeros que llegan a trabajar ahí (Maritza, Perú).

Yo no encontraba trabajo, aquí no había alguien que me quisiera coger en un trabajo, no sé si era por mi color, hay personas racistas. Yo pensaba irme para allá, pero también se me vino en la mente que como me trababan aquí, iba a ser trataba allá, porque siempre ha habido problemas (Mariuxi, Ecuador).

Las remesas

En general, los testimonios concuerdan en que las remesas son primeramente para los gastos recurrentes, luego pago de deudas y compromisos adquiridos en relación al viaje; le sigue la adquisición de vivienda, la educación, la salud y finalmente inversión en una actividad independiente que les permita disponer de ingresos. Prevalece entre las entrevistadas la intención de realizar envíos con frecuencia mensual.

La elección de la persona destinataria de las remesas está relacionada con los arreglos familiares que se hacen en función de la migración. En la mayoría de los casos son las madres seguidas de las hermanas, que son quienes preferentemente quedan a cargo de los hijos/as y de otros familiares dependientes de las migrantes. A las razones expuestas se suman la confianza y responsabilidad por ser mujeres.

En los testimonios queda a su vez de manifiesto una marcada desconfianza hacia los cónyuges tanto en términos de su capacidad de administración del dinero y los ahorros como del posible uso de éstos en fines ajenos al proyecto migratorio. No sorprende, en este contexto, que algunas mujeres opten por modalidades de administración que limita la potestad de la pareja sobre el dinero, precaviéndose así de *malas sorpresas* y a la vez de riesgos tales como la infidelidad y el quiebre de la relación de pareja.

Es un dilema, cuando hay plata de por medio la gente se vuelve mala, por más hermanos que sean, o esposos, se dedican a tomar y total para

lo que he enviado luego no cumple... ¿cómo asegurar que llegue a buenas manos? (Mercedes, Ecuador).

A mi mamá, que ella lo administre. No a él porque no estoy segura de que invierta en lo que yo estoy queriendo que invierta. [...] Yo no le pienso mandar un peso a mi esposo, nada, ni un euro ni nada. Toda la plata que se va a mandar va a ser a mi mamá (Paola, Ecuador).

Por desconfianza más que todo. Sí a mi hija la mayor porque ella es más responsable (Alicia, Bolivia).

A mis hijos sería, porque más confianza tengo en ellos, porque también lo van a invertir mejor, son jóvenes ellos, van a respetar lo que mande. Tengo más confianza con ellos que con el esposo (Olga, Bolivia).

A mi esposo no le tengo mucha confianza: de repente se lo gasta y se consigue a otra (Ana, Bolivia).

No obstante, hay también mujeres que mencionan que enviarán las remesas a sus cónyuges dejándoles actuar libremente para disponer de los ahorros.

Yo tengo mucha confianza en mi esposo. El es muy responsable. [...] El va a empezar ahorrar a través de una cooperativa, una libreta de ahorros. Y una parte obviamente va a sacar él para apoyar a la familia (Alicia, Bolivia).

A mi esposo, porque él está consciente de que tenemos esa necesidad de tener una casa propia. Y le enviaría directamente a él para que él administre (Jenny, Bolivia).

Es mi esposo quien va a administrar el dinero y entre los dos vamos a definir donde se va a invertir. Vamos a abrir una cuenta los dos, y cuando llegue el dinero él va a poder depositar pero no sacar, la cuenta sería conjunta. El me dice para que yo esté tranquila y no desconfíe y no haya mala administración (Eliana, Bolivia).

Vivir a la distancia

Las mujeres no son ajenas a la asociación –infundada aunque generalizada– que entidades para ellas importantes como la Iglesia Católica suelen hacer entre migración y desestructuración familiar. Que las mujeres migren es socialmente sancionado porque estarían contraviniendo los mandatos de su rol como madres –que las identifica como las principales responsables de la

crianza y educación de los hijos/as– y como esposa que se debe a su marido. Parte de esta presión social proviene también de algunos miembros de la familia, por lo que la decisión de migrar cuando es asumida desde esta óptica tiende a conllevar además de la tristeza de la separación, sentimientos de temor y culpa: temor ante la incertidumbre de lo que las espera; temor ante la posibilidad de deterioro de la relación de pareja, y culpa porque su ausencia podría traer consecuencias negativas en los hijos/as.

Pienso en mi familia, pienso que se queda sola, destrozada; nosotros somos muy unidos (María Belén, Ecuador).

Siento tristeza ahora que ya tengo la visa, me da cosas irme allá, sin conocer a nadie, aquí ya estoy acostumbrada, allá no conocen las cosas que me gustan. Me da tristeza dejar a mis amigos, a mi abuelita (María Elizabeth, Ecuador).

Si tomo la decisión de irme, sé que tanto yo como mi madre tendremos que prepararnos emocionalmente. A veces salen las cosas bien, a veces salen mal. Póngase que tenga que meterse en otros trabajos que una no quiere; póngase esas trabajadoras sexuales si no encuentro trabajo y me tengo que meter a eso, también le tengo temor (Evelyn, Ecuador).

Dejar a la familia no es fácil y dejar todo por conseguir un sueño o algo mejor pese al sacrificio que se haga allá, es una decisión muy fuerte (Mercedes, Ecuador).

Mis hermanas me han dicho: no te conviene irte por los chicos. ¡Te van a odiar! Mejor aguántate aquí, aunque sin comer, aunque sin ganar dinero (Cristina, Bolivia).

Mis cuñados me dicen: vas a dejar a tu familia, a tu esposo, ¡quien sabe qué cosas pueden pasar en ese tiempo que tú te vayas!... Incluso me dijeron que soy una mala mujer, una mala madre, que no pienso en mi hijo. Mi hermano me dice: no debieras hacer eso, tu hija se va ir por un lado, va a crecer mal, se va desviar, vas a perder su cariño (Eliana, Bolivia).

Pensándolo bien, se llega a desintegrar la familia: el esposo va buscando por otro lado a otra mujer, los hijos a causa de eso empiezan a caminar mal.... son consecuencias duras (Olga, Bolivia).

Con mi esposo, no sé, todo podría pasar; podría no esperarme, podría hasta formar otra familia, olvidarse de mi hijo. Pero mejor si me preparo

emocionalmente, porque estando aquí él me ha jugado sucio, entonces, imagínese si estoy lejos (Paola, Bolivia).

La mayoría de las familias se rompen por la distancia, tantos años. Es que no vas a ir por un año o unos meses allá, porque cuesta ir allá... La gente se va por dos, tres años como mínimo, y en ese lapso y con la distancia, se rompe la familia (María, Bolivia).

Los costos son muy altos, definitivamente, porque implica que tengo que estar tres años lejos de mi hijo, no verlo crecer, perderme muchas cosas de él y estar lejos de mis hermanos, de mi mamá. Tal vez uno de los costos sea romper con mi pareja, que podría pasar ¿no? (Paola, Bolivia).

Mucho temor con el rompimiento con mi pareja... con los años pueden pasar muchas cosas. Y también con mi hija. Pueden cambiar las cosas, de repente puede ser que se aleje de mí. Todo puede pasar (Ana, Bolivia).

A veces uno llega a perder a los hijos por ganar un dinero, porque los hijos encuentran ese cariño que los padres le daban en otras cosas (Estela, Bolivia).

Son tres años que voy a perderme de la vida de mi hijo, pero en esos años voy a darle también estabilidad! (Susana, Colombia).

Las diferencias de género

La mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que hay diferencias en la formulación del proyecto migratorio entre hombres y mujeres. Argumentan que las mujeres son más responsables y que tienen mayor capacidad en términos emocionales y de habilidades para enfrentar situaciones nuevas y difíciles. Además de, como se ha visto, que para ellas hay más oportunidades de trabajo en el exterior, incluidos los riesgos.

Con respecto a la percepción sobre las metas que se proponen, expresan que las de los hombres son más individualistas y están más relacionadas con la diversión, el consumo y el establecimiento de nuevas relaciones. En cambio las de las mujeres están dirigidas al bienestar de la familia y a la necesidad de tomar distancia de situaciones agobiantes, violentas en mayor o en menor grado, que les impiden desarrollarse como personas.

Las mujeres somos más decididas, tenemos más posibilidad de trabajo las mujeres que los hombres: sé que nos quedamos menos tiempo sin trabajo las mujeres. Es más difícil conseguir trabajo para los hombres (Susana, Colombia).

Nosotras somos más arriesgadas, y atendemos más las necesidades de la familia. No sólo los hijos nos hacen emigrar: la familia también lo hace. Claro, desde mi experiencia casi no conozco hombres que migren, conozco dos, el resto son mujeres. Creo que la mujer manda más plata porque nosotras trabajamos para poder enviar plata, pero ellos tienen más riesgos de vicios, se enredan y los enredan, y las mujeres no les permiten mandar dinero. (Sandra, Colombia)

La mayoría somos mujeres porque creemos que tenemos más posibilidades, tanto para llegar a trabajar en una casa de empleada doméstica, cuidando un anciano... estamos más dispuestas, somos más seguras para tomar una decisión (Jimena, Colombia).

El hombre como que tiene una ventaja en el trabajo allá, a la mujer por el hecho de ser mujer mismo le ofrecen otro tipo de trabajos que muchas veces tiene que ver con su cuerpo, y a veces estando allá las amenazan y les dicen que las van a denunciar a migración y tienen que hacer lo que ellos quieren (Shirlendy, Ecuador).

Una mujer tiene más peligros de viajar así que los hombres. Ellos se pueden defender mejor. Como mujer cualquiera te puede llevar a algún lugar, prostituirte (Mariuxi, Ecuador).

Las mujeres siempre pensamos en nuestros hijos. Los hombres cuando se van, algunos mandan dinero, otros no mandan, les da igual. Se olvidan de los hijos. Las mujeres más que todo nos preocupamos por nuestras casas, por nuestros hijos (Cristina, Bolivia).

Creo que los varones tienen un plan más individual, ellos piensan en sí mismos, no tanto en sus familias. Las mujeres pensamos más en nuestra gente, en nuestras familias. (Paola, Bolivia).

Los hombres son egoístas, sólo piensan en ellos (Alicia, Bolivia).

La diferencia es que el hombre yéndose muchas veces se olvida; se olvida de la mujer, allá se forma otro hogar, y la mujer no hace lo mismo (Remedios, Bolivia).

...porque las mujeres administramos el dinero, en cambio el hombre solo casi que no. Las mujeres tenemos metas (NN, Bolivia).

Hay hombres que ya no quieren volver, hay hombres que aún no tienen nada ahorrado porque piensan menos que las mujeres y malgastan la plata. Las mujeres somos un poco más ahorrativas (NN 2, Bolivia).

Cuando la mujer sale de su país a trabajar, es más responsable de todas maneras, porque si he venido acá es para luchar y para buscar mejoras para mi casa. Casi todo mi sueldo lo enviaba. La mujer piensa siempre en su familia; el varón creo que no tanto (Ana, Perú).

... la mayoría son más ligeros de pensamiento que la mujer. La mujer es un poquito más arraigada en sus costumbres, más arraigada con su familia, con sus hijos; en cambio el hombre no (María Elena, Ecuador).

Percepción de los cambios

Las mujeres tienden a mencionar primeramente la autonomía económica y las ventajas que les significa disponer de sus propios recursos, lo que se relaciona con una mayor seguridad en sí mismas y valoración social por parte de familiares y el entorno social. Con respecto a los cambios que experimentarían como personas, mencionan el ganar experiencia, conocer otra cultura, avanzar en madurez, descubrimiento y despliegue de potencialidades, capacidad para adaptarse y salir adelante.

Aprendí a moverme sola, más que la migración es la independencia económica, en el momento en que tienes independencia económica tienes cierto tipo de seguridades, de capacidades, descubres en ti muchas cosas. La migración es una cosa como que te abre el horizonte, que no esperabas nunca. Esta experiencia me hizo crecer, me hizo darme cuenta de que soy capaz. Yo no pensaba jamás de que yo era capaz de hacer lo que hice,irme sin pensar en nada. Y ahí empezó en mí una etapa de seguridad en mí misma, yo no confiaba en mí. Cuando fui capaz de hacer eso, dije yo: soy capaz de hacer cualquier cosa. Lo que no crecí en 20 años, lo crecí en dos. Como mujeres tenemos derecho a un espacio de crecimiento; como madre es muy dolorosa la separación con los hijos, pero a veces es necesario y no solamente por la cuestión económica, sino porque aprendes a valorarte (Elizabeth, Ecuador).

A tener más libertad para dedicarme a mí misma, pues ahora con los hijos paso a un segundo plano. En cambio allá, al no tener los hijos, me concentraría en producir y tener mi propio dinero. (María, Perú).

El apoyo de instituciones

Aunque lo más frecuente es emprender el proyecto migratorio basadas sólo en la información proporcionada por familiares y amistades, en algunos casos las

mujeres han tenido oportunidad de acercarse a organismos (principalmente relacionados con iglesias) que les han proporcionado información sobre aspectos relacionados con los trámites del proceso, convocatorias y programas de migración a España, derechos (salud, laboral), reunificación familiar, y las han alertado sobre algunos de los riesgos asociados, como la trata de personas, la explotación, discriminación, xenofobia, así como información sobre dónde acudir para solicitar orientación o ayuda en España.

De las entrevistas se desprende que existe un desconocimiento bastante generalizado sobre las instituciones gubernamentales u organizaciones a las que podrían acudir en procura de asesoría u orientación, de modo de viajar en mejores condiciones. Una demanda recurrente entre las mujeres es el apoyo legal para conocer los alcances del contrato de trabajo, debido a que muchas de ellas optan por esta modalidad de migración.

Acá en Manos Amigas nos dijeron los beneficios y los riesgos igualmente, y eso es muy bueno porque no solamente le “endulzan el oído”... El riesgo de llegar y no estabilizarse laboralmente rápido; otro riesgo es que si uno cuida un adulto mayor y éste muere, uno se queda automáticamente sin empleo. Le hacen ver las cosas a uno, todos los cuidados que hay que tener porque hay mucha trata de personas (Susana, Colombia).

Pues que por ejemplo, que allá en España tenemos derechos, que si teníamos algún problema o algo, nos dieron información de adonde podíamos ir, si de pronto nos trataban mal o se iban por prostitución o algo, entonces teníamos donde ir a quejarnos, nos dieron direcciones y todo (Manuela, Colombia).

Debiera haber instituciones que apoyen, aconsejen, porque casi eso no hay, no he escuchado, no he conocido, si no hubiera acudido ahí (Fanny, Colombia).

Es importante que te empiecen a preparar el tema legal básicamente, porque muchas migrantes como yo vamos sin saber nuestros derechos, nuestros deberes, muchas de esas cosas, y cuando tú estás allá sola, sin saber, entonces te pueden de repente estafar, te pueden hacer creer tantas cosas, que nosotras ingenuamente caemos, entonces para mí es importante (Alicia, Ecuador).

Debieran orientar, porque generalmente vamos sin conocer y eso es bien difícil, porque llegando allá la gente que no conoce le engañan. Para que nos quién en ese sentido (Jenny, Ecuador).

Yo estaba pensando que era vía el municipio que el alcalde estaba dando algún tipo de apoyo, pero he averiguado y no es así. Yo preferiría que hubiera algún acuerdo con la municipalidad, con el gobierno: tener garantías. Pensé, pero no hay nada entonces (Marlene, Perú).

Existen instituciones que ayudan y apoyan a las personas que quieren migrar, pero no se las conoce, no se sabe dónde están ubicadas. Y por eso la gente que retorna de allá, o los familiares que están allá son los que ayudan con información a los que quieren irse a España. Además, yo no iría a esos lugares porque me pueden desanimar de viajar y en vez de ayudarme me pueden perjudicar (Remedios, Bolivia).

La Arquidiócesis de Guayaquil yo no sabía que hacía esta labor, que ayudaban a los inmigrantes y daban talleres. Supe por mi amiga que conocía esta agrupación Mi Colombia, ella es colombiana, le están ayudando a sacar los papeles, ya pidió la visa de refugiados... en una charla supe que también trabajaban con este tipo de ayuda (María Elena, Ecuador).

Tú vas donde Caritas, es una iglesia, tú vas y si no tienes donde llegar, Caritas te recoge, te da asilo, por lo menos para que tú te puedas defender y subsistir hasta que puedas encontrar un trabajo. Las iglesias te abren las puertas, si no tienes qué comer vas donde los comedores públicos, tienes desayuno, almuerzo y cena... aunque son tremendas filas ¡porque somos una cantidad de migrantes que no tienen trabajo!, son tremendas filas pero consigues un pan para el día... allá te ayudan los psicólogos bastante (Maty, Ecuador).

Mujeres andinas en España. La experiencia migratoria

Las mujeres llegan a España a través de la cadena migratoria iniciada con antelación por algún familiar. A esto se suma el idioma común y el hecho de requerir menos trámites que países como EE.UU. La mayoría viajó sola y por vía aérea, y más de alguna tuvo dificultades a su llegada.

Primero llegó mi hermana, después llegué yo, después se vino mi prima, y mi prima hizo traer a mi tía, su madre, y mi tía hizo traer a mi otra tía, y nosotras le ayudamos todas a mi otra prima para que venga. Entre todas nos hemos ayudado (Neidy, Bolivia).

Una amiga me dijo que nos viniéramos para acá y yo me hice unos papeles y todo esto, me prestaron un dinero y me vine como turista en

el 2001, en enero entré y aquí me revisaron todos los papeles y como venía como turista tenía que traer un dinero, y yo traía dos mil dólares para llegar al hotel, boucher y todo ya... A mí me dejaron pasar, pero a ella no y tenía novio español que le mandaba una carta de invitación. Un policía decía que la dejamos pasar y el otro decía no, y otro dijo pero déjela pasar pos mira que es un español que le manda la invitación, actualmente es su novia ya; entonces nos dejaron pasar. Y nos vinimos aquí a Valencia y aquí llegamos. Yo en cuando llegué devolví los dos mil dólares que me habían prestado, los devolví en seguida y de ahí y a los quince días de haber llegado conseguí trabajo por intermedio de una amiga, trabajaba cuidando dos niños (Miriam, Colombia).

Lo que marca principalmente la experiencia migratoria de las mujeres son las distintas dimensiones involucradas en la experiencia laboral, en relación directa con sus aspiraciones y motivación para migrar, como se percibe a continuación.

Regularización

En general el proceso de regularización les tomó tres años. Algunas se han valido de argucias (conseguir un contrato) otras coincidieron con el proceso, de regularización extraordinaria de 2005. Se añade a estos casos quienes aún no regularizan su situación por denegación de peticiones de regularización previas y a fechas de empadronamiento posteriores a su llegada, generalmente por desconocimiento de este requisito.

En la gran mayoría de los casos se señala a los empleadores como las personas que les han ayudado a obtener del permiso de residencia y trabajo, a través de la facilitación del contrato. En menor medida a través de amigos y conocidos o de alguna institución que ofrece servicios de asistencia legal a inmigrantes, los cuales no siempre son gratuitos.

Por ejemplo, si no te programas, si no sabías cuando viniste, pues te piden un montón de cosas. O que si te faltó un sello de los antecedentes penales, no te explican qué sello, tú tienes que investigarlo por ti mismo. Por la mínima cosa te lo deniegan. Y a mí me lo habían denegado como siete veces. Y por un lado, ya tanto batallar y con abogados que saben todo lo que falta, ponerse ellos, y tanto una embajada de uno, acá en Madrid. Y ya pues, me lo concedieron. Ahora no he tenido problemas porque ya estoy bien, cotizando normalmente la seguridad social. Y bueno, ya está concedida según la tarjeta (Azucena, Perú).

Los esfuerzos para conseguir regularizar la situación administrativa han implicado en muchas ocasiones tener que soportar situaciones de abuso y explotación laboral incluso por tiempos prolongados.

Yo por los papeles, hablando la verdad... mi marido me decía: aguántate por los papeles que ya te van a dar los papeles; pero claro, yo quería salirme porque hacía cinco horas donde la madre, cinco horas donde la hija, son diez horas por trescientos euros. Si, pero yo por mis papeles, porque ellas me dijeron que me iban a dar los papeles. Al final me ayudaron con lo papeles y yo dije, bueno pues, porque me van a ayudar con los papeles, pues estaré, ¿pero usted sabe lo que son diez horas y por trescientos euros? (Daisy, Ecuador).

Cuando han tramitado el permiso a través de abogadas/os, por medio de una institución o en forma privada, se sienten mucho más tranquilas y salvo alguna excepción destacan la facilidad para que todo haya terminado satisfactoriamente. En algunos casos mencionan las agencias de empleo que piden dinero sin garantizar resultados ni comprometerse a devolver el dinero.

Irregularidad

Entre las principales causas de irregularidad señalan los prolongados trámites, las denegaciones sucesivas, la falta de información sobre los requisitos, la demora de los antecedentes penales y el costo que suponen, así como tener que costearse un abogado privado tras sucesivos problemas en las tramitaciones. El hecho de trabajar por horas es una dificultad para conseguir que las empleadoras les hagan un contrato. La apertura de un expediente de expulsión es otro motivo alegado.

La primera vez fue con una abogada particular, pero he visto que la abogada por mí no hacía nada, o sea, yo eso lo he visto pues de mi parte. A ella lo que más le interesaba era ganar dinero y no me consiguió los papeles. Ella insistió en que apelemos, hemos apelado y otra vez me la han negado, otra vez y otra vez. Así, ya van los tres años, ya lo hice por arraigo pero no saqué todavía (Patricia, Bolivia).

La búsqueda de empleo

Para quienes carecen de contactos o no disponen de documentación, la búsqueda de trabajo se torna difícil, obligándolas a aceptar condiciones de abuso o explotación.

Pues me han dicho de todo dependiendo de la suerte que tenga, aquí hay muchas oportunidades, pero pues yo como tenía mis hijos pequeños, presentaba para un bar y lo primero que me decían, ¿tienes hijos?, les decía sí, y prácticamente estaba descartada. De una vez te echan, pues nada, a veces ni te cogían el currículum ni nada. Así que tuve que coger lo que había... trabajar no es malo con tal de que se gane el dinero limpia y honradamente, no ofendo a nadie y ando con mi cara limpia y mi conciencia, no voy robando ni nada, voy, trabajo, vengo, y esa es mi función (Susana, Ecuador).

Las redes familiares y de amistades juegan un papel trascendental en la búsqueda de empleo. Los testimonios revelan que cuando recién se llega, suelen aceptar las primeras ofertas de empleo, que muchas veces dejan al cabo de unos meses, cuando ya tienen más confianza y les ofrecen algo mejor.

Con mi primer trabajo que conseguí con el chofer del bus de Barcelona, tuve una mala experiencia; luego después salí de ese trabajo y busqué otro por medio de mi prima, porque ella trabajaba en este sector, y llegué a trabajar con la cuñada de mi jefa. Mi prima me hizo conseguir el trabajo con la hermana de su marido. Entonces fue así, primero empecé a trabajar con ellas, luego con la amiga, luego con la otra amiga, y así (Jimena, Bolivia).

La gran mayoría de las entrevistadas señaló haberse desempeñado en el empleo doméstico al llegar a España. No obstante, en un porcentaje considerable algunas declararon haber trabajado antes, después o al mismo tiempo en otro tipo de empleos, como en la hostelería o temporeras en la cosecha de naranja.

Yo llegué el 31 de diciembre, el primero de enero compré el periódico y por medio del periódico conseguí un trabajo de limpieza en una casa, cuidando un niño. A los 8 días empecé a trabajar. Siempre busqué por mi cuenta. También de administrativa, de cajera en el día, oficios varios. Como dos años cuidando niños, y también a veces alternaba con trabajar de moza de almacén y limpiando. Lo hacía. Podía tener dos trabajos al mismo tiempo (Mabel, Colombia).

Bueno, lo que pasa es que al principio sí estuve trabajando en algo de doméstica, pero luego ya empecé a trabajar en guardería, he trabajado también en residencias y en empresas de limpieza (Carmen, Ecuador).

La búsqueda de trabajo suele hacerse vía contactos, aunque también las mujeres recurren a servicios de organizaciones sociales, de iglesias y oficinas

de gestión ocupacional. En la medida que transcurre el tiempo y adquieren confianza en sí mismas, comienzan a negociar mejor los salarios y las condiciones de trabajo.

Me ofrecieron un sueldo pero yo no sabía cuánto pagaban ni cuánto eran las vacaciones; no sabía nada porque aquí cuando tú llegas nadie te dice cuanto gana, nadie te dice oye mira... solo te dicen diez euros la hora, pero eso es mentira porque tú no cobras diez euros la hora, a menos que las que trabajan por horas, una o dos horas, pero las que trabajan en casa no cobran diez euros la hora. Y entonces yo fui a la entrevista y la señora muy amable me dice que la esperara... y regreso y era una doctora y me dice ¿cuánto quieres ganar?, y yo le digo no sé, ¿cuánto paga?, me dice yo estoy pagando cuatrocientos cincuenta, cinco horas de lunes a viernes, yo pues no tenía nada, y yo le digo ¿no puede ser quinientos?, y ella me dice sí pero de lunes a sábado, y yo le digo bueno, por mí no hay problema, yo quiero trabajar (Marta Liliana, Colombia).

Pues me fui a todas las iglesias, a todo donde pudiera apuntarme, al periódico, me apunté en todo sitio pero no encontraba trabajo; la señora donde vivía tenía una cuñada, entonces le dijeron que había una chica que venía de Bolivia y que estaba buscando trabajo, y me llamaron y fui y ya ese fue mi primer trabajo; y luego todos los trabajos han sido así, por personas, y más personas (Miriam, Bolivia).

Los tiempos de trabajo en el empleo doméstico son diversos, variando de años a meses, siendo el promedio general cercano a los cuatro años. De acuerdo a los testimonios, la estabilidad en el empleo es bastante alta y valoran el apoyo brindado por sus empleadores/as con quienes llegan a establecer lazos afectivos.

No, pues la verdad cuando llegué aquí... uno siempre viene con la idea de que voy a estarme 1 ó 2 años, "voy a estarme 2 ó 3 años, pero uno va viendo que gracias a Dios tiene trabajo y eso es muy importante, eso es lo más importante, el trabajo y la salud. Y ahorita tenía trabajo, no me ha ido mal gracias a Dios porque he dado con una familia muy buena, es muy buena y muy servicial y de muy buen corazón, entonces todas esas cosas también ayudan mucho porque uno está sin su familia y llega y se encuentra con una persona y una familia que le da apoyo y le ayuda en lo que más puede y eso también lo amarra un poco a uno y dice, bueno, me voy a quedar un tiempito más. Llevo ocho años con ellos ya (Nélida, Colombia).

En relación al tipo de trabajo desempeñado, declaran que “*sólo es un trabajo*”, se alegran de poder trabajar y de estar ganando más que lo que ganarían en su país. Aunque quienes cuentan con mayor calificación, estiman que trabajar de empleada doméstica es un “*descenso social*” que se traduce en malestar por las condiciones laborales, por el volumen de trabajo y los bajos ingresos. Todas reconocen que en el trabajo al que acceden incide el hecho de ser irregulares, lo que impide homologar títulos y experiencia profesional.

Las condiciones de trabajo

En este plano existe una variedad de experiencias, muchas de ellas son positivas y les han permitido a las mujeres compatibilizar sus responsabilidades familiares con su desempeño laboral.

Sí, es un salario adecuado; no todo el mundo tiene un salario adecuado porque hay gente que las explotan, también aquí existe la explotación. La gente abusa cuando uno no tiene papeles, pero en mi caso no, gracias a Dios. Y tampoco dejo que abusen de mí. Los horarios son buenos, empiezo a las 8 hasta las 2 de la tarde y luego tengo dos horas libres y luego continúo hasta las 9, y ya termino mi horario de trabajo, a las 9. De lunes a sábado, los sábados trabajo hasta las 2 de la tarde, y ya entro en lunes por la mañana. Libro los festivos, cuando son festivos en Madrid y sí los trabajo, es un dinero aparte que me pagan (Nélida, Colombia).

Bueno, mi horario es de diez de la mañana a cinco de la tarde, pues así mismo como le digo por el trabajo. De lunes a viernes de diez a cinco de la tarde; por mis pequeños que tengo, tengo que pasarles y dejarles en el colegio y de ahí irme a mi trabajo. Sí, me dan vacaciones, me dan las medias pagas. Son buenos, buenos, para qué le voy a decir que no, muy buenas personas hasta el día de hoy, el tiempo que estoy trabajando con ellos pues nunca he tenido problemas (Carmen, Ecuador).

Para todas, el “*buen trato*” es la primera prioridad a la hora de aceptar o permanecer en un determinado trabajo.

Bueno, la verdad que yo en la casa que estoy casi llevo prácticamente nueve años y no me ha ido mal, o sea, con ellos me llevo bien, en cuanto a beneficios como que un poco te joden, tú ves en otras partes tienen otros beneficios, entonces todas esas cosas tú lo vas viendo, y a veces piensas en cambiarte. Ahora yo mismo por mi niña no me puedo cambiar tampoco, porque me permiten trabajar con mi niña...O sea, no me puedo quejar, son buena familia (Verónica, Ecuador).

Otras destacan el trato negativo, las humillaciones en algunos casos y el racismo abierto. Mencionan sobreexplotación por demanda de más trabajo del pactado y en condiciones físicamente duras. También dificultades de orden cultural, como el desconocimiento de los modos de limpieza en España y de las comidas típicas; la desconfianza de las empleadoras; las dificultades derivadas del idioma, entre otras. En lo laboral, la falta de prestaciones por desempleo y/o jubilación que, cuando existen, son tan mínimas que no les cubren las necesidades básicas. La desprotección laboral derivada de la irregularidad administrativa en caso de accidente, así como la percepción de que el trato afectivo no es tan real como utilitarista por parte de las personas empleadoras.

Cualquiera sea el régimen de empleo, todas coinciden en que existe explotación laboral y mencionan la extensión de la jornada laboral y el bajo sueldo proporcional al tiempo dedicado. Esta situación es aún más crítica en el caso del empleo doméstico con régimen interno, acentuándose los aspectos negativos cuando se carece de documentación.

Pues no tienes horario porque tienes que estar trabajando interna y tienes que quedarte todo el tiempo con la persona que atiendes. El salario, pues bueno, a veces hay personas que te pagan bien, o sea, en unos sitios te pagan bien, en otros pues te pagan lo básico. O sea, no es tan bien remunerado que digamos. Pues, por ejemplo, en algunos sitios que yo he trabajado te reconocen vacaciones, te reconocen tus cosas, pero en otros no. Ahora, si estás legal, puedes reclamar un poco tus derechos y si no, pues tienes que trabajar como un esclavo (Azucena, Perú).

Las mujeres contratadas por horas destacan la dificultad de tener que pagar la seguridad social y el transporte por su cuenta, así como la inexistencia de prestación por desempleo, aunque aporten a la seguridad social. Señalan, asimismo, la diferencia de salarios que existe entre empleador/as, incluso cuando la misma persona trabaja en dos casas distintas a la vez.

Esta diferencia de salarios, señalan, también se da entre mujeres de origen español o extranjero, tendiendo a la baja entre estas últimas. Se apunta también a la condición de regularidad administrativa como una condición de protección y facilitación de reivindicación de sus derechos cuando estos no son cumplidos. Algunas mencionan la falta de correspondencia entre lo acordado, pactado o contratado –en caso de tener contrato–, y las exigencias en lo concreto, como la progresiva petición de tareas por el mismo salario a medida que pasa el tiempo.

En cuanto a vacaciones, en general depende del tipo de contratación. Es frecuente que muchas de las mujeres contratadas por mensualidad en situación irregular no hayan tenido vacaciones ni pagas extra, lo que depende de la “buena voluntad” de las personas empleadoras o a su creencia de que por no tener papeles no tienen ningún derecho a estas prestaciones laborales.

El trabajo por la tarde muy bien, el de por la mañana también. Pero hay algo que a mí no me ha gustado: yo trabajo por cuatro años allí y no me quisieron dar el contrato de trabajo, al final no me dieron, yo he visto que ella como que se aprovecha de la situación que yo soy ilegal; porque dice ella, no tienes derecho a pagas, no tienes derecho a vacaciones, porque eres ilegal. Entonces en esa parte no me ha gustado, en el trabajo de por la tarde ellos sí que cumplen todo (Patricia, Bolivia).

En la mayoría de los casos existe una buena relación con los/as empleadores, de lo contrario la respuesta habitual suele ser cambiarse de lugar de trabajo. La mayoría de las mujeres se desempeña por horas, en jornadas partidas y en varias casas. También se dan las medias jornadas o jornadas completas a través de empresas, como cuidadoras. Valoran muy positivamente poder trabajar acompañadas de sus hijos/as, cuando lo necesitan.

Respecto al salario, las cifras varían desde los 800 a 1.000 euros según la tarea y horario. En general, trabajan de lunes a viernes, y muchas de ellas los sábados, aunque el número de horas es muy variable, desde 3 ó 4 horas al día, a 8 ó 9 horas. En la mayoría de los casos existe un día de descanso, generalmente el domingo, también en las que trabajan en régimen interno. Lo que es común en los testimonios es la referencia a la arbitrariedad con que se establecen las condiciones laborales, quedando sujetas a la voluntad de la persona empleadora, más aún cuando están en situación de irregularidad administrativa. Según testimonios, esta situación de irregularidad abre un círculo de miedo que niega a la persona el derecho mismo a reivindicar los mínimos que les han de ser reconocidos; como asimismo las prestaciones sociales que les corresponden. A ello se añade el desconocimiento de los derechos tanto por las trabajadoras como de parte de las empleadoras.

Racismo y discriminación

De acuerdo a los testimonios de las entrevistadas las experiencias de racismo y discriminación difieren y van desde sentimientos muy fuertes por sentirse discriminadas, por haber vivido los efectos de las actitudes racistas, hasta relatos de ausencia de tales actitudes y de procesos de acogida e inserción exitosos.

Luego conseguí otro trabajo con una señora que hacía alzheimer, igual el trato de las personas fue muy encantador, muy bien, igual trabajé casi de interna con ellos, me trataron muy bien, de esa parte no tengo quejas. Y salí de donde ellos, ellos mismos me consiguieron el trabajo donde estoy ahora; trabajo cuidando un niño porque les dije que ya con abuelos no quería porque es muy traumático. Y estoy bien, estoy contenta, gracias a Dios con los españoles que me ha tocado no he tenido cuestiones, no me he sentido en cuestión, que haya racismo, me han tratado bien (Neidy, Bolivia).

Bueno, la única vez, en migración cuando me pidieron el pasaporte: me miraron de pies a cabeza, un poco me disgustó porque me miraban como si fuera algún bicho y nada...eso fue lo único, y después bien tranquilo (Miriam, Ecuador).

Ahorro y remesas

El ahorro y remesas de las mujeres por lo general cumplen con propósitos que no siempre se centran en las propias mujeres. En la definición de sus metas, sus propias aspiraciones no aparecen o se sitúan en un plano secundario privilegiándose el futuro de hijos, padres, hermanos y otros familiares, antes que el propio.

Estoy acá tres años y medio. Gracias a Dios ahora he podido comprarme dos terrenos; he podido cumplirle el sueño a mi padre que era el de tener un coche y se lo han cumplido; y nada... le ayudo a mi hermana en la universidad, que estudia una carrera, está estudiando odontología, y la que le tiene que cubrir sus estudios soy yo. Porque en eso me comprometí, y ahora trato de ahorrarme, ya eso para mí (Telma Carola, Bolivia).

Los sueldos de las entrevistadas varían en rangos que van de 1.300 a 350 euros mensuales según las horas y el tipo de labor que desempeñan. La mayoría de las mujeres entrevistadas con proyecto de permanencia dijo no poder ahorrar en el momento en que se realizó la entrevista. Se hizo referencia explícita al paro, a la crisis, a deudas adquiridas.

Las mujeres en general, más allá de su tipo de proyecto, envían remesas por cantidades que varían entre 20 euros mensuales hasta los 1000 euros trimestrales. Los medios de envío son el banco y el locutorio, cajas de ahorro y agencias. Muy pocas declararon conocer el mercado de envíos de remesas y de transferencias con diferentes tarifas. No obstante, las mujeres con proyecto de retorno envían remesas con mayor frecuencia y en mayor cantidad a sus países de origen que las que tienen proyecto de permanencia.

Consultadas acerca de quiénes reciben las remesas, la gran mayoría declaró que son sobre todo mujeres: madres en primer lugar, hermanas, tías, suegras y sobrinas. El principal uso de las remesas, aparte de los gastos básicos, son los estudios de hijos/as, hermanos/as y otros familiares, gastos de urgencia o emergencia, incluida salud, y luego inversión en bienes raíces como construcción de casas o compra de terrenos.

Cumplimiento de metas

Las mujeres en su mayoría hacen un balance positivo del proyecto migratorio fundamentalmente por haber cumplido sus objetivos. En algunos casos se trata de proyectos económicos y entre las más jóvenes de estudios. Para ambos grupos de mujeres, cumplir con sus objetivos no sólo les ha significado años de trabajo duro: también olvidar los estudios y cualificaciones adquiridas en su país de origen.

Pues sobre la migración y eso, en aquel momento era el boom en Bolivia venirse a España. Llevo tres años y tres meses, cuatro meses. Fue que veníamos tanta gente, entonces tenía una tía aquí y me dijo que si me venía a trabajar que no podía estudiar, entonces le dije que sí que me venía igual. Ella sí que me dijo que había que buscar trabajo, y que para mujeres era más fácil que para hombres, en trabajo de casa, como allí se dice trabajo de empleadas domésticas, pero aquí creo que es en servicio doméstico. En eso he trabajado, de empleada. Pero ahora ya dejé el trabajo y con los ahorros voy a seguir los cursos. Soy abogada y ahora podré perfeccionarme (Miriam, Bolivia).

Entre los aspectos positivos, mencionan los ahorros que pudieron lograr, enviar dinero a la familia y haber tenido oportunidades de desarrollo personal. Fundamental para muchas de las entrevistadas, es poder ahorrar para contar a su regreso con una vivienda.

Pues porque todo el mundo venía para acá, tuve la opción de que unas amigas también me acogieran acá y entonces de ahí nació que yo viniera, por unas amigas. Pues yo primeramente cuando llegué fui a una iglesia, de ahí estuve trabajando con una persona mayor, un señor, pero luego él falleció. Y luego ya por mis propios medios, yo me busqué los trabajos... yo ya digamos puse un letrerito que me ofrecía para trabajar, y empecé trabajando cuidando un niño, y luego ahora trabajo con una persona mayor. Me motivó a tener lo que nunca tuve, porque digamos yo tenía un terreno y no tenía dinero para construir; pues con lo poco que he estado y he trabajado, pues ya tengo mi casa, he procurado hacer mi casita. Y pues nada, seguir trabajando otro poquito (Pura, Bolivia).

Los aspectos negativos son asociados a problemas con los y las hijos y/o no haber podido desarrollarse en su profesión. Se señala igualmente la añoranza de la familia y su medio social y cultural.

Las mujeres con proyecto de retorno hacen similar balance identificando los costos afectivos por la lejanía de la familia e hijos/as y la imposibilidad de desarrollo profesional de acuerdo a su formación. No existen por tanto diferencias significativas entre mujeres con proyecto de retorno y permanencia en cuanto al balance global positivo.

Gran parte de las mujeres entrevistadas llegaron como turistas (por noventa días). Actualmente la mayoría tiene permiso de residencia y trabajo y algunas la documentación de contratación temporal a través de convenios con el país de origen.

La idea de retorno

Las entrevistas a mujeres inmigrantes provenientes de países andinos que residen en Barcelona, Valencia y Madrid confirman la existencia de proyectos de emigración circular entre país de origen y de destino, al cual se puede regresar hasta cumplir con el proyecto migratorio o en caso de alguna eventualidad.

Yo ahorita que tengo mis papeles, yo trabajo este año y trabajo el otro año, y yo ya me regreso; voy a visitar a mis hijos con la segunda tarjeta porque yo ya el otro año ya tengo que renovar. Yo acá trabajo hasta que yo quiera en este trabajo porque en mi país no hay trabajo, y cuando tú consigues por ahí un trabajo, el sueldo más alto son 100 dólares. Entonces como yo tengo mi hija la pequeña estudiando, yo no voy a dejar de trabajar. Yo dejaré de trabajar cuando ya mi hija deje de estudiar; ahorita ya está en la universidad, está siguiendo turismo, y entonces yo le he prometido a ella que yo la voy a apoyar hasta que ella termine. Entonces ya dejo de trabajar. Y así, por ejemplo, yo el otro año me voy a Ecuador por tres meses, enero, febrero, marzo; yo el primero de abril yo tengo que estar llegando a mi trabajo, entonces vengo y me trabajo tres años más, y de ahí ya me voy de nuevo (Marina, Ecuador).

Pienso cumplir los tres años, hacer mis papeles, irme a mi país... si la cosa está bien allá y puedo poner el negocio que quiero, me quedo, pero si veo que está mal, ya voy a tener que retornar otra vez, volver a juntar otro dinerito y luego irme a lo seguro, eso es lo que pienso (Telma Carola, Bolivia).

Al consultar a las mujeres acerca de su idea del retorno, en su mayoría se mostraron convencidas de regresar pero sin tener claro en qué momento lo harán. Tampoco si se trata de un regreso temporal o definitivo, por cuanto la estabilidad económica al regresar es una condición que prima a la hora de resolver este dilema.

Voy a volver con mi hija donde yo vivo, en Guayaquil. Cuando tenga un dinero yo, más o menos para poner un negocio, incrementar... lo que pasa es que también allá los negocios un poco decaen, entonces eso también te hace un poco quedar aquí ¿sabes? (Verónica, Ecuador).

En este momento llevo diez años y no sé exactamente cuándo voy a volver... porque ahora la crisis te plantea... ¿sigo o me voy? En este momento el trabajo mío acá está un poco a medias, pero siempre tu país te tira. Además, todavía me quedo porque tengo una niña y está estudiando aquí (Lidia, Colombia).

Así, más allá de su nacionalidad el proyecto de retorno aparece estrechamente ligado a la documentación, lo cual les asegura la posibilidad de regresar a España en caso que fuera necesario. Constituye un respaldo, una posibilidad que les otorga seguridad ante circunstancias económicas negativas. Por lo mismo, las propuestas del gobierno español no les parecen aceptables por cuanto pondrían en riesgo sus posibilidades de un regreso y trabajo sin las complicaciones vividas.

Yo regresaría a mi país pero teniendo de qué vivir allá; si tuviera algún negocio a mí sí me gustaría y a mi esposo también, porque esto está mal, el trabajo. Yo quisiera la nacionalidad, eso es lo más seguro. En un tiempo más la podemos tener, y así podernos comprar una casa o algo porque ya llevamos nueve años aquí y no tenemos ahora nada. No sé, con unos cinco añitos más (Clery, Perú).

La imprecisión con que se refieren a la permanencia en España deja en evidencia un futuro incierto laboralmente que incentiva el retorno, aun cuando no se hayan cumplido a cabalidad las metas que las impulsaron a dejar el país.

Pues que aquí ya no puedes solventar... tampoco puedes andar aquí, ¿cómo se dice?, pasó tu tiempo, ya no puedes, no hay trabajo. Mi marido está en el paro y yo estoy trabajando ahora, bueno, pero ya, todos nos unimos, pero esto de volver, esto depende de las circunstancias. Estamos viendo (Verónica, Ecuador).

La mayoría de las mujeres con proyecto de retorno se propone regresar con su familia (incluyendo nietos/as) a su ciudad o comunidad de origen. Para algunas, tal decisión implica muchas veces regresar sin una hija o hijo, que ya tienen una vida independiente en España.

Porque ya es demasiado tiempo estar aquí y las metas que más o menos tenía en mente ya se me han cumplido. Con toda mi familia vamos a volver a Cartago. Lo que quiero, pues no sé, yo creo que trabajar pero independiente ¿sabes?, no trabajarle a nadie sino intentar con lo que yo he hecho aquí, crear mi propio negocio (María Oneida, Colombia).

La mayoría manifestó haberse preparado largamente para el regreso, ya sea para montar un negocio, vivir en una casa propia y/o regresar a trabajar o reanudar sus estudios. Esto refleja que prepararon su retorno invirtiendo en vivienda, comprando terreno, realizando ahorros y pagándose la seguridad social de su país. Llama la atención que todas las que poseen ya la nacionalidad española tienen proyecto de retorno. Ese hecho podría parecer contradictorio ya que se tiende a pensar que al obtener la nacionalidad hay mayores expectativas de permanencia; más aún, en muchos casos se valora la nacionalidad como un signo de integración y arraigo social. Aun siendo así, es destacable el modo en que las entrevistadas se plantean con más libertad tanto el viaje como el retorno una vez que han obtenido la nacionalidad, en algunos casos con la expectativa de una mayor movilidad geográfica en función de sus necesidades y no en función de los requisitos administrativos. También puede ser signo de la ambigüedad misma del concepto “retorno” y del modo en que pueden encontrarse a medio camino entre ambos mundos y con una decisión, la de retornar, que se pospone en el tiempo.

Balance de la experiencia

Esta supone sentimientos contradictorios que varían entre una experiencia muy dura, dolorosa y triste para todas las personas involucradas –aminorándose estos efectos cuando se viaja en familia desde el primer momento– hasta muy positiva si se toma en cuenta que la migración ofrece la posibilidad de un futuro mejor y la oportunidad de “hacer dinero”. También se valora la estabilidad y la seguridad de una vida sin sobresaltos.

Sí, es lo mejor que me ha pasado, la verdad que sí, en todos los sentidos porque pues los chicos están bien, nosotros tenemos trabajo independientemente de la edad que tengamos; y pues se sabe que nos tocan trabajos que a lo mejor personas de aquí que son nacidas aquí no lo quieren hacer. Entonces a eso venimos, a trabajar y a sobrevivir (Marta Lilia, Colombia).

Se concuerda en que el proceso migratorio se ve más fácil desde allá, desde el país de origen, de lo que en realidad resulta en el país de destino. También reconocen que la migración es una forma de poner distancia de por medio cuando la relación de pareja o con la familia no funciona o incluso resulta “violenta” para alguna de las mujeres entrevistadas. Por otra parte, la persona que emigra despierta la admiración y el reconocimiento de sus familiares y obtiene el apoyo de éstos.

En relación a los cambios, se mencionan efectos negativos a nivel familiar, como el distanciamiento y desperfilamiento del rol de madre, modificándose al de proveedora. En algunos casos se expresa un abierto chantaje afectivo debido al sentimiento de culpabilidad de las madres por haberse ido y haber “abandonado” a los/as hijos. En todos los casos, la comunicación tiene una frecuencia desde ocasional hasta varias veces por semana y se realiza a través de teléfono fijo o móvil, correo electrónico, chat.

Llama la atención que a pesar del desarrollo de las posibilidades de comunicación asociado al acceso masivo a las tecnologías, persiste la dificultad para mantener una relación a distancia, que no se basa en el contacto físico y la interacción cotidiana.

La conyugalidad afectada

Para muchas mujeres la relación de pareja se ha visto afectada por la emigración, han roto con sus parejas anteriores con independencia de que se mantuvieran separados (cada uno en un país) o si se habían reunificado en España. En algunos casos de reunificación familiar se reprodujo la relación de maltrato.

Por otro lado, algunas mujeres estiman que la relación ha mejorado porque la vida en el extranjero, con el cambio de roles masculino-femenino y el reconocimiento de la mutua responsabilidad y dependencia del trabajo de ambos ha promovido un mayor respeto y reconocimiento recíproco. Se reconoce que la emigración es una dura prueba para la pareja, de la que difícilmente ésta sale indemne, pero que también puede confirmar y afianzar la relación si ambos cónyuges consiguen adaptarse a la nueva situación y transformar la relación de acuerdo con las nuevas circunstancias.

Impacto en los roles tradicionales

En este aspecto, la mayoría de las mujeres reconoce la presencia de cambios sustantivos, diferenciando su actual situación con la anterior a la migración. Se refieren al papel más moderno y emprendedor que han asumido en relación al proyecto migratorio. Aunque insisten en la sobrecarga de trabajo

reconocen la emergencia de algunos cambios en la relación de pareja y una redistribución de trabajo doméstico, cuidado de los hijos/as y del hogar. Ello debido al trabajo de los dos miembros de la pareja y al ritmo de vida impuesto por las respectivas jornadas laborales: ahora “*nos ayudan más*”, aunque esto se hace más evidente en el cuidado de los hijos/as que en la realización de tareas domésticas en el propio hogar. A su vez, reconocen que el ritmo de vida les genera tensiones y que la situación para las que son jefas de hogar es significativamente más difícil.

Reforzamiento positivo

La imagen de sí mismas se ha visto reforzada positivamente porque han sido capaces de salir adelante, no obstante las muchas veces adversas condiciones de llegada y vida en España. Se releva como negativo el desperfilamiento profesional debido a que las ocupaciones no se corresponden con la formación que tienen. Se reconoce positiva la falta de control social y/o conyugal, y la libertad que se ha ganado en ese plano.

Perciben a la sociedad española menos machista que la de los países de origen, y mencionan que han ganado en autoestima y seguridad personal, confianza en sus capacidades y para decidir sobre sus vidas, disponiendo de mayor libertad y autonomía. Aprecian su autovalencia e independencia para tomar decisiones y decidir sobre sus vidas.

Planteamientos de las mujeres

Como propuestas para mejorar su condición/situación como inmigrantes y para quienes lo serán en el futuro, reivindican un mayor conocimiento de la cultura andina en el país de destino, para evitar o disminuir el racismo. Respeto, igualdad en el trato e igualdad de oportunidades son otras de sus propuestas para paliar estas dificultades.

En el plano laboral se destaca la desprotección que les acompaña al tener que trabajar en situación irregular, el miedo a la policía en la calle y el riesgo de explotación laboral al que están permanentemente expuestas, sin opción a reivindicar ningún derecho, ya que la consecuencia de ello es perder el empleo. Otra dificultad es la burocracia, la demora en los trámites. Llama la atención que las mujeres no apelan en sus reivindicaciones al derecho como ciudadanas a contar con orientación desde las representaciones consulares y/o embajadas de sus propios países. Señalan, sin embargo, la necesidad de llegar a acuerdos entre los Estados que mejoren las condiciones reales de vida de las personas migrantes, y contar con información que facilite la adaptación

antes, durante y después del proyecto migratorio. Asimismo, señalan la necesidad de modificar la gran ignorancia existente en la sociedad española acerca de la inmigración, acerca de los movimientos de población actuales, sus causas y las oportunidades que ofrece tanto a las personas migrantes como a las personas autóctonas, a la sociedad receptora en su conjunto.

Al consultárseles sobre sus propias necesidades, mencionan la dificultad para compatibilizar trabajo remunerado y cuidado de sus hijos/as, siendo necesaria la facilitación de un mayor número de guarderías; en segundo término señalan el respeto y la educación. Cabe destacar que la denegación de guarderías por no contar con permiso de trabajo genera una situación perversa por cuanto mientras no puedan dejar a su hija/o al cuidado de otras personas no podrá dedicarse a buscar trabajo. Es importante resaltar al respecto que más que apelar a necesidades propias como mujeres aluden a su tarea/rol de madres y en algunos casos también a su rol de amas de casa y trabajadoras.

A MODO DE SÍNTESIS

En las últimas décadas ha habido cambios significativos en las migraciones desde los países andinos hacia destinos extrafronterizos, especialmente en lo que refiere a dimensión de los flujos, composición y países adonde se orientan preferentemente las corrientes migratorias. No obstante las particularidades que los distinguen, se observa que en el conjunto de países analizados la migración se enmarca en contextos de inestabilidad política y social, alto desempleo, precariedad laboral y falta de oportunidades debido a la gran desigualdad en la distribución de la riqueza. Ello se agrava, en los casos de Ecuador, Perú y Colombia, por el impacto de conflictos armados que aunque de distinta índole han impulsado a sectores importantes de la población a abandonar el país en búsqueda de una situación de vida mejor.

Los estudios efectuados por país concuerdan en señalar que los factores internos no son los únicos que intervienen en el fenómeno migratorio existente en la región sino que en su persistencia y creciente aumento en las últimas décadas –pese a algunos cambios positivos en los contextos internos de los países y a las trabas impuestas en los de destino– inciden al menos otros tres factores: por una parte, la globalización de los mercados laborales, una de cuyas expresiones es la fuerte demanda de trabajadoras mujeres para responder a tareas vinculadas con lo doméstico-familiar y servicios de cuidado en general. En segundo término, la existencia de redes transnacionales consolidadas de migrantes de olas más tempranas, las que estarían facilitando los flujos desde las comunidades de origen hacia los países de destino, tornando en cierto modo más expedito y menos riesgoso y traumático el evento migratorio. Relacionado con este último aspecto, los estudios destacan también el importante papel que juega en la decisión de migrar la existencia y acceso cada vez más masivo de los/las migrantes a las tecnologías de comunicación, lo cual les permite acortar las distancias afectivas y mantener de algún modo los lazos culturales con su entorno más cercano en los países de origen.

En cuanto a la composición de las corrientes migratorias de las últimas décadas, los informes por país destacan la creciente tendencia a la feminización de los flujos migratorios hacia países de la Unión Europea, lo que ha significado que las mujeres migrantes estén superando porcentualmente el número de hombres. Esta situación –señalan los informes– reposaría, entre otros factores, en los altos porcentajes de jefatura de hogar femenina existentes en las localidades tradicionalmente “expulsoras” de migrantes, situación de vulnerabilidad que impulsaría a más mujeres que varones a tomar la decisión de migrar como única salida posible para solventar las necesidades más imperiosas de su grupo familiar.

Junto con la existencia de nichos específicos de demanda de mano de obra femenina, como el trabajo doméstico y servicios de cuidado –ocupaciones que las mujeres migrantes realizan por/para otras mujeres y que aún en situaciones de alto desempleo como el que se vive en España carecen de interés para los varones, sean éstos inmigrantes o nacionales– se releva también como elemento facilitador de la feminización de las corrientes migratorias la presencia en los países y ciudades de destino de comunidades de connacionales cuyas redes de apoyo, además de facilitar la búsqueda de empleo, contribuyen a aminorar los efectos traumáticos que conllevan, particularmente para las mujeres, los cambios implícitos en los procesos migratorios.

De acuerdo al estudio efectuado, las diferencias entre los países analizados no son particularmente significativas en lo que refiere a causas y expresiones que asumen las corrientes migratorias. Lo que sí los distingue es el tratamiento y la posición que los Estados han adoptado en relación al fenómeno migratorio. Desde esta perspectiva, se destacan dos situaciones que aparecen como diametralmente opuestas: por un lado, está el caso de Bolivia, que de acuerdo a la información que proporciona el informe país carecería de una política migratoria. En el otro extremo se situaría Ecuador, país donde el tema de la movilidad humana es parte esencial de la Carta Fundamental aprobada en el año 2008 y en cuyo texto queda expresamente establecido, entre otros aspectos, que la migración es un derecho constitucional y que es deber del Estado atender a las personas migrantes y sus familias, ofrecerles asistencia y atención integral para el ejercicio de sus derechos, y promover los vínculos con el país facilitando la reunificación familiar y el retorno voluntario.

Salvo el caso mencionado –cuyos resultados están por verse puesto que se trata de políticas en proceso de implementación–, en general, de los estudios se desprende que la tónica dominante en lo que refiere a gestión migratoria gubernamental ha sido la puesta en marcha de un conjunto de

políticas y normativas de carácter más bien cortoplacistas, con escasa o nula coordinación entre sí, donde las y los migrantes son vistos más en su condición de individuos residentes en el exterior, aportadores de remesas, que en tanto colectivos de connacionales sujetos de derechos que los Estados responsables deben proteger más allá del lugar donde residan.

De la lectura y sistematización de los informes país se desprenden algunos elementos en común que, si bien se precisaría analizar más detenidamente, proporcionan información e insumos de interés respecto al proceso de definición de las estrategias y objetivos de incidencia considerados en la próxima etapa del proyecto. Un primer aspecto dice relación con los factores determinantes de la migración, fenómeno que en todos los países coincidiría con un trasfondo de carencias políticas, sociales y económicas que conduciría a sectores importantes de la población a verse obligados a optar por la migración en la búsqueda de estabilidad y mejores oportunidades de vida. Desde este punto de vista, los procesos migratorios estarían estrechamente vinculados con una doble situación de ausencia de derechos, de inseguridad y de desprotección, tanto en los países de origen, como ciudadanos/as, y fuera de ellos en su condición de migrantes.

Un segundo aspecto que resalta es que el aumento en las tasas de migración desde los países considerados en el estudio hacia países más desarrollados, como asimismo la diversificación de los destinos, está siendo acompañada paulatina y crecientemente por flujos significativos de retorno, tanto voluntario como forzado. Pese a la importancia que está adquiriendo esta dimensión del fenómeno migratorio, los países no cuentan con respuestas (políticas y programas) que den cuenta de esta situación, a excepción de las políticas de retorno delineadas por el gobierno ecuatoriano, muchas de ellas en proceso de implementación.

El análisis sociodemográfico de los flujos migratorios pone de manifiesto a su vez que no se trata de sectores poblacionales que podrían ser caracterizados por su situación de pobreza ni asociárseles a segmentos más vulnerables de la población. De hecho, en proporciones significativas quienes migran se desempeñaban en alguna ocupación antes de viajar al exterior, sea bajo la forma de trabajadores/as dependientes o de autoempleo. Además, un porcentaje importante de los flujos está compuesto por profesionales y técnicos/as y por estudiantes, a los que cabría añadir personas que se trasladan al exterior por interés de ampliar sus horizontes culturales. Lo que revelan los estudios en términos de motivaciones son los bajos ingresos, la inseguridad laboral y la falta de oportunidades para progresar y disponer de una mejor calidad de vida tanto a nivel personal como familiar.

Otro rasgo común es la tendencia a la feminización de los flujos migratorios, la que en una significativa medida respondería a una estrategia familiar acordada, la cual sería favorecida por la existencia de redes familiares y/o sociales tanto en las localidades de origen como en los países de destino.

El conjunto de los estudios destaca también la ausencia por parte de los Estados de un abordaje al fenómeno migratorio desde una perspectiva integral (que dé cuenta de cada uno de sus componentes y/o eslabones) y estratégica (en lugar de acciones reactivas), de modo de disminuir la vulnerabilidad y los riesgos que implican estos procesos. Se estaría obviando la atención de los/las migrantes en cuanto sujetos de derechos y la obligación como Estados de proteger a los conciudadanos/as independientemente del lugar donde residan. Los estudios concuerdan en que existe una situación marcada por la ausencia de políticas integrales en materia de derechos y de atención de los/las migrantes, y que se centra más en los residentes en el exterior que en preparar a aquellos/as que están en proceso o con intención de partir, de modo de mejorar las condiciones de la migración.

Se señala como factor positivo la presencia en los respectivos países de un conjunto de actores con los cuales se podrían establecer alianzas y/o estrategias comunes de incidencia para el tratamiento de la situación de la migración desde una perspectiva de derechos humanos que implica una perspectiva de género. Se identifican también –aunque puntualmente– posibles focos de interés (especialmente de algunos municipios) por emprender acciones de apoyo en materia migratoria.

En relación con el punto anterior, los estudios son enfáticos en relevar la descoordinación existente entre la gestión migratoria gubernamental, las iniciativas de organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, situación que indudablemente plantea desafíos de articulación, de establecimiento de alianzas y definición de estrategias comunes entre actores diversos.

También los estudios registran la existencia de acuerdos bilaterales con los países de destino y programas de distinta naturaleza como parte de su política migratoria. Respecto a los convenios, parecieran no ser del dominio general de funcionarios/as y agentes del Estado ni de las organizaciones de la sociedad civil, pues no estarían apelando a ellos como parte de los instrumentos de derecho y protección de la población migrante. Lo mismo estaría sucediendo por parte de las autoridades locales. Se estima que la difusión de estos convenios y acuerdos bilaterales y su apropiación, por parte de los diferentes actores involucrados, constituye una materia ineludible en los desafíos a emprender en etapas venideras.

Entre los aspectos de interés que surgen en las entrevistas a las mujeres migrantes y que confirman lo anterior, cabría señalar la desinformación que atraviesa todo el proceso y experiencia migratoria, donde los referentes y las confianzas están más en las redes familiares y los contactos personales que en la institucionalidad pública migratoria. Se plantea que ello sería expresión –entre otros factores– de la ausencia de políticas de apoyo (informativo, de capacitación en normativas y derechos, gestión, acompañamiento, entre otros) desde los Estados hacia sus connacionales en proceso de migración, a lo cual se uniría una escasa conciencia de exigibilidad de derechos. De las entrevistas se desprende que en general las mujeres no tienen conocimiento acerca de las instituciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil que las puedan orientar con información sobre la temática migratoria. Al consultar a las mujeres sobre el tipo de información que les interesaría recibir, manifestaron interés en que se les brinde apoyo en materia legal, particularmente para conocer los alcances de los contratos de trabajo. Esta referencia responde al hecho que muchas mujeres consideran en sus proyectos migratorios esta modalidad como estrategia para su ingreso a España.

En relación con motivaciones de las mujeres, en general éstas no se refieren a intereses propios (salvo las estudiantes), sino vinculados a *otros*: la familia, los hijos/as. Esta ausencia de autorreferencia no sólo es común en las entrevistas a mujeres con intención y/o en proceso de migración, también está en las mujeres con proyecto de retorno las cuales, a la hora de un balance, tienden a referirse preferentemente a logros materiales que benefician de manera conjunta a los hijos y la familia. De hecho, muy pocas mujeres tenían conciencia de los cambios y beneficios que la experiencia migratoria había significado para sí mismas.

Con respecto a conocimiento y exigibilidad de derechos, las entrevistadas en España estarían indicando que el tema no constituye para ellas un asunto prioritario. Los testimonios muestran no sólo conocimientos muy generales y parciales acerca de sus derechos sino además una cierta aceptación *a priori* de que por el hecho de ser inmigrantes igualmente tendrían un limitado acceso a tales derechos y a los mecanismos para exigirlos.

Relacionado con lo anterior, resulta evidente que la información que les proporcionan las redes familiares y sociales es insuficiente, más aún en un contexto de endurecimiento de la legislación y de la puesta en marcha de restricciones cada vez más drásticas en el país de destino.

En lo que se refiere a cada uno de los países, podríamos señalar que Bolivia se encuentra en deuda con sus conciudadanos/as migrantes que, como tales, carecen de la protección a la que apela la nueva Constitución boliviana, obviándose a su vez los compromisos que el país ha adquirido en el plano internacional y en particular con la OIT, en referencia a los derechos de los y las trabajadores/as migrantes.

Una de las debilidades de Bolivia frente al hecho migratorio es la ausencia de datos oficiales sobre la materia, debido en parte a la inexistencia de sistemas unificados de registros que permitan conocer cuál es el número real y la composición sociodemográfica de la migración boliviana. Las cifras varían dependiendo de la fuente consultada y hay una carencia de datos globales. Las instituciones gubernamentales presentan sesgos en las cifras que ofrecen, evidenciándose vacíos importantes, como es por ejemplo la desagregación por sexo y por estatus administrativo de la población migrante y en los países de destino, entre otros.

Como aspecto positivo se destaca la posibilidad de muchos bolivianos y bolivianas de expresar su voz y participar políticamente desde el exterior; por primera vez en la historia, desde los distintos y principales países de destino (Argentina, Brasil, España y Estados Unidos), han podido ejercer su derecho a voto. Es de esperar que este número aumente en próximas elecciones, conforme el órgano plurinacional electoral vaya teniendo la capacidad técnica, humana y financiera de ampliar la posibilidad de votación a un mayor número de bolivianas y bolivianos en el exterior.

Dentro de los esfuerzos que a nivel gubernamental está llevando a cabo Bolivia, destaca también la reactivación de la Mesa Interinstitucional de Migración existente varios años en la Cancillería boliviana –inactiva desde hacía un tiempo–, y la incorporación de especialistas en la materia, lo cual es señal de voluntad política para abordar en profundidad el hecho migratorio. Con ello, se buscaría volver a aglutinar a todas las instancias del Estado responsables del tema migratorio en el país, así como sumar y convocar a organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la temática migratoria.

Se releva en Bolivia, a la vez, la presencia activa de un grupo significativo de actores y referentes de la sociedad civil, expresado en instituciones, organizaciones, colectivos y redes en el país, trabajando específicamente en la temática migratoria, las cuales se aglutinan en torno al Grupo de Trabajo de Migraciones, la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia, y la Mesa Técnica de Migraciones, que forma parte del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia. Ambas instancias aglutinan a casi todas las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática.

De lo anterior se desprende la existencia de un entramado de ONG y entidades (con dobles y triples pertenencias a las coordinaciones existentes), con potencialidad a la hora de establecer alianzas y/o estrategias conjuntas. Aunque la mayor parte de estas instituciones se encuentran en La Paz, existe también una Mesa Técnica de Migraciones en Cochabamba, con la participación de instituciones del Estado.

Sin embargo, la mayoría de las organizaciones bolivianas no tienen como eje de trabajo único o principal el tema migración. En la práctica, la mayoría opera en el ámbito de los derechos humanos, abordando algunas el problema de la trata de personas o el trabajo con mujeres, vinculándose desde allí con las temáticas migratorias.

Respecto al enfoque de género, aunque la feminización de las migraciones ha hecho que el tema en Bolivia cobre relevancia, aún son muy incipientes los esfuerzos en la materia. De hecho, los estudios existentes son muy generales o puntuales y aún no se incorpora sistemáticamente la desagregación de datos según sexo ni se efectúan análisis del hecho migratorio desde una perspectiva de género y de derechos. Este tipo de enfoques no son prioritarios en los centros autónomos ni en el ámbito académico, probablemente por desconocimiento de su relevancia y por carecer de recursos humanos especializados para responder a las exigencias metodológicas que implica su abordaje. De allí que dentro de las indagaciones que se efectúan en torno al hecho migratorio primen perspectivas tradicionales sobre la migración femenina, que tienden a asociarla al abandono de hijos/as y familia.

Para lograr un posicionamiento real de la movilidad humana y la migración como política de Estado, los desafíos que enfrenta la sociedad civil organizada son diversos. Por un lado, se requiere la consolidación de vínculos y articulaciones, e identificar intereses comunes a partir de los cuales establecer estrategias conjuntas de incidencia. Por otro lado, si bien se han logrado avances en materia de estudios e investigaciones, todavía está pendiente que éstos incorporen a cabalidad los enfoques de género y derechos, elaborando y difundiendo análisis diferenciados por sexo.

En lo que atañe a buenas prácticas, cabría mencionar la iniciativa de la Cancillería boliviana para impulsar el Mecanismo Coordinador Interinstitucional en Materia Migratoria, en el cual participan ya algunas organizaciones de la sociedad civil. En esta materia, un reto importante es la vinculación con organizaciones y representaciones de migrantes, que son pocas y sus recursos e impacto muy limitados.

La (escasa) gestión migratoria estatal y el abanico de entidades gubernamentales, internacionales, organismos no gubernamentales y del ámbito académico vinculados al tema, aparecen concentrados en la ciudad de La Paz, con la sola excepción de Cochabamba, que cuenta con instancias gubernamentales (de la importancia de la Alcaldía Municipal), centros de investigación y organizaciones no gubernamentales que trabajan en torno a la problemática migratoria. Romper esta concentración de entidades –conocimientos y recursos– representa sin duda otro desafío a la hora de visualizar respuestas que acojan los intereses y necesidades de la población migrante boliviana desde una perspectiva de género y de derechos.

En Perú, la migración involucra a cerca de tres millones de peruanos y peruanas que residen en el extranjero, a sus familiares y también a un buen número de compatriotas que pretende salir del país en el corto o mediano plazo. La dinámica migratoria responde a factores políticos, económicos y culturales, tanto en el país de origen como en el de destino, y a la existencia de redes ya establecidas en los países de destino, todo lo cual incide en las decisiones migratorias.

Elementos como las crisis económicas, la inestabilidad política, el desempleo y la existencia de redes familiares transnacionales hacen que la migración sea una opción válida y cercana. España es el tercer destino preferido por la migración peruana, en parte por la creciente demanda de mano de obra no calificada, particularmente de mujeres para el trabajo en el hogar. En el caso peruano, la migración se caracteriza por ser desde la década de los 90 cada vez más de tipo femenina, superando al porcentaje de migrantes varones. Se trata además de un conglomerado que presenta niveles relativamente altos de calificación educacional, siendo frecuente que cuenten con educación secundaria completa e incluso estudios superiores. Es también una población joven que oscila entre los 20 y los 40 años, un rango de edad propio de la población económicamente activa, siendo una migración fundamentalmente laboral.

Las remesas han llegado a ser una fuente importante de ingresos para miles de familias ubicadas mayormente en Lima metropolitana, Callao y la costa norte, así como para el país en su conjunto, representando el 2% del PIB, un porcentaje relativamente bajo comparado con otros países de la región, pero en crecimiento.

La gestión migratoria experimentó cambios importantes a partir del gobierno de Alejandro Toledo dándose un nuevo enfoque al tema, que enfatiza la atención a los/las peruanos en el exterior. Proyectos como el *Quinto Suyo*

o *Mi Vivienda* privilegian la generación de vínculos en función del aporte que el migrante pueda hacer a su país de origen, reproduciendo un sesgo utilitario que asocia la migración con algún tipo de éxito personal donde el haber logrado salir del país es considerado un logro intrínseco equivalente a gozar de buena posición en el extranjero.

La gestión institucional migratoria peruana no otorga particular importancia a la atención a las y los potenciales migrantes, es decir, a quienes buscan salir del país y trabajar en el extranjero. Esto incluye a las mujeres de los distritos seleccionados en el presente estudio, que deben lidiar con ausencias y vacíos institucionales que dificultan sus proyectos migratorios y las dejan en situación de vulnerabilidad frente a tramitadores, tratantes de personas, etc.

Si bien en Perú existen organismos de la sociedad civil que intentan incidir en la política pública, los resultados han sido escasos e intermitentes, dependiendo de la voluntad política de la autoridad o funcionario/a de turno. Las instituciones estatales de carácter nacional involucradas en la gestión migratoria (Ministerio de Relaciones Exteriores y DIGEMIN) privilegian la relación con el/la migrante que ya se encuentra en el exterior.

A nivel local, lo que prima tanto en el Gobierno Regional de Lima como en las municipalidades distritales es el desconocimiento de la problemática migratoria, y con mayor razón la específica que atañe a las mujeres migrantes. Las comisiones de la mujer en las municipalidades no abordan el tema de la migrante trabajadora, dedicándose más bien al trabajo con organizaciones sociales de base y capacitaciones en oficios tradicionales.

A su vez, el Estado peruano no implementa acciones diferenciadas de atención a las migrantes mujeres, lo cual se refleja en la ausencia de información y de oferta de servicios para este colectivo, tanto a nivel nacional como distrital y local. Resalta también la nula coordinación entre organismos nacionales como el Ministerio de Relaciones Exteriores con las Municipalidades, lo que podría redundar en una mejor atención a las/los usuarias.

Desde la sociedad civil, destaca en Perú la labor de las ONG que realizan esfuerzos importantes por incidir en las políticas públicas y apoyar en la formación de funcionarios/as, principalmente en coordinación con las instancias nacionales. Sin embargo, resalta la ausencia de trabajo con los gobiernos locales y con las propias mujeres en proceso de migración, potencialmente migrantes o en situación de retorno.

Se observa asimismo una débil coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión migratoria tanto a nivel nacional como distrital y local. Por otra parte, llama la atención la ausencia de trabajo conjunto entre organizaciones con experiencia en el tema migratorio y aquellas con larga trayectoria y expertizaje en trabajo con mujeres desde un enfoque de género.

Esta situación plantea un desafío para ambos tipos de organizaciones en términos de establecer lineamientos conjuntos de trabajo que potencien los respectivos expertizajes teniendo como horizonte común a las mujeres trabajadoras migrantes. En este contexto, la transversalización del enfoque de género es un imperativo ineludible en el marco de futuras campañas y en la elaboración de estrategias de incidencia.

Este contexto hace evidente también la necesidad de mejorar los niveles de interlocución entre los organismos gubernamentales (nacionales y locales) y los actores y referentes de la sociedad civil comprometidos en la problemática migratoria. El desafío para las organizaciones de la sociedad civil consiste en generar canales de coordinación e interlocución permanente con tales entidades, los gobiernos regionales y locales, que incluyan a instituciones vinculadas al tema, como el Ministerio de Trabajo y la Defensoría del Pueblo, las que podrían cobrar mayor protagonismo y jugar un papel clave en la generación de mejoras sustantivas respecto a la gestión migratoria, y que ésta incluya expresamente los intereses y necesidades de las mujeres, desde un enfoque de derechos.

Constituye también un desafío para los actores organizados de la sociedad civil desarrollar un acercamiento a los gobiernos locales, y en especial a las Comisiones encargadas del tema mujer, de modo de brindarles asesoría y herramientas que abran posibilidades reales y adecuadas de atención específica a las mujeres migrantes, y generar a la vez plataformas locales para incidir en las políticas públicas. En este sentido, y desde una perspectiva formativa, es fundamental la utilización de medios de comunicación como internet y radio.

Por otra parte, las intervenciones de la sociedad civil en materias migratorias requieren para mejorar su efectividad, contar con diagnósticos y cifras actualizadas y desagregadas a nivel nacional y local, lo cual hace indispensable establecer convenios y/o alianzas e intercambios de experiencia e información con los institutos nacionales de estadísticas, el mundo académico y centros de estudios que trabajen desde un enfoque de derechos y de género.

Otro desafío a asumir por las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema migratorio, es contribuir al empoderamiento de organizaciones de mujeres como protagonistas e interlocutoras válidas frente al Estado en materia migratoria. En tal sentido, es indispensable establecer alianzas con organizaciones de base tales como comedores populares y comités de Vaso de Leche, donde participan muchas de las mujeres potenciales migrantes. A partir de estos espacios pueden desarrollarse acciones informativas y de sensibilización de modo que se asuma el tema migratorio como un punto prioritario de sus agendas.

En lo que concierne a Ecuador, aunque el tema de la migración está contemplado de manera específica en la nueva Constitución Política, la normativa vigente en la materia continúa siendo múltiple, dispersa y todavía no ajustada a los estándares nacionales e internacionales de protección. En el ámbito emigratorio se comprueba la ausencia de normativas expresas que promuevan el reconocimiento y ejercicio de derechos de los ecuatorianos/as en el exterior y las obligaciones del Estado frente a los mismos. Con la introducción de reglamentos y acuerdos específicos de protección expedidos en su mayoría en los últimos dos años, la situación ha tendido a mejorar. En efecto, si bien el nuevo marco constitucional ecuatoriano demandaba una adecuación sustantiva, en el proceso de transición constitucional no se otorgó prioridad a la legislación relativa a la movilidad humana. Sin embargo, desde fines del 2008, en el marco de una acción inicialmente concertada entre sociedad civil y Estado, se ha estado trabajando en la elaboración de una Ley Integral de Movilidad Humana.

En la legislación ecuatoriana no se visualiza la incorporación de normas expresas para la protección de mujeres trabajadoras migrantes. En general, el marco normativo utiliza una definición general (*ecuatorianos, migrantes, emigrantes*) en los que se incluye a las mujeres, desconociendo la especificidad de sus intereses y necesidades. La única referencia expresa a la situación de las mujeres se hace en relación al acceso al sistema educativo de las víctimas de trata de personas. En cuanto a necesidades específicas de hombres y mujeres, los únicos planes que contemplan este enfoque son el de Igualdad de Oportunidades y el vinculado a la Trata de Personas. Los planes sobre movilidad (Desarrollo Humano de las Migraciones y de Política Exterior) mencionan esta perspectiva junto a la preocupación por la interculturalidad, aunque al definir las estrategias no se establecen acciones concretas al respecto. Por su parte, las instituciones académicas y los centros de estudio desarrollan acciones aún incipientes y puntuales, donde los enfoques de género, diversidad y derechos humanos no han sido suficientemente incorporados. A su vez, el conocimiento sobre la situación de las trabajadoras que se desempeñan

en tareas asociadas al trabajo doméstico, es deficiente. Es urgente por tanto generar un proceso sistemático de producción de conocimiento en torno a la migración en general, que no sólo incluya desagregación de datos por edad, sexo y etnias sino también un análisis de tal realidad desde un enfoque de género y de derechos.

Aunque en los dos últimos años el conocimiento y tratamiento del hecho migratorio ha mejorado entre los/las funcionarios y autoridades locales y nacionales, todavía se constatan limitaciones en el abordaje del mismo en materia de derechos, género y diversidades, como asimismo la persistencia de prejuicios y abordajes tradicionales. Se han identificado, asimismo, notables falencias en los/las funcionarios públicos de los departamentos asociados con la gestión migratoria, lo que da cuenta de la urgente necesidad de planes y políticas de formación permanente a nivel local y nacional en materia migratoria. Algunas instituciones como la Defensoría del Pueblo y la SENAMI han promovido espacios de capacitación para sus funcionarios/as, aunque se trata de esfuerzos puntuales que responden a intereses específicos. Como un aspecto destacable, hay casos de funcionarios/as públicos que trabajan en instituciones vinculadas al tema de movilidad humana que han recurrido con sus propios recursos a la oferta académica para acceder a formación en la materia.

Dentro del amplio espectro de actores y referentes asociados al hecho migratorio, llama la atención en Ecuador la fuerte presencia de organismos y fundaciones ligadas a la Iglesia Católica, instituciones que juegan un papel fundamental en el tema migratorio, factor a considerar a la hora de establecer alianzas y definir estrategias.

En lo concerniente a Colombia, no obstante la compleja situación imperante en el país, su sociedad civil ha sido capaz de desarrollar una diversidad de respuestas organizativas orientadas a la defensa de los derechos humanos y atención de los sectores más vulnerables afectados por la violencia social, política y económica reinante en el país, la cual ha dado lugar a una emigración que en la actualidad representa al 10% de la población.

Del estudio efectuado se desprende que en general estas organizaciones consideran que es importante garantizar el derecho a migrar y a no migrar. Asimismo, concuerdan en que la migración afecta a gran parte de la población y produce efectos sociales negativos que no se han abordado. Señalan, asimismo, que si bien la situación mundial ha frenado los flujos de salida, la intención migratoria persiste y los flujos de retorno han aumentado constituyendo un desafío en la actualidad. Las organizaciones consideran que es preciso prepararse para los cambios en las dinámicas migratorias.

La mayoría de la población atendida por las organizaciones no gubernamentales son colombianas/os con intención de migrar, de entre 24 y 45 años de edad, con educación secundaria o más, en situación de desplazamiento, retorno y deportación. En general, esta población es referida por otras organizaciones, se contacta vía internet, medios de comunicación y a partir del trabajo con la comunidad.

La oferta de servicios a migrantes está especialmente centrada en orientación a quienes tienen intención de migrar, retornar o a familiares de personas que viven en el exterior. Parte importante del servicio es virtual, a través de los portales de las organizaciones; también en forma telefónica y personal. En menor proporción se encuentran organizaciones que ofrecen personal a empresas en España, servicio que incluye gestión de documentación y asesoría legal. Algunas proveen formación ocupacional en oficios de alta demanda en España, como manejo de productos cárnicos, lácteos, agrícolas y cuidado de adultos mayores, entre otros.

Las organizaciones de la sociedad civil en Colombia están iniciando también programas de atención a personas en procesos de retorno y deportación, que incluyen servicios de recepción en el aeropuerto y atención inmediata, en respuesta a una creciente demanda. Estas organizaciones ofrecen asesoría psicosocial y en algunos casos programas de emprendimiento. En los procesos de retorno planeado, los programas en curso contactan a las familias para coordinar la atención inmediata y de largo plazo.

En Colombia, las organizaciones sindicales y los programas relacionados con migración laboral ofrecen talleres sobre derechos de los/las trabajadores, condiciones del mercado de trabajo especialmente en España y sobre la normatividad internacional en materia laboral. Dentro de esta línea, el programa SILO de España ofrece intermediación laboral, en convenio con el SENA y Agricultores Solidarios, incluyendo gestión de documentación y talleres informativos que permitan a las personas seleccionadas tener contacto con la cultura del país de destino.

Aunque los derechos laborales constituyen el principio de acción de las organizaciones sindicales, ello no asegura que apliquen el enfoque de derechos ni de género, o que consideren de manera específica los derechos humanos (y en ellos los laborales) de las mujeres.

En regiones, la escasa oferta de servicios para quienes preparan un proyecto migratorio está a cargo de organizaciones no gubernamentales, quienes desconocen las necesidades de posibles usuarias/os y no disponen de re-

cursos informativos que respondan a sus intereses de manera diferenciada, según la especificidad de su situación e intereses. Por su parte, las mujeres trabajadoras en proceso de migración, potenciales migrantes o retornadas, desconocen la existencia de estas entidades y las posibilidades de apoyo o respuestas que podrían ofrecerles.

Pese a que existe un creciente –aunque aún lento– flujo de migración de retorno, en Colombia la oferta de servicios para este tipo de situaciones es escasa y la naturaleza de los procesos y problemáticas que deben encarar son apenas conocidos. En general, las respuestas existentes están enfocadas a la reubicación de los/las retornados en las comunidades de origen, y a vincularlos con empresas para la inversión de sus ahorros.

En cuanto a los desafíos que a las organizaciones de la sociedad civil colombiana les plantea la situación migratoria en general y el universo de mujeres trabajadoras migrantes a España en particular, de las entrevistas se desprenden los siguientes:

- Transversalizar en sus objetivos y prácticas el enfoque de derechos y de equidad de género.
- Generar respuestas efectivas frente a los cambios en las dinámicas migratorias como consecuencia de fenómenos como la crisis mundial; en particular ofrecer servicios integrales y sostenibles en procesos de retorno.
- Establecer alianzas en los países de destino para apoyar transversal y sinérgicamente el trabajo.
- Lograr mayores niveles de intercambio con actores claves del proceso migratorio.
- Conocer a fondo la legislación y las normativas de los respectivos países, especialmente de España.
- Desarrollar estrategias conjuntas de potenciación de las mujeres migrantes trabajadoras domésticas en relación a sus derechos.
- Establecer vínculos para el intercambio y trabajo conjunto con organizaciones de mujeres y de trabajadores/as migrantes tanto en el país de origen como en España.
- Lograr unos mínimos acuerdos conceptuales que permitan el diálogo entre organizaciones y unir esfuerzos para atender las necesidades de la población.

- Insertarse en el diálogo político en materia migratoria a partir de consensos previos e iniciativas novedosas.
- Evaluar y sistematizar las experiencias, identificando y difundiendo las buenas prácticas en materia migratoria.
- Establecer mecanismos de sostenibilidad de los programas en curso.
- Ampliar la cobertura de los servicios que se ofrecen.

Podría señalarse a modo de síntesis que el abordaje del hecho migratorio a España ha suscitado un interés particular en dos tipos de actores en Colombia: las organizaciones sociales y sindicales con un enfoque de derechos, y grupos empresariales con un enfoque de negocios.

Se observa que las organizaciones no gubernamentales están motivadas y dispuestas a ampliar su discurso sobre el tema, a ajustar sus enfoques de trabajo y a compartir sus experiencias. Se reconoce que hay desconocimiento del trabajo que efectúan y de la acumulación de experiencia y conocimientos que tienen, lo que ha dado lugar a una fragmentación de esfuerzos en el área y a una pérdida de oportunidades de trabajo conjunto.

Uno de los desafíos que se desprende es la necesidad de difundir, socializar, articular y coordinar discursos y acciones, y avanzar en un debate y reflexión colectiva orientados al lineamiento de acciones y estrategias compartidas.

En lo que se refiere al enfoque de género –así como el de derechos– es posible concluir que es un ámbito prácticamente ausente en el trabajo migratorio en Colombia, situación que con distintos matices involucra tanto a los organismos estatales en su conjunto como a las organizaciones de la sociedad civil, del mundo académico, centros de estudios, e incluso organismos internacionales, pese a los mandatos de Naciones Unidas al respecto. De hecho, se observa un desconocimiento generalizado respecto a la especificidad de los procesos y experiencias migratorias según género, lo cual redundaría en la ausencia de propuestas diferenciadas (políticas, sociales, formativas, de información, entre otras) que atiendan los intereses y necesidades del colectivo de mujeres trabajadoras migrantes. Más aún, cuando para algunas de las organizaciones entrevistadas es evidente la mayor demanda de consultas por parte de mujeres.

En general para todos los países, y atendiendo a los objetivos del proyecto, es indispensable y un desafío prioritario que las organizaciones dedicadas al trabajo con migrantes establezcan alianzas y programas de trabajo conjunto

con organizaciones especializadas en materia de género. A la vez, resulta imperativo generar respuestas operativas –inmediatas y a más largo plazo– orientadas no sólo a los/las responsables de la gestión migratoria en el país sino al conjunto de actores y referentes involucrados en estos procesos, tanto en las localidades de origen como en los países y ciudades de destino.

Finalmente, en relación con las mujeres y el enfoque de género, es destacable la migración en tanto oportunidad para propiciar la valoración cultural y material del trabajo de cuidados –*los cuidados, la economía del cuidado*–, sin el cual no es posible el funcionamiento social. Es decir, el conjunto de actividades cotidianas en función de *otros* realizado por las mujeres gratuitamente –*por amor*–, con demanda de tiempo y costos variados, partiendo por el ejercicio de los derechos propios y su legitimidad, tanto en los países de origen como de destino.

En España, la gestión migratoria gubernamental que vela por los derechos y atención de las mujeres inmigrantes todavía es incipiente, de ahí que sus programas, proyectos y dispositivos se dirijan a la comunidad inmigrante en general. Sin embargo, se han identificado algunos componentes de programas que trabajan con acciones a favor de la mujer trabajadora en servicio doméstico. Se trata, en general, de un sector con muy escasa visibilidad y aun menor reconocimiento social. Prueba de ello es que las condiciones laborales se regulan a través de un régimen especial flexible, basado en la confianza existente entre empleada y empleador(a) y en la percepción de remuneración en especie, con prestaciones (salario, descansos, coberturas sociales, posible inspección por la autoridad competente) muy inferiores a las estipuladas en el régimen general y con dificultades para demostrar la existencia de la relación laboral, en tanto este régimen legitima el contrato verbal.

Este tipo de trabajo y las condiciones en que se desempeña (horarios interminables, régimen interno, escaso tiempo y espacio libre) han propiciado la mínima capacidad asociativa de las trabajadoras de este sector. De hecho, hasta la década de los ochenta no aparecen las primeras plataformas asociativas de trabajadoras domésticas; por su parte, los sindicatos no comienzan a sistematizar su aproximación al mismo sino hace algunos años. Si las condiciones laborales eran duras para las trabajadoras españolas y el régimen se prestaba a los abusos, la presencia de mujeres inmigrantes en situación irregular en el sector agrava aún más la vulnerabilidad de las mismas, puesto que su dependencia del empleador/a llega a ser absoluta y su capacidad de movimiento (y por ende de asociación) es prácticamente inexistente.

Por otra parte, el tratamiento de la inmigración en España, pese a haberse reconocido que es estructural, aún se aborda de manera general, tomando como base la integración de los/las inmigrantes. Las directrices de política se concretan en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, y son posteriormente puestas en práctica por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que, a su vez, delegan la gestión en las ONG. Cabe señalar que cada comunidad autónoma tiene sus propios dispositivos de integración de los/las inmigrantes, lo cual hace especialmente complejo el sistema.

No se ha detectado la existencia de políticas públicas, planes o programas concretos de promoción de la mujer inmigrante y menos aún de la inmigrante empleada en el servicio doméstico. Sí se han identificado, sin embargo, trabajos en este sentido llevados a cabo por algunas organizaciones del tercer sector: desde instituciones de la Iglesia Católica hasta las mencionadas plataformas de defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas, pasando por las recientes demandas de los sindicatos.

En España no existen programas específicos de atención a las mujeres inmigrantes trabajadoras domésticas. El sistema español aboga por un sistema de integración de los/las inmigrantes basado fundamentalmente en la atención en primera acogida y en la derivación posterior hacia servicios específicos en función de las necesidades detectadas. En este proceso se ven implicadas administraciones autonómicas y locales y otras instituciones, como ONG o sindicatos, a las que se delega la prestación de los servicios.

Aunque la coordinación interinstitucional detectada en España resulta relativamente satisfactoria, no puede decirse lo mismo de las relaciones con los países de origen o con organismos internacionales como la OIM o la OIT. En estos casos, no se han identificado mecanismos formales que permitan optimizar medidas más globales en pro de la integración de los y las migrantes o en su defensa.

En relación con la participación de los sindicatos, se observa que lentamente han ido incorporando el tema del empleo doméstico, lo que ya es un logro. Algunas organizaciones de trabajadores en Valencia están tomando parte activa en el tema. La participación de los sindicatos es beneficiosa debido a su poder de negociación y a su tradicional influencia en la modificación de las leyes a favor de los trabajadores.

El éxito en la mejora de la situación de la empleada de hogar depende mucho del interés que suscite en la opinión pública. Acciones como escribir cartas a los periódicos locales, artículos de prensa, intervenciones en diversos medios

de comunicación, realización de concentraciones, celebración de seminarios, mesas redondas, jornadas y campañas donde las trabajadoras se manifiestan y hacen pública su situación, son útiles para posicionar el tema y generar una masa crítica en torno al tratamiento de éste.

De los testimonios de las mujeres entrevistadas en los países de origen se desprende que en la etapa temprana del trayecto migratorio o en la formulación aún incipiente del proyecto migratorio, una percepción de mayor remuneración prima sobre la posible explotación intuida o experimentada por las mujeres inmersas en el proceso. Así, la decisión de migrar está estrechamente asociada al logro de un mejor ingreso, comparado con el que podría recibir o recibe en su país de origen, lo que a su vez permitirá demostrarse a sí mismas y al entorno familiar que pueden ser las gestoras de una mejor calidad de vida para sí y su familia, haciendo los arreglos necesarios para mitigar su ausencia.

En la mayoría de los casos el proyecto migratorio es un proyecto de familia, donde los beneficios llegarán directa o indirectamente a sus diversos miembros. En menor número, los testimonios que incluyen mujeres muy jóvenes y de mayor edad dan cuenta de aspiraciones personales donde están claros los objetivos en beneficio de sí mismas.

Con respecto al conocimiento y exigibilidad de derechos, los testimonios dejan en evidencia que en general las mujeres no lo consideran un asunto prioritario. No sólo disponen de conocimientos muy generales, sino además expresan una aceptación del hecho que por ser "inmigrantes" tienen un limitado acceso a derechos. Lo anterior puede deberse al momento del proceso migratorio, pues ninguna de las mujeres al ser entrevistada tenía de antemano una oferta de trabajo en España. Sin embargo, sorprende el poco interés que muestran, a pesar de haber tenido algunas de ellas charlas informativas sobre este aspecto.

Queda clara la importancia estratégica de los aportes que hacen las redes sociales familiares y de amistades en España, en todos los pasos del proceso. Sin embargo, también se hace evidente la necesidad de asesoría y acompañamiento a las mujeres en la toma de decisiones y formulación y puesta en marcha del proyecto migratorio, más aún con las restricciones cada vez más drásticas en el país de destino. Por lo mismo, es importante que los servicios de orientación dediquen un especial esfuerzo en sensibilizar y crear conciencia en las mujeres sobre la complejidad de la decisión migratoria, la importancia de conocer sus derechos y los mecanismos para exigirlos, así como proveerles de contactos idóneos en los países de destino.

BIBLIOGRAFÍA

BOLIVIA

ACOSTA, Gladys (1998) *Para que los derechos no nos sean ajenos ¿ejercen las mujeres sus derechos al trabajo?* Serie Mujer y derechos humanos 4. Perú, Lima: Movimiento Manuela Ramos / UNIFEM.

AMIBE-ACOBÉ (2008) *Situación de familias de migrantes a España en Bolivia*. Madrid/La Paz.

BALBUENA, Patricia (2003) *Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*. www.elcorreo.ev.org

Análisis socioeconómico y reflexiones sobre la situación de los derechos humanos de los trabajadores bolivianos inmigrantes en España (2009) Bolivia, La Paz: Centro de Derechos Ciudadanos (CDC), Universidad Católica Boliviana, Diakonía, Agencia Obrera Suiza (AOS), Agencia Suiza para el Desarrollo, Cosude.

CORONA, Mónica. "Flujo migratorio de mujeres trabajadoras del hogar desde Bolivia hacia la Unión Europea y particularmente España". Ponencia en Encuentro Suramericano *Género y Migraciones*, convocado por la Articulación Espacio Sin Frontera y la Secretaría Permanente de la Mesa Técnica de Migraciones de Bolivia. La Paz: 16 y 17 de junio de 2009.

CORTÉS Castellanos, Patricia (2005) *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: CEPA.

FERRUFINO, Celia, Magda Ferrufino y Carlos Pereira (2007) *Los costos humanos de la emigración*. Bolivia, Cochabamba: UMSA.

GAINZA, Patricia (2006) *Feminización de las remesas, familias transnacionales y comercio nostálgico*. Bolivia. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón,

GUAYGUA, Germán. "El rol del parentesco andino en la migración hacia España". *Seminario Internacional sobre Migración*, organizado por CIDES/UMSA: La Paz, 2 y 3 de octubre 2008.

HINOJOSA, Alfonso. "Bolivianos y bolivianas en España". *Seminario Internacional sobre Migración*, organizado por CIDES/UMSA. La Paz, 2 y 3 de octubre 2008.

JOFFRÉ Romandú, Delfina. "Visión política de la migración femenina". *Seminario Análisis de los flujos laborales y construcción de políticas públicas*, Universidad Mayor de San Andrés - Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES/UMSA). La Paz, 29 y 30 de octubre 2008.

MAZUREK, Hubert. "Migración laboral en Bolivia: Impacto territorial y políticas". *Seminario Análisis de los flujos laborales y construcción de políticas públicas*, organizado por CIDES/UMSA, La Paz, 29 y 30 de octubre 2008.

Mesa Técnica de Migraciones, MTM (2008) *Respuestas al cuestionario del comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (cmw/c/bol/1). Sobre el informe inicial presentado por el Estado boliviano de conformidad con el artículo 73 de la Convención. Bolivia.

NACIONES UNIDAS. *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 73 de la Convención*. Informe inicial que los Estados Partes debían presentar en 2004. Bolivia, enero de 2007.

OBRADOR, Paco. "Diálogo Social y migración". Ponencia en *Seminario Análisis de los flujos laborales y construcción de políticas públicas*, organizado por CIDES/UMSA; La Paz, 29 y 30 octubre 2008.

PUIG, Emma. "Solidaridad Internacional". *Seminario Análisis de los flujos laborales y construcción de políticas públicas*, organizado por CIDES/UMSA, Bolivia, La Paz, 29 y 30 octubre 2008.

REHER David, Sven. *Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI - 2007)*. Instituto Nacional de Estadística (INE). España, Madrid. 2008.

ROBERT, Elizabeth y Diana López (2008) "Mujeres en el nuevo orden internacional. ¿Cómo las mujeres se ven especialmente afectadas por las crisis?"

Ponencia en *Tercer Encuentro sobre Remesas y Desarrollo: Crisis económica mundial y su impacto en el envío de remesas*, organizado por Tú Mujer, Santo Domingo, República Dominicana. Ponencia_INSTRAW_28.11.08_Tu_mujer.pdf. www.un-intraw.org

ROMAN Arnes, Olivia (2009) *De Cochabamba (Bolivia) a España: Migración de mujeres-madres y sus efectos*. Universidad Andina Simón Bolívar, Programa Andino de Derechos Humanos, Bolivia.

SOLER ESPI, Joan Carles y Yeshid Y. Serrado Guzmán. “Codesarrollo y migraciones: oportunidad compartida”. En: *¿Migración un problema?* Revista Cuarto Intermedio N° 84. Revista trimestral de la Compañía de Jesús en Bolivia. Cochabamba, agosto 2007.

PERÚ

ALTAMIRANO R., Teófilo (2009) *Migración, remesas y desarrollo en tiempos de crisis*, Pontificia Universidad Católica del Perú. Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA), Perú, Lima.

“Transnacionalismo y movilidad del capital humano” en *Aula Magna Migraciones Internacionales*. (2007) Aldo Panfichi (ed.), Perú, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

BERG, Ulla y Karsten Paerregaard (2005). *El quinto suyo: transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*. Perú, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ESCRIVÁ Ángeles (2005) “Peruanos en España ¿De migrantes a ciudadanos?”, *El quinto suyo: transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*. Ulla Berg (ed.), Perú, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ESCRIVÁ, Ángeles y Natalia Ribas (coord.) (2004) *Migración y desarrollo: estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales en España*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.

ESPEJO, Nelly y Jorge Loyola (2007) “El impacto macroeconómico de las remesas en el exterior”, en *Aula Magna Migraciones Internacionales* (Aldo Panfichi ed.). Perú, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

Guía para el inmigrante peruano (2007) Perú, Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior.

IGUIÑIZ, Javier (2007) “Migraciones y ciclo económico en el Perú durante el periodo 1990-2005: exploración introductoria”, en *Aula Magna Migraciones Internacionales*. Aldo Panfichi (ed.). Perú, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

LOZANO, Víctor (2007) “Metodología y análisis estadístico de los flujos migratorios internacionales en América Latina y el Caribe”, en *Aula Magna Migraciones Internacionales* (Aldo Panfichi ed.). Perú, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

NORZA, Pilar (2007) “Políticas y gestión de la migración internacional andina”, en *Aula Magna Migraciones Internacionales* (Aldo Panfichi ed.), Perú, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN). *Perú: estadísticas de la migración internacional de peruanos 1990-2007*. Perú, Lima, febrero 2008.

PANFICHI, Aldo (2007) *Aula Magna Migraciones Internacionales*. Perú, Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

PAERREGAARD Karsten (2007) “La migración femenina: estrategias de sostenimiento y movilidad social entre peruanos en España y Argentina”; *ANTHROPOLOGICA* / Año XXV, N^o 25, dic 2007.

RÍOS de los, Juan Manuel y Carlos Rueda (2005) ¿Por qué migran los peruanos al exterior? Un estudio sobre los determinantes económicos y no económicos de los flujos de migración internacional de peruanos entre 1994 y 2003. Fondo Concursable de Proyectos de Investigación, La Paz, Bolivia.

SASSEN, Saskia (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. España, Madrid: Traficantes de Sueños.

VERDERA, Francisco (2007) “La migración laboral internacional: derechos de los trabajadores migrantes” en *Aula Magna Migraciones Internacionales* (Aldo Panfichi ed.), Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

ECUADOR

ACOSTA, Alberto (2006) *La migración en el Ecuador. Oportunidades y amenazas*. Quito: Centro Andino de Estudios Internacionales.

Alcaldía Metropolitana de Quito y Ayuntamiento de Madrid (2008) *Boletín Ciudad en Movimiento N° 1*. Ecuador, Quito: Observatorio Distrital de la Movilidad Humana.

Alcaldía Metropolitana de Quito y Ayuntamiento de Madrid (2008) *Migración, remesas y vivienda. Una mirada desde las administraciones zonales Eloy Alfaro y Calderón del Distrito Metropolitano de Quito*. Ecuador, Quito: Observatorio Distrital de la Movilidad Humana.

¿Piensas migrar? Infórmate, Guía para migrantes y sus familiares (2003 Ecuador) Quito: Alisei – Feep.

Mujer, familia y la migración (2005) Ecuador, Quito: Alisei-Feep.

Piensa en tus hijos e hijas antes de migrar (2005), Ecuador, Quito: Alisei-Feep.

Vivir y trabajar en España e Italia. Normas Legales (2005) Ecuador, Quito: Alisei-Feep.

Plan Operativo de Derechos Humanos. Una propuesta participativa 1999-2003, Asociación Americana de Juristas; ILDIS y UNESCO. Galo Chiriboga y Vjekoslav Darlic Mardesic (coords), Ecuador, Quito, 3ra. Edición, 2000.

Banco Central del Ecuador, *Evolución anual de la remesas*. www.bce.fin.ec/docs.php?path=RemesasSpLt.ppt.

Informe Sombra al Primer Informe del Estado Ecuatoriano sobre el cumplimiento de la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias (2007) Ecuador, Quito: Coalición por la Migración y el Refugio.

Apuntes sobre la Emigración Internacional del Ecuador (2008) Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Migraciones en el Ecuador (CEIEME), Ecuador Quito: INEC.

Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas (2005), Ecuador, Quito: CONAMU.

Encuesta del uso del tiempo (2005) Ecuador, Quito CONAMU http://www.presupuestoygenero.net/libreria/index.php?option=com_content&task=view&id=51&Itemid=28

EDWARDS, Sandra. *Puesto de Operaciones Avanzadas Estadounidense en Manta. La perspectiva ecuatoriana*. <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista19/actualidad/sedwards.htm>.

Gobierno Nacional de la República del Ecuador y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (2007) *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Política Exterior*, Ecuador, Quito:

INEC, Anuarios de Migración Internacional, Años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. www.inec.gov.ec.

INEC, *VI Censo de Población y V Vivienda*, 2001 http://www.inec.gov.ec/web/guest/ecu_est/est_soc/cen_pob_viv

INEC, *Ecuador en cifras*. <http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/main.html>.

INEC, *Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo*, 2006 y 2007 http://www.inec.gov.ec/web/guest/ecu_est/est_soc/enc_hog/enc_emp_sub

ISCOG, *Guía Breve. Extranjería y Laboral (2005) Ecuador*, Quito: AECI, UGT.

IZQUIERDO Escribano, Antonio, *El proyecto migratorio de los indocumentados según género*, Universidade da Coruña. Departamento de Sociología, 2000. <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n60p225.pdf>.

Entre tierras, Boletín sobre políticas migratorias y derechos humanos (2008) Ecuador, Quito: Mesa de Trabajo y Migraciones Laborales.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2006) PLANEX 2020, *Plan Nacional de Política Exterior 2006 -2020*, Ecuador, Quito.

ORTIZ, Roberto y Viviana Guerra (2008) *Caracterización sociodemográfica y económica de las y los emigrantes ecuatorianos*, Ecuador, Quito: INEC.

PEDONE, Claudia, *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos*, Quito, Abya Yala, AECI, Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, 2006.

Plan Migración, Comunicación y Desarrollo Ecuador-España (2001-2005), *El trabajo doméstico en la migración*, Cartilla No. 2, octubre 2002; Ecuador,

Quito: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) e instituciones asociadas.

RAMÍREZ, Franklin y Jaques Ramírez (2005) *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*, Ecuador, Quito: UNESCO, Ciudad, EED, Abya Yala, ALISEI.

SENAMI (2008) *Diagnóstico del Marco Institucional Ecuatoriano para el Hecho Migratorio*, Ecuador, Quito. Documento digital.

SENAMI (2007) *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010* Ecuador, Quito. Documento digital.

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Unidad de Información y Análisis de la Secretaría Técnica, *Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE)* <http://www.siise.gov.ec/IPublicaciones.htm>

Ecuador: Las cifras de la migración internacional. (2006) Ecuador, Quito: UNFPA y FLACSO-E.

Ecuador: La migración internacional en cifras (2008) Ecuador, Quito: UNFPA y FLACSO-E.

COLOMBIA

AECID y Corporación Humanas (2009) *Situación de las Mujeres en Colombia y Avances en Políticas de Igualdad 2009*. <http://www.aecid.org.co/2008/uploads/Situaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres%202009.pdf>

Amnistía (2009) *El estado de los derechos humanos en el mundo*. Sección Colombia. <http://thereport.amnesty.org/es/regions/americas/colombia>

APARICIO, R. y C. Giménez (2003) *Migración colombiana en España*. Suiza, Ginebra: OIM y Naciones Unidas.

Banco de la República. Serie estadísticas. Sector externo. Ingreso de remesas de trabajadores http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_s_externo.htm

BARBAT, T. (2009) *Remesas, pobreza y trabajo. Estudio sobre el barrio Cuba de Pereira*. Cuadernos Migrantes. Colombia, Bogotá: Fundación ESPERANZA.

CÁRDENAS M; C. Mejía (2006) *Migraciones Internacionales en Colombia*. Documento de trabajo N° 30, Fedesarrollo, Colombia, Bogotá. <ftp://ftp.fedesarrollo.org.co/pub/wp/WP30.pdf>

Centro de Estudios Sociales CES (2008) *Lineamientos para la política integral de migraciones*. Universidad Nacional de Colombia. Programa de Ecología Histórica y Movilidad Humana.

GCIM (2005) *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*. Ginebra <http://www.gcim.org/mm/File/Spanish.pdf>

COLLAZOS M., E. Montes y S. Muñoz (2003) *Estructura de costos de transacción de las remesas de trabajadores en Colombia - 2003*. Banco de la República <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra306.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2008) *Informe al Congreso de la República*.

Fundación ESPERANZA (2004) *Estudio Exploratorio sobre Vulnerabilidad a la Trata de Personas en Poblaciones en Situación de Desplazamiento*. Colombia, Bogotá.

GARAY, L. y A. Rodríguez (2005) *Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia*. N° 2 y 3. Cuadernos Alianza País. Colombia, Bogotá: OIM y Ministerio de Relaciones Exteriores.

GARCIA, M. (2007) *Género y remesas. Migración colombiana del AMCO hacia España*. OIM,

ALMA MATER, INSTRAW, DANE, Colombia nos une. Bogotá.

Grupo de Investigación sobre Movilidad Humana (2009) *Documento base para la discusión y definición de una política distrital en el tema de migraciones internacionales (Borrador 1)*. Alma Mater. Colombia, Bogotá.

GUARNIZO, L.E. (2006) "El Estado y la migración global colombiana". En: *Revista Migración y Desarrollo*. Primer semestre 2006 <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve6/3.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) *Estadísticas sobre migración internacional*. <http://www.ine.es/>

LIDERAZO L., Celina y Jorge Munévar M. (2009) “Migraciones en América Latina: tendencias y consecuencias. La migración colombiana”. En: *Migración y políticas sociales en América Latina*. Ecuador, Quito: Fundación Konrad Adenauer.

MEJÍA W. y C. Perilla (2009) *Hacia la definición de la política pública nacional migratoria en Colombia*, Red ALMA MATER, Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana. <http://www.migracionescolombianas.edu.co/vieja/Documentos/documentos/DOCUMENTOS%20DE%20TRABAJO/perillamejia.pdf>

MEJIA, W. et al. (2009) *Resultados generales de la Encuesta Nacional de Migración Internacional y Remesas 2008-2009*. Observatorio Colombiano de Migraciones. Fundación ESPERANZA y Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, ALMA MATER. Con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Unión Europea. Bogotá. <http://www.observatoriodemigraciones.org/Doctos/Libros/Analisis%20Encuesta.pdf>

MEJÍA, W. (2006) “Migraciones internacionales y narcotráfico”. En: Ardila G. (ed.) *Colombia, Migraciones, Transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Editorial Unibiblos.

MORÉ, I. et al. (2008). *Cuantificación de las remesas enviadas por mujeres inmigrantes desde España*. Instituto de la Mujer de España <http://www.remesas.org/files/RemesasMujeresBrief.pdf>

MURILLO, J. (2009) “Intención migratoria de colombianos y ecuatorianos”. En: *Cuadernos Migrantes No 2*, Colombia, Bogotá: Fundación ESPERANZA.

KHOUDOUR, D. (2007) “Migraciones internacionales y desarrollo: el impacto socioeconómico de las remesas en Colombia”. En: *Revista de la CEPAL* N° 92.

OCAMPO, J. et al (2004) *Crecimiento de las exportaciones y sus efectos sobre el empleo, la desigualdad y la pobreza en Colombia*. Documento CEDE N° 2004-03. Colombia, Bogotá: Universidad de los Andes.

PAJARES, M. (2008) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. España, Madrid: Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.

PÉREZ, A., D. Paiewonsky y M. García (2008) *Cruzando Fronteras II. Migración y Desarrollo desde una perspectiva de género*. UN-INSTRAW. Santo Domingo <http://www.remesasydesarrollo.org/documentos/cruzando-fronteras-ii-migracion-y-desarrollo-desde-una-perspectiva-de-genero/>

PNUD (2009) *Informe de Desarrollo Humano 2009*. Ginebra.

Profamilia et al. (2007) *Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos. Para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual*. Colombia, Bogotá.

Profamilia (2005) Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2005. Bogotá http://www.profamilia.com/encuestas/01encuestas/2005resultados_generales.htm

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito-UNODC (2005) *Memorias Conferencia Regional Trata de Personas: teoría y práctica de la cooperación regional e internacional*. Bogotá D.C.

PUYANA et al. (2009) *Entre aquí y allá. Las familias colombianas transnacionales*. Colombia, Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia y Fundación ESPERANZA.

RECOLONS, L. y L. Sebastián (2007) "Economías de la Inmigración y Mercado de Trabajo". En: Palauàrias, J. M. I; Serra, C. (eds), *La migración extranjera en España: balance y perspectivas. Reflexiones de los coordinadores de Mesas. IV Congreso de la Inmigración en España*, Girona, 10-13 noviembre 2004. Ediciones CCG, Girona http://www.migrastudium.org/doc/economias_inmigracion_mercado_trabajo_2007.pdf

RESTREPO, O. (2006) *Mujeres Colombianas en España Historias de Inmigración y refugio*. Colombia, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

REYES, M. (2006) "Protección de la persona humana en los procesos migratorios involuntarios". En: Ardila, G. (ed.) *Colombia, Migraciones, Transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Editorial Unibiblos.

ROBERT, Elisabeth (2009) *Mujeres migrantes, remesas y relaciones de género. Evidencias a partir de tres casos: Colombia, República Dominicana y Guatemala*. UN-Instraw <http://www.un-instraw.org/en/publications/lectures/mujeres-migracion-remesas-y-relaciones-de-genero-tres-casos-al-y-c/view.html>

ROQUERO, Esperanza (2002) *Las remesas de emigrantes entre España y Latinoamérica*. Universidad Complutense de Madrid, España.

SANABRIA, H. (2008) *Los inmigrantes colombianos en España: trayectoria y perspectivas*. Documento de Trabajo N° 35. Real Instituto Elcano http://www.observarh.org/migracion/fulltext/inmigrantes_colombianos_espana.pdf

VÁSQUEZ, H. (2005) *Encuesta Nacional Sindical*. Escuela Nacional Sindical. Colombia, Medellín.

UN-INSTRAW. Migración colombiana hacia España <http://www.un-instraw.org/es/grd/country-brief/migracion-colombiana-hacia-espana-5.html>

Documentos de normatividad legal y política

Constitución de la República de Colombia de 1991

Ley 30 de 1992

Ley 128 de 1994

Ley 1098 de 2006

Decreto N° 1239 de 2003

Decreto 205 de 2003

Decreto 216 de 2003

Resolución N° 3131 de 2004 del Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3603. Agosto de 2009

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 163 de 2008

Ordenanza N° 0585 de 2007. Asamblea del Departamento del Valle del Cauca

Ordenanza N° 019 de 2009. Asamblea del Departamento del Quindío

Plan de Desarrollo 2008-2011. “Pereira Región de Oportunidades”. Alcaldía de Pereira

Direcciones de internet

www.senado.gov.co

www.camacol.org.co/quienes_somos/estatutos/estatutos.html#a1

www.colombianostrabajando.sena.edu.co/Entrada/espana.html

www.das.gov.co/

www.equidad.presidencia.gov.co/consejeria/index.asp

www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/decide.php?patron=03.070102

www.icetex.gov.co

www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_082363.pdf

www.mindefensa.gov.co/index.php?page=183

www.mincomercio.gov.co

www.proexport.com.co

www.redescolombia.org/Default.aspx?tabid=89

www.web2.icfes.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=111&Itemid=137

www.unodc.org/colombia/es/r52_project.html

ESPAÑA

Ayuntamiento de Barcelona, *Plan de trabajo e Inmigración 2008-2011*. Barcelona 2008.

Ayuntamiento de Madrid; *II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural 2009-2012*. Madrid 2009.

Ayuntamiento de Madrid-Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo; *Memoria de Actividades 2008*.

Ayuntamiento de Valencia-Área de progreso humano, regidora de bienestar social e integración; *Plan de Servicios Sociales para la Inclusión Social 2006-2010*. Valencia 2006.

Ayuntamiento de Valencia-Concejalía de Bienestar Social e Integración; *II Plan Municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2008-2012*.

Ayuntamiento de Valencia-Concejalía de Bienestar Social e Integración; *Plan Norte-Sur 2009-2013*. Valencia 2008.

BONELLI, Elena (coord) (2001) *Tráfico e inmigración de mujeres en España, colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. ACSUR/Las Segovias, Madrid.

CATARINO, Christine y Laura Oso. *La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza*. Papers 60, 2000.

CLARK, X., HATTON, T. J. y WILLIAMSON, J. G. (2004) *What explain emigration out of Latin America?* <http://ecocomm.anu.edu.au/people/info/hatton/WDMay2004.pdf>

CCOO *La Inmigración y el Mundo del Trabajo: Servicio Doméstico*. (2003) Comisiones Obreras. Madrid.

Colectivo IOE (1990) *El servicio doméstico en España. Entre el Trabajo invisible y la economía sumergida*, Madrid: Juventud obrera cristiana de España.

Colectivo IOE (2001) *Mujer, Inmigración y Trabajo, 1999-2000*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Comunidad de Madrid (2009) *Plan de Integración 2009-2012*.

CORREA Pinillos, Olga Lucía (2008) "Los medios de comunicación en los países de origen como actores implicados en el proceso migratorio: el caso de los países andinos" en *Los gestores del proceso de inmigración*. Barcelona: Fundación CIDOB.

CRUZ Zúñiga, P. G. "Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España 1996-2006". En *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol.XII, nº 755, 20 de octubre de 2007 [<http://www.ub.es/geocrit/b3w-755.htm>]

Decret 86/2008 de 15 d'abril, de la Taula de Ciutadania i Immigració. Barcelona, 2008.

Diputación de Barcelona, *Derechos de las personas extranjeras*, 2007.

DÖHNER, Hanneli, Lüdecke, Daniel y Verena Eickhoff. *Migrant Workers in Home Care for Older People in Germany: The Use and Problems of Legal and Irregular Care*. University Medical Center Hamburg-Eppendorf. Department of Medical Sociology, Research Group Social Gerontology. 2007. <http://gerobilim.com/index.php?id=33>

DOMENECH, Eduardo (2008) "La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global", en: *Las migraciones en América Latina*. Susana Novick (comp.), Argentina, Buenos Aires: CLACSO.

ESCRIVÁ, Ángeles, *¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona*. En *Papers* 60, 2000.

Federación de Mujeres Progresistas (2009), *Guía Práctica de derechos y deberes laborales como empleada del hogar*.

Federación de Mujeres Progresistas (2009) *Guía Práctica para la contratación responsable de empleo doméstico*.

Federación de Servicios-Unión General de Trabajadores (2001) *Situación de las empleadas de hogar y propuestas de reforma*. España.

Generalitat de Catalunya, *Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005-2008*.

Generalitat de Catalunya-Departamento de Acción Ciudadana. *Plan Director de Formación 2008-2010*.

Generalitat Valenciana. *Plan Director de Inmigración y Convivencia 2008-2011*.

GÓMEZ Ciriano, Emilio José y Andrés Tornos Cubillo. Colectivo IOE (2007) *Ecuatorianos en España. Una aproximación sociológica*. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información.

HERM, Anne, *Recent migration trends: citizens of EU-27 Member States become ever more mobile while EU remains attractive to non-EU citizens*. Eurostat estimates 98/2008.

INE (2007) "Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: una monografía". En *Cifras INE boletín informativo*, España: Instituto Nacional de Estadística.

<http://www.iom.int/jahia/Jahia/activities/americas/andean-countries/bolivia>

LOZANO Caro, I. (2008) *Guía de Género, migraciones y empleo. Dinámicas de adaptación y resistencias en los campos de acción transnacional*. ACSUR Las Segovias, Madrid.

LUTZ, Helma (ed.) (2008) *Migrant Domestic Workers in Europe. A new perspective on a global phenomenon*. J.W. Goethe University Frankfurt, Alemania.

MARTÍNEZ Bujan, R. (2006) "Domésticas cuidadoras: el papel de las mujeres inmigrantes en el sector privado de asistencia de personas mayores", en Puyol, R. y A. Abellán (coord.), *Envejecimiento y dependencia. Una mirada al panorama futuro de la población española*. Madrid: Mondial Assistance.

Ministerio de Igualdad - Secretaría General de Políticas de Igualdad; PLÁ Julian, Isabel; *Informalidad del empleo y precariedad laboral de las empleadas de hogar, 2003-2004*.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, España.

MORÉ, Iñigo, et. al. (2008) "Cuantificación de las remesas enviadas por mujeres inmigrantes desde España", Remesas.org, Madrid.

MORENO-FONTES Chammartina, Gloria (2004) "Situación laboral de las Mujeres Migrantes en España". En: *Perspectivas sobre Migraciones Laborales*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

MORILLAS, Javier (2007) *Mercado de Trabajo e Inmigración: Los servicios a los hogares en el ámbito del empleo doméstico en la Comunidad de Madrid*. España, Madrid: Editorial Universitas.

MOSS, Jenny (2009) *Migrant Domestic Workers in UK*. London: KALAYAAN.

OIM (2003) *Migración colombiana en España*.

Pacte per a l'ocupació de qualitat a Barcelona 2008-2009.

PAJARES, Miguel. *Inserción laboral de la población inmigrada en Cataluña. Efectos de proceso de normalización 2005*. CCOO CERES. Informe 2006.

Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2008. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. MTIN. 2008.

Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2009. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. MTIN. 2009.

Pla de Treball Immgració 2008-2011, Comissió Política dInmigració, Ajuntament de Barcelona, octubre 2008.

PLA, Isabel (2008) "Luces y sombras del recurso al empleo de hogar". *Colección Quaderns Feministas 8*. Institut Universitari de la Dona. Universitat de Valencia.

Plataforma Estatal de Asociaciones de Empleadas de Hogar (2008) Documento de Campaña "Tomemos la Palabra".

Projecte De Llei D'acollida De Les Persones Immigrades I Les Retornades A Catalunya, 2 de juny de 2009.

RINOLFI, Vilma (2007) *New national collective agreement for domestic worker*. CESOS. Italia <http://www.eurofound.europa.eu/eiro/2007/02/articles/ito702079i.htm>

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/ninezadolescenciayjuventud/actualidad/Roman.pdf>

SERRANO, Alexandra y Gabriela Troya. *Perfil Migratorio del Ecuador*. Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Quito 2008. Departamento Confederal de la Mujer de UGT, España.

Mujeres Inmigrantes. Factores de Exclusión e Inserción en una sociedad multiétnica. Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. España. 2001. <http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>

SERRA Yoldi (2007)^b *Historia de afecto y ternura, historias de desigualdad y discriminación: el discurso de mujeres inmigrantes internas en el servicio doméstico*, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Universitat de Valencia, Valencia.

UGT. Departamento Confederal de la Mujer (2001) *Mujeres Inmigrantes. Factores de Exclusión e Inserción en una sociedad multiétnica*. Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, España <http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>

VICENTE Torrado, Trinidad (2006) *La Inmigración Latinoamericana en España*. Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, Population Division Department of Economic and Social Affairs, Naciones Unidas, Nueva York.

COTIDIANO
MUJER



centro de la mujer peruana



Colectivo
Cabildo

humanas *colombiana*

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

